BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.260

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

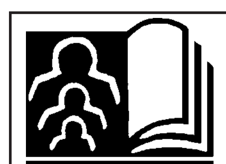
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRA ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 357 del 14/10/99. Accionistas: Sergio Gustavo Diamanti, 36 años, argentino, casado, contador, D. N. I. 16.054.113, Virrey Loreto 2443, 8º "B", Capital; Delia Amina Santin, 56 años, argentina, casada, empresaria, D. N. I. 4.641.274, Vallejos 2750, P. B. "2", Capital; Raúl Alejandro Beltramino, 35 años, argentino, soltero, empresario, D. N. I. 17.062.167, J. D. Perón 1441, Lanús. Denominación: "ABRA ENTERTAINMENT S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y Exportación. b) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, transformación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de juguetes y artículos de entretenimientos. c) Servicios: Organización de eventos, ferias, exposiciones, presentación de productos, marketing, regalos empresarios y todo lo relativo a la organización integral de empresas. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 6. Representación: presidente y vicepresidente conjuntamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Diamanti; Vicepresidente: Raúl Alejandro Beltramino; Director Suplente: Delia Amina Santin. Sede Social: Virrey Loreto 2443, 8º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.836

AIRE FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber por 1 día: 1) Eduardo Gustavo Sempere, arg., cas., com., nac. 8/8/60, Documento Nacional de Identidad número 14.020.485, domiciliado en Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Jorge Esteban Sempere, arg., cas., com., nac. 2/10/53, D. N. I. 10.849.526, dom. Felipe Vallese 1664, Cap. Fed.; Alicia Isabel Sempere, arg., cas., com., nac. 20/1/62, D. N. I. 14.824.025, dom. en Quilmes, Pcia. Bs. As. y Susana Celina Sempere, arg., cas., com., nac. 10/12/63, D. N. I. 16.542.548, dom. en Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) 15/10/99. 3) AIRE FORESTAL S. A. 4) Bartolomé Mitre 3646, Cap. Fed. 5) Dedicarse, por cuenta ppia. o de 3º y/o asociada a 3º, en el país o en el extranjero, a las sig. act.: Asesoramiento y Explotación Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Actividades Forestales: Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo, pudiendo hacer uso de beneficios promocionales relativos al tipo societario y/o la actividad principal. Inclusive podrá importar y/o exportar, por cuenta propio y/o de terceros, todo tipo de maderas. 7) $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de 1 voto. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente Eduardo Gustavo Sempere. Director Suplente: Jorge Esteban Sempere. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12.

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 28.273

ALTOS DE LOS POLVORINES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Se hace saber por 1 día: Por esc. 82 del 6/9/99 pasada ante Esc. Jorge Damianovich la sociedad modificó el art. 12º que quedó redactado de la sig. manera: "Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará dos ejercicios en sus funciones, no obstante lo cual permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado. Será elegido por la asamblea ordinaria, que también elegirá un Síndico Suplente por igual período. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea Ordinaria."

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 28.272

AMENDUNI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 682 de fecha 21/10/99, Fº 2157 del Reg. Nº 34, Capital Federal. 1) Socios: Michele Amenduni Gresele, italiano, soltero, 18/2/58, Documento italiano Nº AB0176141, empresario industrial, domicilio en Vía Pilla 51 A, Arcugnano, Italia; Amenduni Nicola S. R. L., domicilio constituido Suipacha 268, Piso 12º, Capita Federal; 2) Denominación: AMENDUNI ARGENTINA S. A. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, compra, venta, fabricación, distribución y mantenimiento de maquinarias para la industria oleaginosa; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con la industria oleaginosa, asesoramiento, venta o alquiler de tecnología. La sociedad podrá asimismo, participar en otras sociedades dentro de los límites permitidos por las disposiciones legales vigentes; otorgar financiamiento para la compra o venta de bienes muebles, dentro o fuera del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) Sede Social: Suipacha 268, Piso 12º; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Prescinde la sindicatura; 9) Presidente: Michele Amenduni Gresele; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Bombau; Director Suplente: Javier Martín Petrantonio.

Autorizada - Georgina Marioni
Nº 28.319

ARIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 16/9/76 bajo el Nº 3431 Libro 85 Tomo A de S. A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/6/94 se resolvió suspender la sindicatura modificando el Artículo Décimo del Estatuto Social, y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/10/99 se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad, modificar el Artículo Primero del Estatuto y establecer el nuevo domicilio en la calle Juan B. Alberdi 6470, Dpto. 1, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
Nº 28.386

BARDONE TRANSPORTISTAS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión de Transporte Bardone S. A.: 1) Ezequiel Facundo Bardone; 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Maipú 194, Bernal, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 25.285.577 y Carolina Bardone, 20 años de edad (emancipada), soltera, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Maipú 194, Bernal, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 26.927.041. 2) 9-9-1999. 3) BARDONE TRANSPORTISTAS UNIDOS S. A. 4) Uruguay Nº 385, Piso 8º, Oficina 802, Capital Federal. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamientos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e)

Comprar, vender, importar, y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. 6) 89 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: titulares de 1 a 5, mandato de tres ejercicios, suplentes igual o menor número. Presidente Ezequiel Facundo Bardone, Director Suplente: Carolina Bardone. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) Ultimo día del mes de diciembre.

Autorizado - Jorge Ibáñez
Nº 33.918

CELTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 10/8/99, Esc. 166, Reg. 476. Socios: Darío Sotomayor, nac. 14/11/76, D. N. I. 25.383.358, dom. Av. San Martín 342, El Bolsón, Pcia. Bs. As. y Jorge Emilio Oubiña, nac. 21/4/69, D. N. I. 20.420.836, Jaramillo 2010, 5º N, Cap., arg., solteros. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comercialización de Servicios de Telefonía Celular o de red en todas sus formas. b) Compraventa al por mayor o por menor, importación o exportación, representaciones, reparación, distribución, mandato o consignación de Telefonía de todo tipo, sus partes o componentes, repuestos accesorios y materiales eléctricos celulares, c) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de sistemas de cable, ya sea en forma abierta o cerrada y/o televisión y/o Telefonía celular y/o vía Internet o su similar o de cualquier tipo y de otro objeto en general que integre la explotación del negocio de Telefonía y/o Televisión y/o cable. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o quien lo reemplace. Cierre del ejercicio: 31/7 c/año. Sindicatura (art. 284): Prescinde. Directorio: Presidente: Darío Sotomayor. Director Suplente: Juan Ramón Moreno. Domicilio: Avenida Corrientes 2589, Cap. Fed. Aceptación de Cargos: Juan Ramón Moreno, arg., solt., nac. 2/10/69 D. N. I. 21.110.580, don Vuelta de Obligado 2962, Cap., acepta el cargo al igual que el Sr. Sotomayor.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 28.280

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en la I. G. J.: 450.979. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 33 celebrada el 23 de agosto de 1999, se resolvió modificar el número mínimo y máximo de directores (entre un mínimo de tres y un máximo de diez); modificar el término de duración de los directores a un año y eliminar la obligatoriedad de designar un vicepresidente en la primera reunión de directorio que se celebrará después de la Asamblea. Asimismo se resolvió modificar los artículos Octavo y Décimo de los Estatutos Sociales.

Apoderada - Ana Victory
Nº 28.287

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en la I. G. J.: 467.362. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Miguel A. M. Tesón (Presidente), Nathalie Kempf (Vicepresidente), Antonio R. M. Coghlan (Director Titular) y Enrique Raúl González Salas (Director Suplente). Asimismo por Acta de Asamblea General Ordinaria (autoconvocada) de fecha 20 de agosto de 1999, se aprobó: (i) la renuncia y la gestión de los Directores Miguel A. M. Tesón, Nathalie Kempf, Antonio Ricardo M. Coghlan y Enrique Raúl González Salas; (ii) Se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús Javier Murillo Ferrer (Presidente), Horacio José Mazzini (Vicepresidente) y Miguel Alejandro M. Tesón (Director Titular). Por último, informa que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 1999, se resolvió, entre otros puntos: a) Eliminar la obligatoriedad de designar un Vicepresidente; b) Modificar el estatuto de la Sociedad; c) Ratificar la designación de los directores designados por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1999. Por todo lo expuesto, la reunión de Directorio celebrada el 23 de agosto de 1999, resolvió distribuir nuevamente los cargos de la siguiente manera: Jesús Javier Murillo Ferrer (Presidente); Horacio José Mazzini y Miguel A. M. Tesón (Directores Titulares).

Apoderada - Ana Isabel Victory
Nº 28.288

4K VISION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Aclaratoria del 20 de octubre de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Por publicación del 14 de octubre, Recibo Nº 26.858, se deja aclarado el Artículo Tercero, que dice: Tercero: Objeto: Industriales: Mediante la producción, co-producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas de corto, mediano y largometraje, de carácter artístico, publicitario, comercial, documental, científico y musical, para cine y televisión; el diseño, realización y distribución de programas para televisión y demás medios orales y escritos; el diseño y realización de espectáculos audiovisuales. Financieras: Mediante inversiones a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones u otros valores y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La Sociedad no realizará las actividades contempladas en la ley 21.526 ni otras que requiera el ahorro público. Importación, Exportación y Comercialización: Mediante la importación y exportación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, elaboración, alquiler y leasing de los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social en lo referente a cinematografía, televisión, publicidad y espectáculos artísticos o audiovisuales. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de servicios, mandatos, representaciones y comisiones.

Presidente - Diego Guebel
Nº 28.254

DEVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/10/99 reforma Art. 1º cambiando el nombre por ODONTO S. A.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 33.825

DRALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22-10-99. Socios: Rosa Mellino de Picón, 28-6-31, Arg., Vda., comerciante, DNI 1.656.243; Fabián Aníbal Picón, 25-7-63, arg., casado, comerciante, DNI 16.495.843, ambos domiciliados en Demaría 4721, P. 4, D. 2, Cap. Fed. Denominac.: DRALCOR S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros., o asociada a 3ros., las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de envases metálicos, plásticos, celulósicos y vítreos, y de metales no ferrosos semi elaborados; b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento e industrialización de materias primas, productos y subproductos destinados a la fabricación de envases; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, siempre que se trate de sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o no, dación de fianzas, avales y tipo de garantías a terceros, personales o reales a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito: se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieren el concurso público; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agropecuarios en todas sus modalidades; e) Inmobiliarias-Constructoras: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, comprendidos o no en los regímenes de las leyes 13.512 de Prop. Horiz. y 14.005 de venta de lotes en mensualidades. La construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Duración: 99 años desde su insc. en IGJ. Capital social: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5. Tres ejercicios. Represent.: Presidente del Directorio o Vicepres. en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Rosa Mellino de Picón suscribe 9.000 acc. Ord. Nominat. no endosables. Fabián Aníbal Picón, 3.000. Integración: 25% en efectivo. Presidente: Fabián Aníbal Picón, Director Suplente: Rosa Mellino de Picón. Sede social: Charlone 39 Cap. Fed.

Escribana - Ema L. del R. Longhi
Nº 28.380

ECONSUD 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Eduardo Melega, casado, argentino, 25-6-1942, ingeniero electromecánico, LE 5.326.032, CUIT 20-05326032-3, Av. Márquez 2283, San Isidro, Bs. As. y Ramón Francisco Banegas, casado, argentino, 18-1-1946, empresario, LE 6.063.827, CUIT 20-06063827-7, Mendoza 3436, 1º "2", Rosario, Santa Fe. 2) Constitución: Esc. 15-10-99, Reg. 877 - Cap. Fed. 3) Denominación: "ECONSUD 2000 S.A.". 4) Domicilio: Rojas 396, 5º "21" Cap. Fed. 5) Objeto: Medio ambiente: a) La instalación de plantas de tratamiento, de manipulación, el transporte, el tratamiento y la disposición final de residuos peligrosos y/o patológicos. La construcción y operación de rellenos de seguridad y/o de residuos urbanos. La recolección de residuos industriales, patológicos, orgánicos o peligrosos. La segregación, manipuleo, transporte, seguimiento hasta su disposición final de mercancías peligrosas, sólo en el Territorio Nacional. b) En los puertos: Retiro de slops, barros de sentinas, aceites, limpieza e inertización de tanques. Retiro de basuras, sólidos orgánicos y aguas sucias. El correspondiente transporte, tratamiento y disposición final. Control de bodegas o espacios contaminados, desinfección, inertización, inocuidad. Plantas de tratamiento de slop. c) Tareas subacua: Remoción de obstáculos, limpieza de fondo, inspección de pilotes, fotografías, videos, relevamiento de residuos, perfiles de lechos. d) Servicio de protección ecológica y del ambiente: control de plagas, fumigaciones, tratamiento de efluentes, tratamiento y limpieza de cursos y espejos de agua. Limpieza de tanques, tratamiento de suelos, consultoría ambiental, forestación y reforestación. Construcciones: Proyecto, dirección, consultas o asesoramiento técnico y construcción de toda clase de obras de ingeniería, sean éstas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas o de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas, para su contratación, levantamientos topográficos o hidrográficos, mensuras, mediciones, explotación de canteras, elaboración de premoldeados o prefabricados. Desarrollo administrativo: inventario de residuos. Gestión integrada, minimización. Reciclaje. Asesoramiento para obtención de autorizaciones como gestor en residuos. Trámites ante Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales. Confección de planes de contingencias. Actividades Comerciales: La compra o venta, importación y/o exportación, representación, distribución y consignación de mercaderías en general, toda clase de productos derivados de su industrialización, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños o modelos industriales y/o comerciales y especialmente compra venta de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, accesorios, equipos para el medio ambiente y su tecnología. Actividades Industriales: Realización de proyectos, montajes, instalaciones y mantenimiento de equipos industriales. Fabricación y construcción de incineradores de residuos, estáticos, basculantes, rotativos, pirolíticos, etcétera, para desechos industriales, peligrosos, patológicos, urbanos, con o sin tratamiento de gases. Fabricación de plantas de tratamiento modulares, plantas de inertización y solidificación de residuos. Proyecto y operación de plantas para el reciclado y disposición final de residuos sólidos urbanos. Importación de máquinas de prensado y reciclado. Relaciones humanas: Análisis de seguridad marítima en puertos y costas. Peritaje de contaminación y peritaje en control de derrames. Seguridad: Sistema de Alarmas Electrónicas. Control por circuito cerrado de televisión. Control por monitoreo satelital de todo tipo de bien. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores designados por la asamblea por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Ramón Francisco Banegas. Director suplente: Alfredo Eduardo Melega. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31-10.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
Nº 33.788

EL CINCUENTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 30-7-99 y esc. púb. del 7-10-99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: ampliar el objeto, aumentar el capital en $ 230.000.-, de $ 20.000.- a $ 250.000.-, emitir las acciones; y reformar los art. 3, 4 y 5 del estatuto. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; forestación, reforestación; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, la compra y venta de hacienda, y toda clase de productos agropecuarios, y el acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosos, en silos propios o de 3ros. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 250.000.-, 250.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 33.865

EL MORO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. del 3-4-99, la sociedad redujo el capital a $ 1.205 y reformó los art. 4 y 5.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 28.371

FAXE PAPER PIGMENTS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.638.874. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28-9-99 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación social de FAXE PAPER PIGMENTS (ARGENTINA) S.A. y reformar el artículo 1º del estatuto social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "Artículo primero: Bajo la denominación de J. M. HUBER (ARGENTINA) S.A. continúa funcionando la Sociedad que se constituyera originariamente bajo la denominación FAXE KALK ARGENTINA S.A., luego denominada FAXE PAPER PIGMENTS (ARGENTINA) S.A.".

Autorizada - Emilia Perret
Nº 28.364

FINCAS CORDILLERANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 20-10-99, folio 7777, Reg. 726, Cap. Fed. 1) Javier Gustavo Suez, arg., nac., 8-6-70, casado, DNI 21.671.268, lic. Adm. de empresas, domic. Florida 681 p. 2º, de Cap. Fed. Patricia Raquel Suez, arg., nac. 15-7-58, divorciada, DNI 12.046.761, abogada; domic. Juncal 1651, p. 7, "A", Cap. Fed. 2) Sede social: Posadas 1564 p. 2 "200", Cap. Fed. 4) Objeto: Explotación tanto en unidades productivas propias o de terceros, de establecimientos ganaderos: para la cría, engorde, invernada y explotación de cabañas de producción y tambos de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, y de toda especie de animales de pedigree. Para la explotación, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, algodoneras, caña de azúcar, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, apícolas, granjeros, demás frutos de país, mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras. Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, consignación, comercialización, distribución, de toda clase de bienes y servicios; alquiler y comodato de bienes muebles o raíces, equipos e instalaciones. Mediante la comercialización, acopio, depósito, elaboración, fabricación, consignación y distribución, por cuenta propia, o en ejercicio de representación, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ra-

mos generales, ya sea en establecimientos propios o de terceros, referentes a los productos originados del objeto agropecuario, ganadero, forestal y la industrialización primaria de los productos de esa explotación: maderas, cereales y oleaginosas, semillas y semen animal, como así también de sus líneas genéticas, sus subproductos, y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos, explotación de establecimientos vitivinícolas, refinerías de azúcar, efectuar destilación y rectificación de alcohol y sus subproductos, instalación y explotación de aserraderos, pudiendo también atender otras etapas comerciales e industriales relacionadas con la molienda, conservación mediante la explotación frigorífica, elaboración, fraccionamiento, envasado y empaque y transporte de los mismos, como así también de todos los bienes necesarios para la realización del ciclo integral, tales productos agroquímicos, herbicidas, insecticidas, herramientas de uso agrícola, o industrial, envases textiles, plásticos, metálicos o de cartón y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera, y forestal o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. El transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Hipotecas, fianzas, avales, garantías legales o personales, fideicomiso, franchising y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y explotación de bienes, productos, marcas y patentes, especialmente los relacionados con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes o servicios, sea en el país o el exterior. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 acc. ord. nom. no endosables, un voto y v/n. $ 1.- c/u. 7) 30/4 c/año. 8) Pte.: Patricia Raquel Suez; Director Suplente: Javier Gustavo Suez.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 28.310

IDEALAB GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 21-10-99. Socios: Juan Etinger, arg., nac., 14-5-73, Ing. Industrial, soltero, DNI 23.374.410, Guatemala 4967, piso 4 "B", Cap. Fed.; Ignacio René Borenszteyn, arg., nac. 3-9-69, Técnico en Informática, cas., DNI 20.956.512, C. Arenal 2465, Cap. Fed.; Bruno Finiello, arg., nac. el 13-8-73, Lic. en Administración de Empresas, cas., DNI 23.487.339, Crámer 1746, piso 1 "C", Cap. Fed.; Alvaro Javier Fabeiro, arg., nac. el 22-4-72, Lic. en Administración de Empresas, soltero, DNI 22.656.116, Moldes 3039, piso 8 "B", Cap. Fed.; Jorge Daniel Etinger, arg., nac. el 8-9-42, Lic. en Economía, cas. LE 4.398.039, Berutti 3358, piso 14 "A", Cap. Fed.; Erico Nordensthal, arg., nac. el 15-10-41, Lic. en Economía, cas. DNI 4.583.578, Laprida 278, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, "Caraytech S.R.L." inscripta el 19-8-98, bajo en número 6526, Libro 109 Tomo de SRL. "IDEALAB GROUP S.A.", Tucumán 741, piso 3 "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, alquiler, service y mantenimiento de toda clase de bienes y/o servicios destinados al consumo y en especial la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, alquiler, service y mantenimiento de artefactos, equipamiento, modelos y/o diseños, franquicias, patentes y tecnología relacionadas con los servicios de comunicaciones que emplean tecnología informática y la red Internet. b) Intermediación y servicios: El servicio de intermediación entre la oferta y la demanda de productos comerciales y servicios de cualquier índole y aplicación, sean éstos de uso comercial, industrial, técnico, financiera, de promoción, publicidad, educativos y cualesquiera otros que estén en el mercado, ya sea por medios tradicionales de venta directa o indirecta, y también incluyendo a todos aquellos productores de bienes y/o servicios que se adhieran al sistema de compra, venta, cesión y/o transferencia empleando el soporte de la red Internet. c) Consultoría de negocios: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en la rama de la actividad de intermediación de negocios y comprendiendo en especial aquellas actividades accesorias que tiendan a facilitar, expandir, promover y de cualquier otra forma coadyuvar al desarrollo e implementación de negocios empleando los medios que ponga el alcance la tecnología informática y la red Internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 12 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Juan Etinger, Director Suplente: Gustavo Beltrán Hernández. Cierre ejercicio: 30 septiembre c/año.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
Nº 28.387

INVERSORA FEJOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22-10-99 Reg. 160 de Cap. Socios: José Troilo argentino, 28-5-56, bioquímico, casado, DNI 12.101.415, CUIT 20-12101415-8, Av. Brigadier Gral. J. M. de Rosas 5423, San Justo, Bs. As.; Fernando Javier Bottini, argentino, 12-8-52, Lic. en Admin. de Empresas, casado, DNI 10.141.192, CUIT 20-10141192-4, Viamonte 1866, 7º, "A" Cap. Fed.; y Luis Ignacio Bottini Caride, argentino, 23-7-48, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 7.657.680, CUIT 20-07657680-8, Viamonte 1866, 7º, "A" Cap. Fed. Sede: Esmeralda 155 6º "31". Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, tiempos compartidos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y de otras formas jurídicas. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. B) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas, demás derechos reales aceptación o transferencia de fondos de comercio, compraventa, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. Administración: 1 a 3. Presidente: José Troilo. Director Suplente: Fernando Javier Bottini. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 31/1.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 28.307

KINDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 489 del 22-10-99. María José Quarleri, 9-8-77, DNI 25.882.307; Daniela Elisabet Quarleri, 12-2-79, DNI 27.167.621; ambas argent. solteras, comerc. de San Martín 687, Capital. KINDOR S.A. 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de librería, juguetería, cotillón, perfumería, bazar, limpieza, electrónica, kiosco, y todo tipo de productos, materias primas, artículos, aparatos, materiales y artefactos que se comercialicen en drugstores, comercios de ramos generales, maxikioscos, en los negocios denominados "Todo x $ 2", supermercados y minimercados. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: San Martín 649, Capital. Presidente: María J. Quarleri. D. Suplente: Daniela E. Quarleri.

Presidente - María José Quarleri
Nº 33.822

LEVSAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 21-10-99. LEVSAY S.A. con domicilio en Montevideo R.O.U., decidió establecer Representación en la Argentina. 2) Objeto: En el exterior podrá realizar inversiones, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, explotación de marcas, patentes. Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractiva, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transportes, turismo, vestimenta, constitución participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. Representante: José Testa: domicilio: Corrientes 327, 11, Capital Federal.

Autorizada - Celina Mizrahi
Nº 28.372

LOVERING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8-9-48, DNI 5.092.735 y Estela María Arenales, nacida el 16-8-58, DNI 13.221.059, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora. 2) 30/10/99. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá la sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Estela María Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/9 de c/año.

Presidente - Carlos H. Maldonado
Nº 28.299

MAREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 13-10-99, se resolvió: 1) Aprobar renuncias del Presidente: Mario José Blanco, y del Dir. Sup.: Mónica Noemí Murray. 2) Designar nuevos miembros Directorio: Presidente: Haydée Szuarbeilg; y Dir. Sup.: Mario José Blanco. 3) Ampliar en objeto social a las siguientes actividades: Inversora: realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; y 4) Modificar el Art. 3º de los Estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 33.850

MORANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 20-10-99 reforma art. 1º cambiando el nombre por COP SALUD S.A.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 33.827

MUNDOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Javier Zapiola, nacido el 14/4/56 DNI 11.774.4072 domiciliado en Leandro N. Alem 1110 piso 3 Cap. Fed. y Juan Pablo Alvarado, nacido el 4/12/69, DNI 21.173.610, domiciliado en Anchorena 1780 piso 4 "18" Cap. Fed., ambos argentinos, casados y abogados; Constitución: 22/10/99; Domicilio: Lavalle 1290 piso 7 "713" Cap. Fed.; Objeto: A) La realización, explotación, comercialización y prestación de servicios de telefonía de cualquier tipo, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas a las mismas, bajo el régimen de competencia. B) La compra, venta, permuta de implementos, insumos, materiales, bienes inmuebles y toda clase de bienes y objetos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones de cualquier tipo. C) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones. D) El planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, administración y montaje de plantas de industrialización y transformación de productos, equipos y sistemas de telecomunicaciones. E) El planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, administración, operación y montaje de sistemas de transmisión de voz y datos, de sistemas de computación, de redes de telecomunicaciones, de sistemas de telecomunicaciones y cualquier tipo de sistemas de telecomunicaciones alámbrico, inalámbrico, radial y satelital. F) La operación de redes y sistemas de telecomunicaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 12 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 año. Prescinde de Sindicatura. Presidente Javier Zapiola; Director suplente: Juan Pablo Alvarado. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 33.815

NEWSERV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanina Mariela Groisman, 26 años, DNI 23507785, Barragán 490, Cap., Cecilia Schmetkamp, 35 años, DNI 17915524, Bulnes 207, Pcia. de Bs. As., Omar Norberto Faedo, 34 años, DNI 16945323, Av. Córdoba 1351, 14, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 18/10/99. 3) NEWSERV S.A. 4) Uruguay 772, 8, 88, Cap. 5) a) La compra, venta, distribución, envase, fraccionamiento, importación y exportación de sustancias alimenticias, conservas, bebidas alcohólicas o no, gaseosas, jugos, aguas minerales y alimentos en general, como así también sus derivados y subproductos, ya sean éstos envasados o a granel, b) La provisión y explotación de restaurantes, hoteles, bares, confiterías, casas de comidas y rubro gastronómico en general, sus instalaciones, accesorios y complementos contemplados en su

objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Vanina Mariela Groisman, Vice: Cecilia Schmetkamp, Dir. Sup.: Omar Norberto Faedo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 28.275

OMINT

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Inscripta 26/06/70, Nº 2549, Fº 153, Lº 72, Tº A. Se comunica que por escritura Nº 1036 del 25/10/99 pasada al folio 3904 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de marzo de 1999 referentes a: 1) su fusión con "Medicina Privada Sociedad Anónima" por absorción de ésta, con efecto al 01/04/99; todo ello según balances al 31/12/98; 2) aumento del capital social en $ 10.000 de $ 1.000.000 a $ 1.010.000; y 3) la consecuente reforma del Artículo Cuarto del estatuto, el que quedó redactado así: "Artículo cuarto: El capital social de la sociedad se fija en $ 1.010.000, representado por 1.010.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 28.350

ORGANIZACION SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Aníbal Althabe argentino 56 años casado Ingeniero DNI 5199817 Arcos 1860 29º y Raúl Jorge Cisco argentino 57 años casado comerciante LE 4891031 Belgrano 355 12º. Constituida 14/10/99. Domicilio Belgrano 355 12º. Duración 99 años. Capital $ 100.000. Cierre 30/4. Objeto: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte custodia y protección de cualquier objeto a excepción del transporte de caudales. Presidente Ricardo Abel Córdoba y Suplente Juan Carlos Alzamendi. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos.

Presidente - Ricardo A. Córdoba
Nº 33.824

OVIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17-10-99, protocolizada por escritura 234 del 1-10-99, folio 779 del Registro Notarial de Capital Federal número 939, a cargo del escribano Rodolfo Jorge Pondé, la sociedad "OVIDIA S.A." aumentó el capital social, que era de $ 0,00002 a $ 100.000 y modificó el artículo 4º del estatuto, que quedó redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal de un peso por acción y con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 28.357

PALMAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por asamblea extraordinaria unánime del 06.10.99, se modificó art. 1º estatuto fijando domicilio legal en Buenos Aires y art. 12º prescindiendo sindicatura. Se mantiene el actual domicilio en Belgrano 615 - 5º p. F. Buenos Aires.

Autorizado - Alberto S. Castro
Nº 28.346

PC HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto

Por el presente se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 23 de octubre de 1999 se decidió modificar los siguientes Artículos de los Estatutos de la Sociedad: Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Quinto; y agregar un Artículo Décimo Octavo. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, corresponde transcribir el nuevo texto del Artículo Tercero que se refiere al objeto social, el Artículo Cuarto que se refiere al capital social y el Artículo Noveno que se refiere a la representación de la Sociedad. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Tercero, el objeto social de la Sociedad es "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realizar operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Asimismo, se aumentó el capital social de $ 378.811.000 a $ 627.845.399, modificándose el Artículo Cuarto, cuyo nuevo texto establece que "el capital social es de pesos seiscientos veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve ($ 627.845.399) y está representado por 627.845.399 acciones clase "A" ordinarias escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En caso de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, la evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el registro Público de Comercio, pudiendo omitirse la transcripción de su monto en este Estatuto". Asimismo, se modificó el artículo Quinto a los efectos de establecer que "las acciones podrán ser: a) Ordinarias: de diversas clases que otorguen entre uno (1) y cinco (5) votos por acción, previéndose que las acciones ordinarias clase "A" que se emitan otorgarán derecho a cinco (5) votos cada una y que las acciones ordinarias clase "B" que se emitan otorgarán derecho a un (1) voto cada una; o bien, b) Preferidas: con o sin derecho a voto, las que podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no y/o gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en el aso de liquidación de la Sociedad. Tratándose de acciones preferidas emitidas sin derecho a voto, las mismas podrán ejercer el derecho de voto en las condiciones reglamentadas por el artículo 217 de la Ley 19.550 previéndose que únicamente se considerará que se ha producido mora en el pago del dividendo preferente en caso en que existiendo utilidades pasibles de distribución, las mismas no sean distribuidas. Asimismo, las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en la condiciones que reglamenta la Ley 19.550 y en las establecidas al disponerse su emisión. Todas las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, o escriturales, de conformidad con la ley aplicable". El Artículo Noveno fue modificado, estableciéndose que "la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de seis y un máximo de doce, elegidos por el término de dos ejercicios y que se renuevan por mitades cada ejercicio". Asimismo, el mencionado Artículo establece que "en cada Asamblea que deba elegir directores, todo accionista o grupo de accionistas que posea más del cinco por ciento (5%) del capital, podrá requerir a la Sociedad que se envíe a todos los accionistas la lista de candidatos que ese accionista o grupo de accionistas propondrá a la Asamblea para su elección". Asimismo "el Directorio podrá proponer candidatos a Directores a ser electos por la Asamblea, cuyos nombres se comunicarán a todos los accionistas junto con las listas propuestas por los accionistas mencionados en primer término. Las reglas anteriores no impedirán a ningún accionista presente en la Asamblea proponer candidatos no incluidos en las propuestas circularizadas por el Directorio. No podrá efectuarse ninguna propuesta de elección de Directores antes del acto de la Asamblea o en el curso de la misma, sin presentar a la Sociedad prueba escrita de la aceptación del cargo por los candidatos propuestos. La elección de los Directores se efectuará por lista siempre que ningún accionista lo objete; en caso contrario, se efectuará individualmente. Se declarará electa la lista o persona, según el caso, que obtenga la mayoría absoluta de las acciones presentes en la Asamblea; si ninguna lista obtuviera tal mayoría, se realizará una nueva votación en la que participarán las dos (2) listas o personas más votadas, considerándose electa la lista o persona que en tal votación obtenga la mayor cantidad de votos".

Escribana - María B. Hayes
Nº 28.328

PHOENIX STRATEGIC LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 252 del 15/10/99. Accionistas: Domingo Stella, 66 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.580.955, Cnel Segui 119 Lanús Oeste; Flavio Tadeo Stella, 31 años, argentino, soltero, empleado, DNI 18.270.838, Cnel. Segui 119 Lanús Oeste. denominación: "PHOENIX STRATEGIC LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado, etiquetado, mensajería, clearing bancario, transporte de valores y/o caudales y/o personas. Servicios puerta a puerta: servicios postales motomensajería, cadetería y servicios conexos. Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Domingo Stella; Director suplente: Flavio Tadeo Stella. Sede social: 24 de Noviembre 623, depto. "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.840

PINDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 401, del 4-10-99, Reg. 271, Esc. Blousson, se constituyó PINDO S.A., integrada por los cónyuges: 1) Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno, arg., empresario, 6-1-40, LE 5.701.227, 2) María Graciela Nosiglia, arg., empresaria, 16-10-45, DNI 5.192.480, ambos domiciliados en Paraná 1255, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, actividades financieras, y de inversión, exclusivamente. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualesquiera sea su carácter legal, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo, dado que a lo fines del cumplimiento de aquel, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo: a) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de títulos, acciones o vales, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; asociarse con personas de existencia visible o jurídica, concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupaciones de colaboración empresaria con objeto o propósito exclusivo de inversión o financiero; b) Celebrar toda clase de contratos de inversión y contraer obligaciones con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos en cuanto fueran relativos a la actividad financiera o inversora, conceder créditos vinculados con su giro; c) Emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no; d) Contraer u otorgar préstamos con o sin garantía a corto largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y/o tenencia en cartera de acciones, debentures obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. la Sociedad no podrá llevar a cabo operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso del ahorro público. Domicilio: Irala 2021, Cap. Cap. Soc.: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 v. n. c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 como mín. y 9 como máx., mandato: 3 años. Presidente: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno. Dir. Sup.: María Graciela Nosiglia. Cierre Ejercicio Social: 30-6. Fiscalización: No hay.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 28.317

PROMODIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 89, 6/10/99. Gerardo Luis Schereiber, soltero, 35 años, DNI 16921459, diseñador publicitario, Juan B. Alberdi 2865 Olivos, Prov. Bs. As.; Fabián Horacio Trigo, casado, 34 años, DNI 17.332.404, comerciante, Pringles 2880, Martínez, prov. Bs. As.; Edgardo Martín Sánchez Pinedo, casado, 32 años, DNI 18.397.191, Lic. en Administración, Ciudad de la Paz 278 8C; Gonzalo Emilio Sánchez Pinedo, divorciado, 26 años, DNI 23.326.699, comerciante, Av. Cabildo 376 10A; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, diseño publicitario, público o privado, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. La explotación y producción de publicidad en el ámbito radial, televisivo y gráfico, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. Artes Gráficas: la edición, impresión, encuadernación, gravado, publicación y difusión musical, ediciones audiovisuales, literarias, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta. Espectáculos: La explotación comercial de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. La producción, grabación y comercialización de todo tipo de eventos, programas de televisión y radio. la contratación de lo necesario para la programación. Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, compra venta, confección consignación, permuta, fraccionamiento, estampería, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de artículos de la rama textil, comestibles, productos de consumo, cosmética y perfumería, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, sus partes y accesorios indumentaria femenina y masculina, accesorios deportivos y artículos de vestir en general, incluido accesorios de moda y de productos, artículos, materias primas, materiales y equipos relacionados con el objeto social. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas. 4) $ 12.000. 5) 30/9. 6) Presidente: Gonzalo E. Sánchez Pinedo. Dir. Sup.: Fabián H. Trigo. 7) Viamonte 454 2º "4", Cap. Fed.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 28.274

RAISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 21/10/99 Reg. 160 de cap. Socios: Javier Muiño, argentino, 24/5/51, casado, DNI 8.529.232, CUIT 20-08529232-4, Ing. en Electrónica, De Pinedo 1013, Bernal, Bs. As.; Fernando Ricardo Bellora, argentino, 4/4/47, casado, DNI

7.778.195, CUIL 20-07778195-2 Ingeniero, Rawson 2685, 2º, Olivos, Bs. As.; Graciela Liliana Fernández Galli, argentina, 6/10/56, soltera, DNI 12.982.118, CUIL 27-12982118-9, empresaria, De la Vidalita 877, Pque. Leloir, Ituzaingó, Bs. As.; y Juan Carlos Paonessa, argentino, 24/8/46, divorciado, DNI 7.773.892, CUIT 20-07773892-5, empresario, De la Vidalita 877, Pque. Leloir, Ituzaingó, Bs. As. Sede: Rivadavia 1653, 2º "C". Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: la fabricación, ensamble, montaje y producción de artefactos y productos eléctricos y/o electrónicos y/o electromecánicos para su uso industrial o doméstico como así también de partes componentes relacionadas con los mismos. Diseño, desarrollo y montaje de tableros eléctricos, electrónicos y de comunicaciones. Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de dichos productos. Servicios técnicos y de asesoramiento en relación a los mencionados productos. Representación de marcas y patentes y representación técnica y comercial. Administración: 1 a 5. Presidente: Juan Carlos Paonessa. Vicepresidente: Graciela Liliana Fernández Galli. Director Suplente: Javier Muiño. Duración; 1 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/6.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 28.309

RECABAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, DNI 5.092.735 y Estela María Arenales, nacida el 16/8/58, DNI 13.221.059, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora. 2) 20/10/99. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compraventa de animales en pie para su posterior faenamiento; la comercialización, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, café y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Estela María Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 c/año.

Presidente - Carlos H. Maldonado
Nº 28.301

REMITIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48; DNI 5.092.735 y Estela María Arenales, nacida el 16/8/58, DNI 13.221.059, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora. 2) 20/10/99. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatorial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10- por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Estela María Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Presidente - Carlos H. Maldonado
Nº 28.298

SAN TIMOTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 1120 del 24/08/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 3532 del Reg. 322 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio Nro. 302, de SAN TIMOTEO S.A. (28/02/57, Nº 357 Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales), que resolvió: 1) Aprobar la redacción del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos dos millones ochocientos sesenta y dos mil setenta y cuatro, representado por 792.194 acciones ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 2.069.880 acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción, todas nominativas, no endosables, de pesos $ 1 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

Director Titular - Marcelo Aubone
Nº 28.358

SARFAE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 21/10/99 protocoliza Asamblea que resuelve modificar el art.1º que dirá: "La sociedad constituida bajo la denominación de SAR-MEAT S.A, recién constituida y sin haber realizado actividad alguna, continuará su giro comercial bajo el nombre de SARFAE S.A."

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 28.268

SEOANE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

21/10/1999. 2) Patricio Jorge Seoane, cas., arg., nac. el 23/04/63, Contador Público, DNI Nº 16.453.487, domic. 3 de Febrero Nº 1534, San Isidro, Bs. As., y Hernán Pablo Seoane, soltero, arg., nac. el 5/11/66, Contador Público, DNIº Nº 18.286.929, domic. Echeverría Nº 3442, Cap.Fed. 3) "SEOANE SISTEMAS S.A." 4) Ciudad de Bs. As., sede Maipú 24, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Realización de proyectos integrales de sistemas, telecomunicaciones y computación; b) Diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta. Locación, reparación, armado y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones y computación en todas sus clases, formas y aplicaciones, así como también todos los insumos necesarios o relacionados con los rubros enunciados, sus repuestos, accesorios, literatura técnica y demás elementos vinculados con dicha actividad; c) Servicio técnico para equipos y sistemas de telecomunicaciones y computación; d) Publicación de trabajos técnicos, dictado de cursos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras dedicadas o vinculadas a las actividades relacionadas en los puntos que anteceden o afines con dichas actividades. Y e) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, análisis de sistemas y telecomunicaciones. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) El presid. o el vicepr. indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 30/06 anual. 12) Presid.: Patricio Jorge Seoane; Vicepresid.: Hernán Pablo Seoane; y Direct. Supl.: José Alberto Seoane.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 33.868

STEMING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, DNI 5.092.735 y Estela María Arenales, nacida el 16/8/58, DNI 13.221.059, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora. 2) 20/10/99. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales.- 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Estela María Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Presidente - Carlos H. Maldonado
Nº 28.303

SUDAMERICA S.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Aviso Nº 33.055 publicado el 21/10/1999. La sociedad se denomina "SUDA–MERICA S. I. SOCIEDAD ANONIMA" y reforma el art. 1º del contrato.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 28.352

SUPERMERCADOS SANTY

SOCIEDAD ANONIMA

"SUPERMERCADOS SANTY S.A.": 1) Aranzana, Eduardo Santiago, DNI. 4.375.916, CUIT: 20-04375916-8; casado, Soteras, Alicia Susana, DNI. 5.017.530, CUIT: 27-05017530-3, casada; Arazana, Valeria Andrea, DNI. 21.951.239, CUIT: 27-21951239-8, soltera; argentinos, comerciantes, domiciliados en Bermudez 2131, Capital; 2) Esc. 206; Fº 662, 07/10/99, Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "SUPERMERCADOS SANTY S.A.": Av. Monroe 3351, Capital; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o el exterior: a) Cadena de supermercados: Instalación, explotación y administración de supermercados, importación, compra, venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, limpieza y medicamentos; elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; b) Proveedor: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar y menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; 5) Plazo: 50 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración:3 ejercicios; Presidente: Eduardo Santiago Aranzana; Vicepresidente: Alicia Susana Soteras; Director Suplente: Valeria Andrea Aranzana; 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente, que actúan en forma indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 33.877

TELEBUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arturo Julio Maggi, arg., soltero, nac. 1º-10-69, empresario, DNI. 21.110.172, Arenales 1367, 2º Cap. Fed. y Raúl Omar Glories, arg., casado, nac. 15-10-49, empresario, DNI. 8.011.589, Emilio Zola 6456, Wilde, Bs. As. 2) Escr. Nº 319, fº 769, Reg. 670 del 21-10-99 ante Pablo Drucaroff. 3) Arenales 1367, 2º piso Cap. Fed. 4) explotación integral de centros de emisión y recepción de llamadas telefónicas, fax, telefax, facsímiles nacionales e internacionales y de todo otro medio de comunicación creado o a crearse; instalación, mantenimiento de sistemas y equipos electromecánicos de comunicaciones, sistemas de transmisión, explotación de circuitos cerrados de televisión, pantallas, difusoras, transmisión de imágenes, sonidos y cualquier otro medio de difusión. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000.- div. en 12.000 acciones nominat. no endosables, c/dcho. a 1 voto c/u y v/n $ 1. 7) Presidente Arturo Julio Maggi. Suplente Raúl Omar Glories, por 2 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 30 de agosto de c/año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 28.270

TRANSPORTE BARDONE

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 28-05-1999 resolvió el aumento del capital social de $ 10 a $ 23.627 por escisión constitución de "TRANSPORTE BARDONE S. A." y reformó los artículos 4º y 5º, éste último para ajustarse a la Ley 24.587.

Autorizado - Jorge Ibáñez
Nº 33.920

TRIONF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/9/99. Socios: Jorge Ernesto Ortiz, arg., casado, empleado, nacido el 8/2/61, DNI. Nº 13.806.279, Sarmiento 694, Bombal, Pcia. Sta. Fe; Patricia Noemí Ziraldo, arg., empresaria, soltera, nacida el 10/4/65, DNI. Nº 17.096.102 y Lidel Marcelo Ziraldo, arg., empresario, soltero, nacido el 9/4/69, DNI. Nº 20.143.325, los últimos domiciliados en Córdoba 634, Firmat, Pcia. Sta. Fe. Domicilio: Av. Córdoba 1752, 3º, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles: artículos del hogar, electrónicos, muebles del hogar y oficinas, automotores y embarcaciones nuevos y usados y de sus accesorios. Prestación de servicios de reparación, inspección y control de vehículos automotores y embarcaciones, propios y de terceros, en forma privada o por delegación de organismos oficiales del orden nacional, provincial o municipal. b) Servicios: Publicidad y Propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, folletería, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a perso-

nas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, comisiones, representaciones comerciales y civiles, incluso por delegación de organismos oficiales del orden nacional, provincial o municipal, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y representaciones. f) Importar y Exportar: todo ello relacionado con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 80.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Lidel Marcelo Ziraldo; Vice.: Jorge Ernesto Ortiz y Dir. Sup.: Patricia Noemí Ziraldo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.847

VERDE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 249 del 4/6/99, Fº 802, Reg. 253 Capital, Beatriz Ofelia Cobelli, arg, 13/4/45, casada, comerciante, DNI 5.134.174, Av. Belgrano 808, Rosario, Sta. Fe; María Eugenia Milanesio, arg., 21/8/66, soltera, médica, DNI 17.904.547, Entre Rios 1224, piso 3, Rosario, Sta. Fe; Adriana María Arcangelo, arg., 16/10/50, divorciada, médica, DNI 6.434.194, Laprida 4442, dto. 6, Rosario, Sta. Fe; Adolfo Eduardo Ramón Alvarado Velloso, Arg, 1/5/35, soltero, abogado, LE 6.010.376, Italia 877, Rosario, Sta. Fe; Hugo Alberto Colarte, arg., 11/10/51, soltero, abogado, DNI 10.067.691, Entre Ríos 1329, Rosario, Sta. Fe; Fernando José Ovalle, chileno, 18/3/45, casado, comerciante, CI 796.020, Santa Fe 837, Rosario, Sta. Fe.- Constituyeron una S.A.: 1) "VERDE VIDA S.A."; 2) 99 años; 3) objeto: Tiene por objeto: a) el desarrollo de sistemas y proyectos de selección de personal, de personal de fuerza de seguridad que porten armas de fuego, inclusive para tareas de riesgo y precisión, b) la prestación de servicios y asesoramiento en riesgo, precisión y seguridad, c) la prestación de servicios de educación, prevención, capacitación y evaluación de educación vial, accidentología, cursos de conducción, tránsito y seguridad vial, d) la prestación de servicios de asesoramiento y prevención de transporte de carga, cargas peligrosas y transporte de pasajeros, e) la prestación de servicio de asesoramiento, consultoría y representación jurídica relacionada con los ítems del presente artículo citado ut-supra, f) la emisión de licencias para conducir, debentures, papeles de crédito y valores mobiliarios, con expresa excepción de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en la que se requiera el concurso público. g) desarrollos de programas para computadoras, fabricación y venta de gabinetes sicofísicos informáticos de equipos relacionados con seguridad vial.- La sociedad no realizará actos contemplados por el art. 299 de la Ley 19.550 y, por lo tanto, ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente; 4) $ 12.000; 5) Adm. 1 a 5 titulares por 1 ejercicio; 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 31/12; 8) Presidente: Beatriz Ofelia Cobelli; Vicepresidente: María Eugenia Milanesio, 1º Director Titular: Adolfo E. R. Alvarado Velloso, 2º Director Titular: Hugo Alberto Colarte, 1º Director Suplente: Fernando José Ovalle, 2º Director Suplente: Adiana María Arcangelo, 3º Director Suplente: Lía Beatriz Latorre; 8) Sede Social: Marcelo T. De Alvear 925, 5º piso, Capital.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 28.376

VIALMANI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de Octubre de 1999 se aprobó la reforma del art. 8º del Estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: "Articulo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual ó menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio".

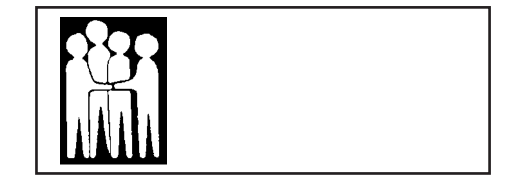
Presidente - Luis Armani
Nº 28.342

WILDNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, DNI 5.092.735 y Estela María Arenales, nacida el 16/8/58, DNI 13.221.059, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Andrés Bello 2320 Lomas de Zamora. 2) 20/10/99. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Estela María Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Presidente - Carlos H. Maldonado
Nº 28.297



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Privado del 20/10/99. Socios: Marcela Verónica Aguirre. D.N.I. 13.498.653, 38 años, domic. en Uruguay 79, 3º "5", Cap. y Aída Mirta Banti, D.N.I. 11.002.842, 45 años, domic. en Antonio Ferrari 1089, Cap. ambas casadas, arg. y comerc.; 1) AB SERVICIOS S.R.L.; 2) Viamonte 658, 4º "21", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) $ 2.000; 5) Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación; toda la aplicación de la técnica mencionada en el área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones conforme la legislación vigente, y los usos y costumbres de la actividad comprendida en el objeto social descripto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y ccs. del Código Civil y art. 5º del libro II, Título X del C. de Comercio. 6) Administ. y uso de la firma social a cargo de las Sras. Aguirré y Banti, en forma indistinta, con el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad; 7) 30/9 de c/año; 8) Gerentes: Marcela Verónica Aguirre y Aída Mirta Banti.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 28.302

ALIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/10/99. Socios: Leopoldo Schernitzki, 57 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.399.906, Arenales 3768, Capital; Ariel Walter Bertoglio, 35 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.975.293, Cortina 392, Capital. Denominación: "ALIMA S.R.L." Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, leasing, representación, distribución y toda forma de comercialización de ropa de cuero, artículos de marroquinería, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 2.000. Administración: Ariel Walter Bertoglio. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Córdoba 1255 2º "201" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.838

ANALISTAS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. "ANALISTAS EMPRESARIOS SRL". Entre los socios Hugo Andrés Rodríguez, arg., comerciante, 4/4/1953, casado, DNI 10.401.784; Osvaldo César Rozenwurcel, arg., nacido 28/8/53, casado, DNI 10.897.068; Marta Beatriz Grumberg de Rodríguez, arg., casado, DNI 12.011.759, nac. 13/1/56 y Mónica Liliana Oriolo de Rozenwurcel, arg. na. el 19/4/59, casada, DNI 13.137.405, todos comerciantes con domicilio en Av. Santa Fe 1235, 1º C. F. Resuelven modificar: Art. "2": plazo de Duración de la Sociedad: 50 años desde 23/7/81. Art. "5": Capital: $ 200.000. Art. "7": Direcc. y Adm. estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. Gerentes Administrativas: Mónica L. O. de Rozenwurcel y Marta B. G. de Rodríguez. Gerentes Ejecutivos: los Sres. Rodríguez y Rozenwurcel. Bs. As. 18/10/1999.

Dictaminante/Abogada - Verónica Castellano
Nº 33.878

ARGEN TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Socia cedente: Cynthia Mariela Mutilva, argentina, nacida el 10/9/71, DNI 22.297.834, soltera, comerciante, domiciliada en Arenales 1242, 6º B, ciudad de Bs. As. Socio adquirente: Néstor Mutilva, argentino, nacido el 13/9/44, DNI 7.751.128, divorciado, empresario, domiciliado en Gavilán 45 3º C, ciudad de Bs. As. Capital social cedido: $ 750, representado por 750 cuotas de $ 1 cada una cuyo valor en dinero efectivo el cedente declara haber recibido antes de este acto. La transferencia es por todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas el cedente tenia, colocándose el adquirente en su mismo lugar, grado y prelación. Néstor Mutilva, socio gerente, manifiesta su aceptación y conformidad con el presente contrato de cesión de cuotas sociales efectuado a su favor. Sebastián Brian Mutilva, argentino, nacido el 1/2/73, DNI 23.205.725, comerciante, soltero, domiciliado en Talcahuano 1239, ciudad de Buenos Aires, único socio restante de la firma, manifiesta su total conformidad con el presente contrato de cesión de cuotas sociales. Modificación: Cláusula 4º Contrato social: "El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos, dividido en quince mil cuotas de capital de un peso de valor nominal cada una, encontrándose enteramente suscripto por cada uno de los socios y conforme al siguiente detalle: Néstor Mutilva; catorce mil doscientas cincuenta cuotas de capital, es decir la cantidad de catorce mil doscientos pesos; y Sebastián Brian Mutilva; setecientas cincuenta cuotas de capital, es decir la cantidad de setecientos cincuenta pesos. Las cuotas de capital se integran en la proporción del veinticinco por ciento y en dinero en efectivo. Los socios se obligan recíprocamente a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años, computados a partir de la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Socio Gerente - Néstor Mutilva
Nº 28.383

BANPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6/9/99 los socios Alejandro H. Troncaro y Giacomina Lanziano resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Norberto Vicente Barberis, argent. solt. comerciante 7/1/59, DNI 13.003.034, Pje. Lacroze 79, S. Martín, por $ 2.500 y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios designan Gerente a Norberto V. Barberis y modifican Cláusula 4º por la cesión.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 33.819

BARJEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - Modificación artículo cuarto - Cambio de domicilio - Designación de Gerentes. Por instrumento privado del 15 de octubre de 1999 Oscar Alberto Pugliese DNI 20.001.146 y Mirian Susana Ardiles DNI 14.313.674 ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Alberto Enrique Blanco DNI 14.431.856, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14/6/61, Directorio 1670, Capital y Federico Elías Adba, LE 06.121.204, argentino, soltero, nacido el 20/10/36, Saavedra 221, Pergamino, Pcia. Bs. As. El artículo cuarto queda redactado así: "El Capital social; se fija en la suma de dos mil pesos, divididos en dos mil cuotas de un peso cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Alberto Enrique Blanco suscribe mil cuotas o sea la suma de Un mil pesos y Federico Elías Abda suscribe mil cuotas o sea la suma de Un mil pesos". Oscar Alberto Pugliese y Mirian Susana Ardiles renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa Gerentes a Alberto Enrique Blanco DNI 14.431.856 y Federico Elías Adba LE 06.121.204. Se cambia el domicilio social a la Avda. Udaondo 1280, Capital Federal.

Socio Gerente - Alberto Blanco
Nº 28.377

BOGLIOLO, MORA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. del 20/10/99. Socios: Carlos Antonio Bogliolo, arg. LE 4.522.278, nac. 1/5/45, cas. Licenciado en Economía, domic. Av. Rómulo S. Naón 2872, Cap. y Mónica Haydeé Graciotti de Mora, argentina, DNI 5.633.423, nac. 24/2/47, cas. Investigadora de Mercado, domic. Mansilla 3029, 5º 5, Cap. Denominación: BOGLIOLO, MORA & ASOCIADOS S.R.L. Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y su sede en Bartolomé Mitre 688, 2º piso oficina 206, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, al desarrollo de planes de comunicación, comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello, las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, su procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones y publicidad por cualquier medio. c) Publicar y editar informes, revistas y libros vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores o a través de cursos, conferencias, seminarios y congresos. A los fines expuestos la sociedad tendrá la facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servi-

cios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de gestión comercial. Todo asesoramiento que así lo requiera, será realizado por profesionales con título habiliante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Ejercicio social: cierra el 30/6 de c/año. Gerentes: Ambos socios.

Escribano - Augusto J. Galdos
Nº 33.800

BRANCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/10/99 ante Esc. Federico E. Ramos, registro 519 Cap. Fed. se formalizó lo acordado en forma unánime en reunión de la totalidad de los socios celebrada el 29/7/99, a saber: 1) aumento del capital social de $ 0,00006 a $ 100.000; 2) transformación de la sociedad en Sociedad Anónima y aprobación balance especial de transformación al 30/6/99; 3) Razón social: "BRANCAL S.A.", como continuadora de "BRANCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Plazo: 99 años desde inscripción de la S.R.L. ocurrido el 30/10/78; 5) Capital social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto, cada una; 6) Directorio: 3 a 9 miembros con mandato 3 ejercicios. Presidente: Luis Alberto Barbería Oscariz, Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba, Directores titulares: Ramón Pando Gancedo, Rolando Eliseo Caveggia y Luis Alberto Barbería (h.). Directores suplentes: Héctor José Feruglio, Manuel Suárez y Basilio Benito Jiménez; 7) Representación legal: Presidente. Lo reemplaza Vicepresidente en ausencia por cualquier causa. 8) Sindicatura: se prescinde; 9) No hay socios recedentes ni nuevos.

Escribano - Federico E. Ramos
Nº 28.265

CONSULTORES AGRUPADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Ricardo Gutiérrez, arg., divorciado, abogado, 19/6/58, DNI 12.489.015; Nancy Viviana Iannitelli, arg., divorciada, psicóloga, 9/12/61, DNI 14.892.278; y Gabriela Irene Ardanaz, arg., divorciada, abogada, 15/4/58, DNI 12.334.300, todos dom. Larrea 910, 10º p. "A" C.F. Fecha const.: 20/10/99 ante escr. Adrián Comas. Den.: "CONSULTORES AGRUPADOS S.R.L." Dom.: Larrea 910, 10º p. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con carácter de empresa consultora independiente, en las áreas de empresas privadas y de la administración pública, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas o descentralizadas, las empresas y bancos nacionales, las sociedades del estado regidas por la ley 20.705 y las sociedades de cualquier naturaleza con participación estatal, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios, asesoramiento y consultas técnicas y/o científicas en todas las formas, la realización de todo tipo de investigaciones, estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, evacuación de consultas y locación de obra intelectual, realización de cursos de capacitación docente y educación profesional y en especial el estudio e investigaciones de mercados; costos, inversiones, análisis económicos y financieros, la administración, organización y puesta en marcha de los planes y/o proyectos en el campo de la ingeniería, de la economía y la adm. de empresas, utilizando en su caso, los servicios profesionales c/título habilitante en sus respectivas materias y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá constituirse, cumpliendo con la normativa que fuere pertinente, en Institución formadora en Mediación y en un Centro Privado de Medios alternativos de Resolución de conflictos. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Realización de todo tipo de oper. inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2000, 2000 cuotas de $ 1. Suscripción: Ricardo Gutiérrez, 800 cuotas; Nancy Viviana Iannitelli, 400 cuotas y Gabriela Irene Ardanaz, 800 cuotas; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y Rep. 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Ricardo Gutiérrez. Cierre Ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 33.864

DANFROI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 26/4/1999, los Socios acordaron modificar los Artículos 1º y 2º conforme a los siguientes textos: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DANFROI S.R.L." y tiene su domicilio legal en Avenida Córdoba Nº 1890, piso 14º, de la Capital Federal. Artículo Segundo: Su duración es de 12 (doce) años contados desde la fecha de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio".

Socio Gerente - Jorge Daniel Froimovici
Nº 28.266

EFECTO DOS MIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Videla, Laura Daniela, Arg., Comerciante, Soltera, 6/2/1970, D.N.I. 21.375.469, Virrey Olaguer 3137 1º "23" Cap. Fed.; Videla, Andrea Silvana, Arg., Comerciante, Casada, 26/11/1968, D.N.I. 20.357.520, Barrio los Fresnos Casa 13 de Pilar, Pcia. Bs. As.; González Vásquez Grego, Chileno, Comerciante, Barrio Los Fresnos Casa 13 Pilar, Pcia. Bs. As. 2) Escr. del 21/10/99, 3) "EFECTO DOS MIL S.R.L.", 4) Jurisdicción de Capital Federal. 5) a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelera, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radia, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representación. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. e) Comercialización, compra, venta, consignación, industrialización, elaboración importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos alimenticios en general, elaborados, semielaborados, materias primas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todo acto, contrato, que tienda al cumplimiento del objeto social y a la actividad que con él se vincule. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de VN $ 1. 8) Socios Gerentes: Videla, Laura Daniela; Videla, Andrea Silvina; González Vásquez, Grego. 9) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Carlos E. Müller
Nº 28.291

EMPRENDIMIENTOS DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Esc. Nº 71 del 14/9/99. Reg.: 803 Cap. Fed. Socios: Sueldo, Gabriel Horacio arg., divorc. Licenciado en Com. Internacional. Nac.: 8/5/59; DNI: 13.076.267, dom.: M.T. de Alvear 1673 piso 3º Dto.: 26 Cap. Fed. Sueldo, Guillermo Juan, arg., soltero, nac.: 11/6/63, Abogado, DNI: 16.379.129, dom.: Pte. Derqui 409, Palomar Prov. Bs. As. Vuotto Ana María, arg., casada, nac.: 12/12/56, DNI: 12.855.305, dom. Congreso 4565 Villa Ballester Prov. Bs. As. 1) Los Sres. Sueldo como únicos socios de "EMPRENDIMIENTOS DEL PILAR S.R.L." y la Sra. Vuotto por sí. Sueldo Gabriel H. Vende a Vuotto, Ana María 9000 cuotas sociales que tiene en el Capital Social. Sueldo Guillermo J. presta conformidad, la cesionaria acepta. Sueldo Gabriel H. renuncia a su cargo de socio gerente. Lo que es aceptado. Los señores Guillermo Juan Sueldo y Ana María Vuotto, Resuelven 1) Modificar la Sede Social recayendo en Bernardo de Irigoyen 582 p: 3º Cap. Fed. 2) Designar gerente a Ana María Vuotto. 3) Modificar Art. 4º que queda redactado: El Capital Social se fija en la suma de 10.000 pesos dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una suscriptas por los socios Ana María Vuotto 9000 cuotas equivalentes a 9000 pesos, Guillermo Juan Sueldo suscribe mil cuotas equivalentes a 1000 pesos que las partes suscriben en efectivo e integran en su totalidad. Aceptado por unanimidad.

Graciela L. V. Jorge
Nº 33.888

ESTACION DE SERVICIO 12 DE OCTUBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas del 15/9/99 Daniel Raciti cede a Horacio Alberto Raciti 100 cuotas y a Hernan Horacio Raciti 100 cuotas, y Horacio Alberto Raciti cede a Livio Ronci 100 cuotas y a Eduardo Oscar Debiase 100 cuotas.

Gerente - H. Raciti
Nº 33.830

EXTRA TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Celina Teresa Defelice, 8/9/33, DNI 1.168.837, Laprida 1024, Campana, Prov. Bs. As. y Dominga Moretti, 23/7/25, DNI 1.996.102, Dorrego 1075, Zárate, Prov. Bs. As.; argentina, viuda, comerciante. 2) Doc. priv. del 31/8/99. 3) EXTRA TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Scalabrini Ortiz 1570 Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, ensamblado, reparación de todo equipo de computación y telefonía, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. 6) 99 años desde registración. 7) $ 10.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
Nº 33.831

FINDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 235 Esc. M. S. Lencina, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Carmen Beatriz Fandos Vende cede y transfiere, a favor de Gabriela Viviana Olivieri, arg., nac. 4/7/70, DNI 21.710.694, casada, comerciante, dom. Mascias 7110 Ciudad Jardín Pdo. Tres de Febrero Pcia. Bs. As., Las 1275 cuotas que posee en la sociedad por el monto de $ 1.275. Mod. Art. 5º: La administración, representación legal será ejercida en forma indistinta por los socios, por el término de duración del contrato con la denominación de Socios gerentes. Gerentes: Carmen Beatriz Fandos, Graciela Fidalgo y Liliana Beatriz Campo.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 28.322

G.C. IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Schwarz, Ana Catalina Lotti, 63 años, viuda, DNI 1.756.554 y Aguirre, Ramón Francisco, 36 años, soltero, DNI 14.483.347 ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Belgrano 676, Quilmes, Bs. As. 2) 10/9/1999. 3) G.C. IMAGEN S.R.L. 4) Moreno 455, 4º piso, Of. D, Cap. Fed. 5) Fabricación e instalación de cartelería publicitaria, marquesinas, toldos y demás elementos análogos. La compra, venta, importación y exportación de los materiales, maquinarias y equipos afines al objeto social. El ejercicio representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerencia a cargo de Aguirre, Ramón Francisco por el plazo de duración de la sociedad. 9) Firma de gerente precedida de denominación social. 10) Anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 28.394

GAME & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21/10/99 se modifican los arts. Nueve y Diez del estatuto, incorporando la autorización previa de Lotería Nacional Sociedad del Estado para la transferencia de cuotas parte, en virtud del objeto social de la entidad.

Abogado - Renato G. Montali
Nº 33.803

GC SAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.670.999. Hace saber: Por Asamblea de socios de fecha 18/10/1999 se resolvió por unanimidad de votos modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo referente a la administración y representación legal de la sociedad. Asimismo se resolvió reorganizar la gerencia de la sociedad, ratificando como gerente a la Sra. Luisa D. Cerar y designando como gerente al Sr. Mariano Florencio Grondona.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 28.365

GENESIS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Modificación. Comunica que con referencia al edicto Nº 22.776 publicado en la 2ª Sección el día 3/9/99 se ha modificado por inst. privado de fecha 12/10/1999 contrato social: 7) Cap. social: $ 1.200 rep. por 1200 cuotas de V/N $ 1 c/u, derecho 1 voto por cuota. Suscrip. Groppa 400 cuotas, Grando 400 cuotas, Castro 400 cuotas, integ. en efvo. 25%.

Abogada - Ana S. González
Nº 28.282

HERCOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1216 del 20/10/99, Fº 3707, Reg. 253, Capital, Hernán Cornejo Saravia, arg., 15/2/51, divorciado, empresario, LE 8.550.341, Ugarteche 3091, 3º, Cap. y María Gabriela Di Rienzo, arg., 1/9/64, casada, empresaria, DNI 18.769.326, Las Heras 4095, Cap., constituyeron una S.R.L.: 1) HERCOSA S.R.L. 2) 99 años. 3) Objeto: Fabricación, comercialización, venta, distribución, consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos de todo tipo de calzado y afines, importación y exportación de mercadería. 4) $ 6.000. 5) Rep. Hernán Cornejo Saravia. 6) 31/12. 7) Socio gerente Hernán Cornejo Saravia. 8) Sede social: Lafinur 3268, Capital.

Autorizado - Juan José Ciuffo
Nº 28.375

HERRAJES SOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Soto, arg., casado, comerciante, nac. 30/12/35, DNI 4.170.410, dom. Zelada 5047, Cap. Fed.; Ricardo Horacio Soto, argentino, casado, comerciante, nac. 10/9/71, DNI 22.364.017, dom. Portela 386, P. 4º "A", Cap. Fed.; Diego Pablo Soto, argentino, soltero, comerciante, nac. 10/9/71, DNI 22.364.016, dom. Zelada 5047, Cap. Fed.;

Gabriela Laura Soto, argentina, casada, comerciante, nac. 27/12/64, DNI 17.331.962, dom. Uriarte 53 de Baradero, Pcia. de Bs. As. Se denomina "HERRAJES SOTO S.R.L.", con domicilio en Cdad. de Bs. As. Duración: 25 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, importación, exportación de herrajes, cerraduras y accesorios para decoración. Capital social $ 10.000, dividido 10.000 cuotas $ 1 VN c/u. La administración y representación está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente, por el término de la sociedad. El ejercicio cierra 31 de julio de cada año. Socio gerente: Horacio Soto, Ricardo Horacio Soto, Diego Pablo Soto. Se fija domicilio social en Av. Juan Bautista Alberdi 3950, Cap. Fed. Fecha 8/10/99.

Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 28.334

IMPORTADORA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPORTADORA UNIVERSAL S.R.L. Esc. 374, 13/10/99. Socios: Emilio Carlos Mizrahi, arg., nac. 15/9/52, cas., comerciante, DNI 10.401.713, CUIT 23-10401713-5, dom. Av. Pueyrredón 830, 9º piso, Cap. y Marta Inés Penso, arg., nac. 19/4/52, cas., comerciante, DNI 10.142.132, CUIT 27-10142132-0, dom. Av. Pueyrredón 830, 9º piso, Cap. Obj.: Compraventa, fabricación, importación, exportación y distribución de artículos de regalos, cosméticos, cueros, joyas, bijouterie, relojería, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cap.: $ 10.000. Cierre: 31/3. Sede: Pasteur 277, 4º "88", Cap. Susc. Carlos Emilio Mizrahi susc. 5000 cuotas de $ 1 val. nom. c/u o sea $ 5.000 y Marta Inés Penso susc. 5000 cuotas de $ 1 val. nom. c/u, o sea $ 5.000. Total suscripto $ 10.000. Autorizada: 25.248.597.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 33.885

INTERMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios celebrada el 18/10/99, protocolizada por escritura Nº 530 pasada al Folio 2362 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, resolvió por unanimidad cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de mayo al 30 de junio de cada año y en consecuencia reformar la cláusula séptima del contrato social.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 8549

JAROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JAROT S.R.L. Const. 1/10/99, esc. 354, Reg. 1701, Cap. Fed. Socios: Silvano Luis Franco, arg., nac. 23/5/57, solt., empleado, DNI 6.232.917, CUIL 20-06232917-4 y Norma María Spinoni, arg., nac. 20/1/51, soltera, empleada, LC 6.647.945, CUIL Nº 27-06647945-0, dom. ambos Av. Corrientes 5033, Cap. Obj.: Industriales: Mediante la fabricación de ropa interior, ropa infantil, prendas de vestir en general, cinturones, tiradores y demás accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no de todo tipo y, en especial, todo lo relacionado al ramo de fabricación de prendas de vestir en general con sus accesorios. Inmobiliaria - Constructora: Mediante el asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, compra-venta de inmuebles, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Cap. $ 4.000. Cierre 31/8 cada año. Sede: Avenida Corrientes 5033, Cap. Fed. Suscripción: Silvano Luis Franco susc. 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, o sea $ 2.000 y Norma María Spinoni susc. 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, o sea $ 2.000. Autorizada: 25/248/597.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 33.886

LA CASA DE LAS ACEITUNAS Y LOS ENCURTIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado quedó constituida LA CASA DE LAS ACEITUNAS Y LOS ENCURTIDOS S.R.L. Socios: Mario Hugo Basello, LE 7.725.031, argentino, casado, comerciante; Liliana Mónica Katsaounis, DNI 10.894.954, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en Alsina 515, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Domicilio: Reconquista 715, 6º "E" y "F", Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, producción, elaboración, importación y exportación al por mayor y pormenor de toda clase de productos alimenticios. Capital $ 4.000,00. Administración y representación legal: Un gerente. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado - Ricardo José Petralla
Nº 33.902

LABORATORIOS BILLIET Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(4/6/70, Nº 926, Fº 27, Lº 59). Comunica que por escritura pública del 12-10-99 pasada ante el registro 773, a cargo de la escribana Sara Fisz de Schapira, se resolvió; 1) La prórroga de la sociedad por el término de 5 años a contar de su inscripción en el RPC y 2) Modificar el Art. Cuarto del contrato social.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 33.844

LV DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento Privado del 23-9-99. Aguirre, Ramón Francisco, DNI 14.483.347 vende, cede y transfiere a Gayoso, Leandro Javier, DNI 18.356.876 la cantidad de 40 cuotas sociales de LV DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES SRL, inscripta ante la IGJ con el Nº 2343, Libro 108, Tomo de SRL en fecha 3-4-1998.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 28.395

MAID SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Isidoro Hecht, 58 años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Cabildo 172 P.B. "B" Cap. Fed., D.N.I. 4.368.751, y Yolanda Rosa Magdalena Cagliero, 50 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Cabildo 172 P.B. "B" Cap. Fed., D.N.I. 5.931.589. 2. Fecha del instrumento de constitución: 22-10-99. 3. Denominación: MAID SERVICE S.R.L. 4. Domicilio social: Cabildo 172 P.B. "B" Cap. Fed. 5. Objeto social: Prestación de servicios a terceros en tareas de limpieza, conservación, y mantenimiento de locales, oficinas, viviendas, de todo tipo pertenecientes a particulares, sociedades comerciales, asociaciones civiles y/o entidades públicas o privadas realizadas por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. 6. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7. Capital social: $ 1.000 (pesos mil) dividido en 10 (diez) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por Isidoro Hecht, 5 (cinco) cuotas y Yolanda Rosa Magdalena Cagliero, 5 (cinco) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: gerente: Isidoro Hecht. 9. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Hernán R. Moiseeff
Nº 28.320

MALIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado, del 13 de octubre de 1999. 2) Socios: María del Rosario Ojeda, argentina, 46 años, DNI 10.360.684, divorciada, comerciante, domiciliada en Baigorria 3505, 4º P. "C" Capital y Wei Liang Liu, chino, casado, de 39 años, DNI 92.796.141, comerciante, domiciliado en Dr. Marcelo J. Fitte 1755, 6º p. "F" Capital. 3) Denominación: MALIU S.R.L. 4) Plazo: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Baigorria 3505, 4º piso "C" Capital Federal. 6) Capital: $ 3.000.- 7) Objeto: A) Producción, explotación y comercialización, industrialización, distribución, reproducción, compra y venta de semillas y plantas en general, instalación de viveros, explotación frutícolas y floricultoras, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, y todo lo que se refiera a Huerta orgánica, compra y venta de materias primas, mercaderías, máquinas y productos relacionados con la misma. b) Autoservicios; compraventa, permuta y cualquier forma de negociación de alimentos, bebidas, tabacos, librería, juguetes y artículos para el hogar o automotores. c) Importación y exportación de todos los productos relacionados con su objeto. 8) Administración, representación y uso de la firma social será ejercida por ambos socios, con el cargo de Gerentes por todo el tiempo de duración de la misma, así: La señora Ojeda, tendrá a su cargo la dirección y administración y representación y uso de la firma social en forma individual y el señor Wei Liang Liu, tendrá la representación social únicamente en forma conjunta con la señora Ojeda. 9) Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

Gerente - María Ojeda
Nº 28.256

M LENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo José Zelaya, argentino, casado, comerciante, 19-3-45, DNI 4.527.238, Palpa 2350, P.B. E, Capital; Miguel Alfredo Pérez, argentino, soltero, comerciante, 25-11-45, DNI 4.533.669, Vera 345, 3º A, Capital y Marcelo Fabián Espeche, argentino, casado, comerciante, 17-5-64, DNI 16.938.075, Arenales 246, Burzaco, Pcia. de Bs. As. 2) 22-10-99. 3) M-LENTS S.R.L. 4) Francisco Acuña de Figueroa 828, 3º piso, dto. 13, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la fabricación, compra y venta al por mayor y menor, consignación, distribución, permuta, importación, exportación de artículos de óptica y fotografía, instrumentos de precisión, música y ortopedia, en especial lentes de anteojos para sol, nieve y bajo receta médica, armazones de todo tipo y lentes de contacto, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales referidos al objeto. Fotografía y audiología. Taller de calibrado, armado y superficie de cristales y lentes orgánicos. Gabinete de lentes de contacto. b) Mandatos: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. 6) 10 años. 7) $ 9.000.- 8) Administración y representación legal a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes, por el plazo de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. Uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma conjunta cualesquiera dos de ellos. 9) 31 de agosto.

Abogada - Liliana Atri
Nº 28.313

NECOD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y reforma del contrato. Reg. 1624211. Esc. del 13-10-99 Fº 1676 Reg. 1823 de esta ciudad. Gabina Esther De León cedió a Agustín Jorge Carlos De León, arg., divorc., empresario, 7-2-70, DNI 21.476.369, CUIT 23-21476369-9, dom. en Av. Callao 289, 3º piso, Cap. Fed. 300 cuotas y éste las aceptó. La cedente renunció al cargo de gerente, lo que se aceptó por unanimidad. Se elige gerente a Agustín Jorge Carlos De León, y éste acepta el cargo. Se reforman los arts. 4º y 5º. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos dividido en seiscientas cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea, cada socio suscribe 300 cuotas por un valor nominal de 3.000 pesos. Artículo quinto: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos, cada uno de ellos.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 28.318

PROFESIONAL COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 16/9/91 Nº 5934 Lº 94 de SRL). Por Esc. 422 del 6/10/99 Reg. 1052, Capital, María Alejandra Rodolfi cede y transfiere las 2500 cuotas que tenía a Guillermo Alfredo Montero, arg. comerc., casado, nac. 5/4/69; DNI 20.717.932, C. Larralde 5720, Dpto. 3, V. Domínico (Bs. As.) y renuncia como Gerente. Se modifica Art. 4º

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 33.770

S.G. GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: 1) Socios: Di Amore Angela Carmen, argentina, viuda gráfica, domiciliada en Nazarre 3240 - 2º D, Cap. Fed., DNI 2.763.567, de 63 años y Goldberger Pablo Martín Gordon, argentino, casado, gráfico, domiciliado en Paso 1075, Muñiz, Ptdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., DNI 20.420.125, de 30 años. 2) Fecha de Constitución: 1 de Octubre de 1999. 3) Razón Social: S.G. GRAFICA S.R.L. 4) Domicilio Social: Bucarelli 1228 - Cap. Fed. (1427). 5) Objeto Social: a) La realización y producción integral de impresiones, en offset de todo tipo de materiales gráficos para todas las actividades como ser comerciales, industriales y profesionales de papelería comercial tarjetas, sobres, prospectos medicinales, carteritas, estuches, folletos, etiquetas autoadhesivas, carpetas publicitarias, libros, memorias, afiches, revistas, trabajos en relieve, stamping y troquelados y todo tipo de actividad inherente a la industria gráfica, impresión y papelería; b) importación de materias primas para la elaboración de los productos mencionados. 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: $ 20.000. (Pesos veinte mil); correspondiéndole a cada socio el 50%, o sea $ 10.000 a cada uno de ellos. 8) Organos de administración y fiscalización: estará a cargo de los dos Socios, quienes desempeñan la representación legal de la Sociedad, ejerciendo las funciones de Socios Gerentes, cada uno en forma indistinta, durante el término de veinte (20) ejercicios comerciales, siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
Nº 28.369

SECOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 682 del 20/10/99, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Fernando Eduardo Guarnieri, arg., nac. 26/4/69, D.N.I. 20.891.641, arquitecto, casado, dom. Ricardo Gutiérrez 1549, 4º D Olivos, Vicente López, Fernando Donato, arg., nac. 28/11/67, D.N.I. 18.316.591, comerciante, casado, dom. Av. Coronel Díaz 2089, 1º B, Cap. Fed. 2) "SECOBRAS S.R.L.". 3) 50 años. 4) Objeto Social: Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación, remodelación y decoración de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamientos y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrias; estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, estaciones terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; aéreas de

mantenimiento, aduanas y depósitos; construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios públicos o privados para oficinas y empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio. Importación y exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías relacionadas con la construcción y decoración, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Marketing y afines: Asesoramiento, análisis, investigaciones, distribución, promoción, comercialización e instalación de materiales de la construcción, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. 5) Capital: $ 6000 dividido en 600 cuotas partes de $ 10 valor nominal c/u y de un voto por cuota. 6) Administración representación legal y uso indistinto de la firma social a cargo de uno o más socios a quienes se designe como Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Gerencia: Fernando Eduardo Guarnieri. Fernando Donato. 9) Sede: Coronel Díaz 2089, 1º B, Capital Federal. La Escribana. María Verónica Sumay

Notaria - María Verónica Sumay
Nº 28.349

SOLLEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Roberto Godoy, 29/5/60, casado, DNI 14.327.109, Ramón Falcón 1365, Haedo, Bs. As. y Natalio Gabriel Macri, 24/3/67, soltero, DNI 18.234.815, Guatemala 5748 - 3º A, Capital, ambos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado del 19/10/99. 3) "SOLLEBA S.R.L.". 4) Thames 770 Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa, permuta, alquiler de todo tipo de inmueble, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. 7) $ 3000. 8) Gerentes: Mario Roberto Godoy y Natalio Gabriel Macri. 9) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de la sociedad.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 33.870

TRANSSAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12/10/99 los socios Sergio H. González, Adrián E. González y Enrique H. González resolvieron: que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Rodolfo Ireneo Avalos, 28/8/55, DNI 12.078.556, calle 893 y 804; y a Eduardo Jesús Acevedo, 13/10/60, DNI 14.141.541, calle 809 entre 883 y 884; ambos argent. soltero, comerc. de Quilmes; por $ 2000 Enrique H. González renuncia al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Eduardo J. Acevedo. Se modifica en consecuencia, Cláusula 4º del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 33.821

V.E.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 15-10-99 ante Esc. J. A. De Bártolo, Reg. 233 C.F., la sociedad "V.E.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a reformar los artículos 1º y 4º de su contrato social, que quedaron redactados así: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación 'V.E.C. SOCIEDAD DE RESPONSABIILDAD LIMITADA' y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, depósitos, representaciones y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero"; "Tercera: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante la fabricación y/o transformación y/o reparación y/o elaboración y/o renovación y/o reconstrucción de transmisores de radio, receptores de radio y televisión, unidades móviles para proyección de cine, equipo de grabación de reproducción de sonidos; sistemas de altavoces para conferencias, grabadores de cinta magnetofónica, cintas, cassettes para televisión con y sin grabación; equipo de teléfono y telégrafos alámbrico e inalámbrico; equipo y aparatos de transmisión, equipos transmisores y receptores de todo tipo de onda, equipos de radiofrecuencia en general, accesorios para equipos de radiofrecuencia, componentes y conductores electrónicos, señalización y detección de radio y televisión; equipo e instalación de radar; instrumentos de control para la navegación marítima, aérea y satelital, sistemas de ayuda para la navegación marítima, aérea y satelital, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo incluyendo válvulas termoiónicas; dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles semiconductores conexos; máquinas industriales, en especial máquinas de limpieza y todo otro derivados relativo a la industria electromecánica, naval, de aeronavegación, automotriz, metalúrgica, del plástico; satelital, electromedición, electromedicina y tecnología digital. 2) Comerciales: mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, compraventa, compra en remates de la Aduana para su posterior comercialización, permuta, exportación, importación, distribución, consignación, agencias, licencias, representaciones, canje y/o todo otro título y modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor, constituyendo consorcios agrupamientos, uniones, contratos de colaboración empresaria, franchising, u otras formas asociativas, sobre bienes y equipos para las comunicaciones, comunicación satelital, electrónica, radiofonía, telefonía, gráfica, industrial. Equipos de publicidad, impresión, telemática por imágenes, hardware, software, y todo otro tipo de equipos relacionados con la radiodifusión, televisión, telecomunicación y comunicación; muebles, sus partes y accesorios para su uso doméstico, comercial e industrial; automotores, embarcaciones y aeronaves; productos y maquinarias para la limpieza industrial. Para realizar su objeto, puede explotar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica, participar en otras empresas, prestar servicios, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial, y/o Municipal, y celebrar todo tipo de actos o contratos que se relacionen con aquél y todo tipo de productos relacionados cuya comercialización no esté prohibida por las leyes. 3) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, promociones, consignaciones, consolidación aduanera, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias de Empresas, administraciones de bienes, capitales y empresas o sociedades nacionales o extranjeras; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. 4) Importadora y Exportadora: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, para la industria de las comunicaciones, televisión, gráfica, informática, electromedición, electromecánica, naval, de aeronavegación, del automotor, textil, del plástico, metalúrgica, elementos mecánicos, electrónicos, electromedicina, de computación, herramientas y maquinarias, productos y maquinarias de limpieza industrial; muebles, sus partes y accesorias para uso doméstico, comercial e industrial; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales, y de todo otro implemento, maquinaria, repuestos, accesorios y componentes, actuar como despachantes de aduanas, transportes y depósitos y demás actos autorizados por la ley. 5) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, subalquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, uso, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones con fines de explotación, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá instalar y/o acondicionar toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos. 6) Agropecuaria: explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. 7) Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos. Supervisión y verificación de sistemas de antenas. Servicio de limpieza y desinfección, desratización y desinsectación de empresas, oficinas, clínicas, fábricas, supermercados, galerías comerciales y edificios en general. 8) Constructora: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias, contratos llave en mano, y sistemas propios o de terceros, y en general todo otro servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, pudiendo la sociedad presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. 9) Financiera: mediante el aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros por la compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones, con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de interés con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, incluso la comercialización, venta y financiación de inmuebles por el sistema de leasing previsto en la Ley Nacional 24.441, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 10) Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato." Asimismo se estableció la nueva Sede Social en la calle Lima Nº 355, Piso 3º, Of. "D", Capital Federal.

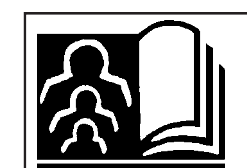
Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 33.812

VILSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 413 del 8-10-99 ante Reg. Not. 288 Cap. Fed. se constituyó "VILSA S.R.L.". Socios: Graciela del Villar, arg. 31 años, solt., arquitecta, DNI 18.567.597, Quesada 2376, 2º "A", Cap. y Mariela Gladys Sánchez, arg. 31 años, solt., DNI 20.251.541, arquitecta, F. D. Roosevelt 2624, 4º Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos de: obras civiles, hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios sometidos al Régimen de la Ley 13.512; plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes; intervención en licitaciones públicas o privadas; refacción o remodelación de las obras enunciadas, construcción y reparación de edificios para vivienda —urbanos o rurales–, oficinas y establecimientos industriales, pudiendo contratar o subcontratar personal e instalaciones que hagan al desarrollo del objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos y todo tipo de inmuebles especialmente los sometidos a Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real o personal, ya sea a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción, transferencia y cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, valores y derechos. Licitaciones; Mediante la intervención en licitación de entes mixtos, públicos y privados, ya sean nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados, celebración de contratos de provisión y de locación de servicios o bienes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 25.000 dividido en 250 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Cada socia 125 cuotas. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socios Gerentes. Ambas socias en forma indistinta por el término de duración de la soc. Quórum y Mayorías; Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de c/año. Sede social: Quesada 4888, 6º, Cap.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 28.348



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MACETI Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 6/9/99, Juan Carlos Abbate donó a Carlos Alberto Abbate el 100% del capital comanditado. Por Asamblea del 7/9/99, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Juan Carlos Abbate al cargo de Administrador; b) Designar Administrador a Carlos Alberto Abbate; c) Aprobar la donación de capital comanditado del 6/9/99; d) Modificar los Arts. 1º y 4º de los Estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 33.849

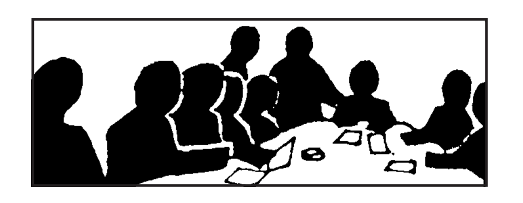
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1999 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración del acuerdo suscripto por la sociedad Arcillex S.A. el 28 de junio de 1999, con sus accionistas acreedores.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7º) Designación de un Síndico titular y un suplente. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 28/10 Nº 28.138 v. 3/11/99

ARCILLEX Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1999 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo suscripto por la sociedad el 28 de junio de 1999, con sus accionistas acreedores.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7º) Designación de un Síndico titular y un suplente. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 28/10 Nº 28.139 v. 3/11/99

ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA A SOCIOS

Estimado asociado:
La Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a Usted, a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra Sede social de Av. Córdoba 6070- Capital Federal, el 29 de noviembre de 1999 a las 20 hs
De acuerdo a lo que establece el Estatuto social vigente, deberá tratar se lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura de la Cédula de Notificación de la Resolución nº 001057 de la Inspección General de Justicia, que rechaza la denuncia número 24479/3530027/2730 incoada por el socio nº 4942 Sr. Gustavo Gabriel Victoria, en su carácter de representante de la Lista “Nuevo objetivo profesional, contra la ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
3º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance general, cuenta de gastos y recursos, Inventario general, e informe de los Revisores de cuentas, del ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1998 al 30 de setiembre de 1999.
Del Estatuto Social: Derecho de los socios activos y vitalicios Art. 18 inciso b: Asistir a las asambleas con voz cualquiera sea su antigüedad, como socio y tendrá voto después de haber cumplido 2 (dos) años de antigüedad, siempre que estén al día con Tesorería, 96 horas antes de la misma. De las Asambleas: Art. 56) Las asambleas se efectuarán por primera citación que será media hora después de fijada, con el número de los socios presentes, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
La Memoria y el Balance General a tratar, estarán a disposición de los señores socios, a partir del 19 de noviembre de 1999, en nuestra sede social sita en Av. Córdoba 6070 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

Presidente - Oscar Echevarría
Secretario - Fernando Rettazzini
e. 28/10 Nº 33.837 v. 28/10/99

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 del Estatuto Social se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 119 que terminó el 31 de Julio de 1999.
Esta Asamblea se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1999 a las 19 hs. en el local de la calle Moldes 2157 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 (dos) asociados para la firma del acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración del informe del consejo directivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1999.
3º) Lectura del informes de la Junta Fiscalizadora y consideración del Balance General.
4º) Elección de un VicePresidente un Pro-Secretario y un Pro-Tesorero por el término de 2 (dos) años 3 Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años 3 vocales Suplentes por el término de 1 (un) año, 3 Miembros Titulares y 3 (tres) Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de 1 (un) año.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydée Montero

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44) con el número que esté presente. Es indispensable la presentación del carnet social.

e. 28/10 Nº 28.347 v. 1/11/99

ASOCIACION MUTUAL 24 DE MAYO

CONVOCATORIA

Nº Matrícula I.N.A.C.y M.: 1555 Ejercicio Nº 10, 1º de setiembre de 1998 al 31 de agosto de 1999. Ampliación del Orden del día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 1999. Publicada el día 13 de octubre de 1999, según recibo Nº 0044-00032113.

ORDEN DEL DIA:

4º) Ratificación de los miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y designación de tres miembros suplentes, hasta el 31 de agosto del año 2000, oportunidad en la que vencerá el mandato de la totalidad de sus miembros.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Presidente - Miguel Angel Gagliardino
Secretario - Ricardo Miguel Lutri
e. 28/10 Nº 28.378 v. 28/10/99

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL
DIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 6 de Diciembre de 1999 a las 14:30 horas, en su sede social calle Perú 658, 2º Piso Dto. “E” Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Homenaje en memoria de los socios fallecidos.
4º) Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 35 finalizado el 31 de octubre de 1999.
5º) Situación de los socios que no hayan cumplido con las cuotas sociales.
6º) Posibilidad de volver al subsidio por fallecimiento incrementando la cuota social.
7º) Informe del Señor Presidente respecto a las sociedades madres nuestra relación con ellas.
8º) Situación económica de la Mutual y futuro desempeño.

Presidente - Francisco Simone

NOTA: Art. 35 del Estatuto Social: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del Consejo directivo, 30 minutos después de la hora de la convocatoria.

e. 28/10 Nº 28.249 v. 28/10/99

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, acorde las disposiciones estatutarias (Título Decimoprimero) y con motivo de la próxima finalización del mandato del actual Consejo Directivo y Junta de Fiscalización; Convoca a la presentación de listas completas, para su oficialización por el Consejo Directivo. Las mismas se recibirán hasta el día 30 de noviembre del corriente año a las 17.00 horas en la Sede de la Entidad, sita en Gualeguay 370 Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Donato Juan Tapia
e. 28/10 Nº 28.276 v. 28/10/99

“C”

CARINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 horas, en Viamonte 1636 1º of. 12, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.99.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).
4º) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 inciso 2º y art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores, su designación y funciones según art. 8º del estatuto y art. 234 inciso 2º de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de gerentes, su designación y funciones.
7º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor Adolfo Mori

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

e. 28/10 Nº 28.367 v. 3/11/99

CONFITERIA LE CARAVELLE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.102/181.552. Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 28/10 Nº 28.260 v. 3/11/99

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. “GRAL. MOSCONI” (V.U.C.C.T.S.S) LTDA.

CONVOCATORIA

En ejercicio de las facultades estatutarias, que confieren la Ley de Cooperativas 20.337, el Estatuto Social y los Reglamentos Societarios, el Consejo de Administración de la Cooperativa del Personal de Y.P.F. “Gral. Mosconi” (V.U.C.C.T.S.S) Ltda., Matrícula Nacional Nº: 10.045. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17/11/99 a las 10 hs. En su domicilio de calle Sarmiento 567, 5º piso de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) delegados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Resultado de auditoría Integral general, solicitada por el Consejo de Administración desde el año 1990 al 31/5/97, inclusive.
3º) Informe del consejo de administración de las razones por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea de los ejercicios cerrados al 31/5/97 y 31/5/98.
4º) Consideración Memoria y Balance General, Estado de resultados y cuadros anexos, informe del auditor, informe anual de auditoría e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1997.
5º) Distribución de excedentes correspondientes a ejercicio cerrado el 31/5/97.

6º) Consideración Memoria y Balance General, Estado de resultados y cuadros anexos, informe del auditor; informe anual de auditoría e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1998.
7º) Distribución de excedentes correspondientes a ejercicio cerrado el 31/5/98.
8º) Tratamiento de la Renuncia al recurso de apelación presentado por el Señor Martín Bermejillo por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
9º) Tratamiento del recurso de apelación presentado por el Señor Gerardo Benedetto por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
10º) Tratamiento del Recurso de apelación presentado por la Señora Susana Díaz de Alvarez por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
11º) Tratamiento del Recurso de apelación presentado por la Señor Suero Leopoldo J., por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
12º) Tratamiento del Recurso de apelación presentado por la Señor Sagas Luis H. por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
13º) Según art. 49º del Estatuto Social, elección de 6 (seis) consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Humberto J. Vargas, Atilio H. Marchiori, Ricardo H. Peralta, Ricardo M. Herrera, Jorge D. Pacheco, e Italo M. Marchiori por vencimiento de mandato.
14º) Elección de Dos (2) consejeros para cubrir vacancia de los Consejeros Jorge A. Echeverry y David Ortiz por renuncia.
15º) Elección de dos (2) delegados para cubrir vacancia por finalización de mandato del Síndico Titular Cdor. Roberto Traverso y del Síndico suplente Luis Baracat. Las asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes.

Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - H. Peralta
e. 28/10 Nº 28.061 v. 28/10/99

"D"

DURI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general extraordinaria con fecha 26 de noviembre de 1999 a las 14 hs. en Esmeralda 909 1ero. A de Capital para tratar como puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideracion de la renuncia del Sr. Presidente.
3) Reemplazo del Presidente.
4) Presentación en concurso y/o quiebra.
5) Acciones civiles y criminales de responsabilidad. Se recuerda a los sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550. (Depósito de acciones).

Presidente - Juan Jiménez
e. 28/10 Nº 28.385 v. 3/11/99

"E"

EDGARDO ACEVEDO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 1.527.570. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1999, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Corrientes 1135 - 20. - B., Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivo citación fuera de término.
3º) Consideración de los estados prescriptos por el Art. 234 -Inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico No. 6, clausurado el 30 de junio de 1999.
4º) Estado de resultado y su destino.
5º) Gestión del directorio. El Directorio.

Presidente - Edgardo Acevedo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que el depósito de acciones debe efectuarse con tres días de anticipación.

e. 28/10 Nº 33.796 v. 3/11/99

"F"

EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

L. 64. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1999 a las 18 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 30-06-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 30-06-99.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El Directorio.

Presidente - José Manuel García
e. 28/10 Nº 33.917 v. 3/11/99

FEDERACION DE PROFESIONALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Congreso Ordinario para el día martes 30 de noviembre de 1999, a las 12:30 hs. y 13:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Av. Callao 384 4º P. Dpto. "10", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de un Presidente y un Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

Presidente - Dora Marsili
Secretario General - Rodolfo A. Torrás
e. 28/10 Nº 28.300 v. 28/10/99

FEDERACION DE PROFESIONALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Congreso Extraordinario para el día martes 30 de noviembre de 1999, a las 14:30 hs. y 15:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Av. Callao 384 4º Piso Dpto. "10", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de un Presidente y un Secretario.
3º) Inclusión de la Asociación de Profesionales en Ciencias Económicas del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.
4º) Cambio de denominación de la Federación de Profesionales Municipales de la Ciudad de Bs.As. a Federación de Profesionales del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As.

Presidente - Dora Marsili
Secretario General - Rodolfo A. Torrás
e. 28/10 Nº 28.304 v. 28/10/99

"G"

GOBBI-NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI-NOVAG S.A. para el 26 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328, piso 9º, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Designación de Directores y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 28/10 Nº 28.246 v. 3/11/99

"I"

IATI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformídad con el ar-tículo 9º del estatuto social, en Somellera 938 Capital Federal, para el lunes 15 de noviembre de 1999, primera convocatoria a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1999;
2º) Constatación de la causal de disolución por pérdida del capital social (art. 94, inc. 5, Ley 19.550 de Sociedades Comerciales): evaluación de la posibilidad que concede la ley de reintegrar o aumentar el capital social para evitar la disolución; en su caso, consideración de la reforma del artículo décimoprimero del estatuto social (composición del órgano de liquidación) y nombramiento de quien/es integrará/n el órgano de liquidación.

Presidente - Ernesto Juan Malfatti

NOTAS: 1) Según el artículo 9º del estatuto, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera; 2) Los accionistas podrán cumplir con el artículo 238 de la Ley de Sociedades hasta las 20 horas del martes 9 de noviembre, en la sede social indicada.

e. 28/10 Nº 28.259 v. 3/11/99

"L"

LECASA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LECASA SA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de noviembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Olleros 2419 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección del Presidente del Directorio, debido al lamentable fallecimiento del Presidente Ing. Víctor León Zacco. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Marcelo Salvador Buonaiuto
e. 28/10 Nº 28.279 v. 3/11/99

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación en aportes irrevocables de los aportes efectuados por los accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 28/10 Nº 28.253 v. 3/11/99

NUEVOS RUMBOS S.A.T.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 27.702. Ejercicio Económico Nº 31 finalizado el 30 de junio de 1999. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de noviembre de 1999 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30/6/99 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico cerrado 30 de junio de 1999.
3º) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
5º) Tratamiento del destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de Honorarios al Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Sergio S. Barro
e. 28/10 Nº 33.919 v. 3/11/99

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de noviembre de 1999 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 28/10 Nº 28.308 v. 3/11/99

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Gremial Nº 268/54 - Adherido a la C.G.T.

RESOLUCION Nº 1085

VISTO

La obligatoriedad de convocar a Asamblea General de Delegados, prevista por el Estatuto, y;

CONSIDERANDO

Que habiéndose superado el tiempo fijado por el Estatuto, en la necesidad de lograr fondos que permitan solventar la asistencia de Directivos, Delegados y personal profesional, se hace necesario solicitar la suspensión de la Asamblea, por un tiempo prudencial que permita completar la inversión que importa el cumplimiento de lo estatuido, y;
Que la organización, aunque posee algunas reservas, necesita de un tiempo más, basándose en la perspectiva cierta de un aumento en los aportes empresariales, que se irían reservando para el cumplimiento de realizar la obligación que hoy, sin discusión, no se puede concretar, y;
Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones y derechos que le son propios, la Comisión Directiva Central

RESUELVE:

Art. 1º) Suspéndese la realización de la Asamblea General Ordinaria de delegados correspondiente al año 1998, para el tratamiento de la Memoria y Balance del Ejercicio 1/1/1998 al 31/12/1998, que de acuerdo a las disposiciones estatutarias debe realizarse entre el 1 de agosto y el 31 de octubre, de cada año.
Art. 2º) Asimismo, y en oportunidad de realizarse la asamblea a que se refiere el artículo anterior, se efectuará el análisis de la Memoria y Balance Correspondiente al ejercicio 1/1/1997 al

31/12/1997, suspendido por las mismas causas que las expuestas en los considerandos.

Art. 3º) La Suspensión dispuesta en los arts. 1º y 2º se basa, pura y exclusivamente en la imposibilidad de sufragar los gastos que, en su oportunidad, y tras profundo análisis, mostraron no alcanzar para convocar a todos los representantes de la organización y los gastos de realización de las asambleas.

Art. 4º) La organización procederá a realizar las asambleas en cuestión a la brevedad posible, habiendo ya establecido un plan de ajuste y alentado por un aumento en la percepción de los aportes de las empresas, así como se espera la incorporación de nuevos aportes.

Art. 5º) Comuníquese a quien corresponda, insértese en el libro de resoluciones, previa firma de las autoridades correspondientes y, cumplido, archívese.

Dada en la ciudad de Buenos Aires, 27 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Secretario General - José María Suárez
Secretario de Actas - Ariel J. Ocampo
e. 28/10 Nº 28.261 v. 28/10/99

"T"

TEISAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre d e1999 a las 15:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Segundo: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.

Tercero: Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión de cada director.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 28/10 Nº 28.399 v. 3/11/99

TRANSPORTE ESCALADA S.A.T.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999, a las 17,00 horas en Av. Belgrano Nº 634 - 5º D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/99;

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (Art. 261 Ley 19.550);

5º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 28/10 Nº 28.340 v. 3/11/99

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1999. A las 18 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de la decisión de presentación de TRANSPORTE RUIZ S.A. en Concurso Preventivo y continuación de dicho proceso.

Presidente - Miguel A. Guzmán
e. 28/10 Nº 28.264 v. 3/11/99

TRIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.004. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas en Paraguay 729 Piso 8º, Oficina 34, de la Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Segundo: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

Tercero: Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del directorio.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - José María Marcaida
e. 28/10 Nº 28.402 v. 3/11/99

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en Lavalle 392 - 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

2º) Destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19.550).

4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Bs. As., 21/10/99 El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 28/10 Nº 28.271 v. 3/11/99

"V"

VENTURA HNOS. SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 Piso 3 Of. 4 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. I Ley 19.550 al 30 de junio de 1999 y la gestión del directorio y síndico.

3º) Fijación del número de directores y su designación por una año.

4º) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ventura
e. 28/10 Nº 28.251 v. 3/11/99

VICTOR M. CONTRERAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción IGJ 21.639. Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 10.00 y 11.00 hs. respectivamente en W. Villafañe 40 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.

3º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio y la Sindicatura.

4º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio.

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.

6º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año. El Directorio.

Vicepresidente 2º - Jorge A. Arata
e. 28/10 Nº 28.248 v. 3/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Santos Giambelluca avisa que Floreal Vaamonde y Cía. SRL con domicilio en la Calle Acassuso 6042/4 Capital transfiere, libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio y habilitación a Vaamonde y Cía. SRL domiciliada en Acassuso 6042/4 Capital del establecimiento rubro: elaboración y venta de alfajores, vainillas, masas, galletitas y budines. Oposiciones de ley a dicho profesional en Av. Corrientes 1438, 1º "E" Capital de 13 a 15 hs. Dirección de Fondo de Comercio en ACASSUSO 6042/4 Capital.

e. 28/10 Nº 28.306 v. 3/11/99

Otero & Cía., con oficinas en la calle Rosario 132 de Capital Federal, teléfono 4904-1515 representada por el Martillero Público Basilio P. Celestino avisa: Patricia Cristina Bellani DNI. 12.780.141 con domicilio en la calle Rincón 1179 4º piso. A vende su negocio de comercio mayorista de golosinas envasadas, artículos de kiosco y bebidas en general envasadas expediente 55227/198 ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 5283, local 29, Capital a Antonio Casatell DNI. 14.877.512, domiciliado en la calle Don Orione 3146, Lanús, Pcia. de Bs. As. Reclamos hoy en nuestras oficinas.

e. 28/10 Nº 33.794 v. 3/11/99

"B"

Se comunica que "Organización Navos SA" (R.P.C. Nº 9921 Libro 115 Tomo A de SA) transfiere el Fondo de Comercio dedicado a Remisería ubicada en BOEDO 147, ciudad de Buenos Aires, a la firma "Radio Remise Lucas S.R.L.", cuyo socio gerente es Gabriel Scápula, DNI 21.951.953. Reclamos de ley Av. Belgrano 1735 10º D, Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan. Domicilio del vendedor: Av. Rivadavia 2057 9º B, de Capital Federal. Domicilio del comprador: Nazca 1311, de Capital Federal.

e. 28/10 Nº 28.359 v. 3/11/99

"P"

Federico Antonio Cucullu, avisa que transfiere a Ezequiel Cucullu, el fondo de comercio del local sito en calle PERU 84 piso 1º 22 Cap. Fed. habilitado bajo el rubro: Oficina Comercial (destinada a empresa de desinfección y desratización) por exp. 44.722/1999. Reclamos de ley y domicilio de partes en Rodríguez Peña 1095 8º A. Cap. Fed.

e. 28/10 Nº 33.789 v. 3/11/99

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Jorge Simón con domicilio en la calle Mendoza Nº 2788 Piso 6º "A" Cap. Fed. Vende a Jorge Valverde con domicilio en la calle Pcia. de Buenos Aires Nº 1532 Longchamps Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en SOLER Nº 6082 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75 Folio: 269 Nº: 394.

e. 28/10 Nº 28.250 v. 3/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALIANÇA NAVEGAÇAO E LOGISTICA LTDA.

Por esc. 759 y 760 del 21/10/99, Reg. 310 Cap. Fed. s/art. 118, ley 19.550, se protocolizaron doc. sociales y poder de "ALIANÇA NAVEGAÇAO E LOGISTICA LTDA.", c/sede: Av. Pasteur 110, 6º, Botafogo, Río de Janeiro, Brasil, c/dom. en Rep. Arg: Florida 537/71, 20º, Cap. Fed., por apertura de suc. arg. s/asignación de capital, son representantes y apoderados: Herbert Johannes Christoph Minnemann, cas., DNI. 2.912.828, alemán, nac. 6/8/1959, comerciante, dom. Quintana 1352, Victoria, Pcia. Bs. As; Andreas Adolf Claus Meyer, cas., DNI. 92.536.803, alemán, nac. 23/9/1956, comerciante en Cía. Naviera, dom. Cabildo 489, Country El Talar de Pacheco, Gral. Pacheco, Bs. As.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/10 Nº 28.292 v. 28/10/99

ALPENSTOCK S.A.

"ALPENSTOCK S.A.", rectifica publicación en Boletín Oficial del 20/9/1999, recibo 24379, referida art.118 de la Ley 19.550, dejando constancia que en lugar de asignar, $ 20.000, No asigna capital".

Escribano - Julio C. Dhers
e. 28/10 Nº 28.360 v. 28/10/99

AMBROSIAS JUNCAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

(IGJ. 8/6/99 Nº 4319, Lº 110 de SRL.). Por Esc. 446 del 18/10/99, Reg. 1052 Capital, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidadores a los Socios en forma indistinta.

Autorizado - Osvaldo Corti
e. 28/10 Nº 33.769 v. 28/10/99

ARCOTEC SRL

(Nº 2335 31/8/77). Por instrumento del 11/2/99 Jorge I. Pregelj cede a María de las Mercedes Muñoz 80 cuotas, se designa Gerente a Silvia Graciela Barth y modifica art. 7 Administración: 1 o más Gerentes individual e indistinta, Socios o no.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 28/10 Nº 33.900 v. 28/10/99

ARMASHIELD ARGENTINA S.A.

Por Esc.123 5/10/99 Reg. 1423 Víctor Cabuli, Tit. se protocolizó el nuevo directorio de ARMASHIELD ARGENTINA S.A., s/Acta de Directorio del 6/11/98 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria No. 13 del 20/11/98. Presidente Jorge Oscar Pelaez. Vicepresidente Alberto César Secchi. Director Suplente Hugo Octavio Santa María. El Escribano.

Escribano - Víctor Cabuli
e. 28/10 Nº 38.370 v. 28/10/99

ATEX S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16/7/99, aumentó su Capital a la suma de $ 112.000 y emitió igual cantidad de acciones.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 28/10 Nº 28.258 v. 28/10/99

"B"

B. BRAUN MEDICAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/4/99 renunciaron todos los Directores de B. BRAUN

MEDICAL S.A. señores: Milton Oliveira; Juan Carlos Grosso y Alberto Guerendiain. IGJ 10/7/96 Nº 6393 Lº 110 Tº A S.A.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 28/10 Nº 33.871 v. 28/10/99

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

Se comunica que por Acta de la Reunión de Directorio celebrada el 31 de agosto de 1999, se resolvió: (i) aceptar, con efectos desde el 25 de agosto de 1999, la renuncia presentada por el Sr. Patricio Parodi Gil al cargo de Director Titular de la Sociedad, (ii) que, conformidad con lo prescripto por el art. 9º de los Estatutos Sociales, el Sr. Marcelo Castiella pase a ocupar el cargo de Director Titular de la Clase "A", a partir de la fecha antes indicada.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 28/10 Nº 28.281 v. 28/10/99

"C"

CARGUS S.R.L.

Por Acta del 12/10/99 se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Carlos Martínez y se designa al Socio Guillermo Alvarez.

Gerente - G. Alvarez
e. 28/10 Nº 33.829 v. 28/10/99

CASA T.B.T. Sociedad Anónima

Se hace saber que con fecha 22/10/99, Registro 1147, se elevaron a escritura las Actas Asambleas Generales, a saber: Asamblea 29/4/97: Por renuncia de Carlos Emilio Dressl, se elige: Presidente: Daniel Roberto Dressl. Vicepresidente: Graciela Elena Dressl. Directora titular: Mónica Silvia Dressl. Asamblea 12/5/99: por renuncia de Mónica Silvia Dressl, se elige: Presidente: Daniel Roberto Dressl. Vicepresidente: Graciela Elena Dressl.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 28/10 Nº 28.354 v. 28/10/99

CAVOK S.A.

R.P.C. el 16/02/79, Nº 188, Lº 88 del Tº A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 9/4/99, "CAVOK S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons y Vicepresidente: Martín Alfredo Brons.

Autorizado Especial - Martín Mengelle
e. 28/10 Nº 28.305 v. 28/10/99

CEMEFE S.A.

Acto Privado 9/4/99. Se aprobó la conformación del nuevo Directorio que así queda conformado: Presidente: Ricardo Israel Gutnisky; Director: Susana Marta Baggini de Gutnisky. Suplente: Miguel Eduardo Torres.

Autorizado - José Mangone
e. 28/10 Nº 33.802 v. 28/10/99

GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

CINEMAS HOYTS DE ARGENTINA S.A.

Aviso de Fusión por Incorporación de GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. por parte de CINEMAS HOYTS DE ARGENTINA S.A. CINEMAS HOYTS DE ARGENTINA S.A., ("Hoyts" o la "Sociedad Incorporante"), dedicada a la producción, comercialización, exhibición, distribución de programas televisivos, de radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje, de cualquier paso o tipo de anuncios publicitarios para ser difundidos tanto en televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cine y cualquier medio computarizado, electrónico o que no admita publicidad; y explotación de medios de difusión, gráficos, de vía pública, cines, radios, teatros, canales de televisión, ya sea por aire y cable, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4º, Puerto Madero, (1107) Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de agosto de 1997 bajo el Nº 8723, del Libro 122, del Tomo A de Sociedades Anónimas y GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. ("GCA" o la "Sociedad Incorporada"), dedicada al diseño, construcción, instalación, equipamiento, decoración, administración, operación, planeamiento y desarrollo de teatros multiplex con salas para la exhibición de películas, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 740 loft 212, Puerto Madero, (1107) Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de noviembre de 1996, bajo el Nº 11.799, del Libro 120, del Tomo A de Sociedades Anónimas comunican:

Que se han fusionado por resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de la empresa incorporante Hoyts y de la empresa incorporada GCA, ambas de fecha 18 de octubre de 1999.

Que, de conformidad con lo acordado entre Hoyts y GCA, Hoyts absorberá la totalidad de los activos y pasivos de GCA, que se disolverá sin liquidarse, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 82, primer párrafo y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y por el artículo 77 y siguientes de la Ley Nº 20.628, sus modificatorias y normas concordantes.

Que el importe del aumento de capital de la Sociedad Incorporante es de $ 12.000 y, consecuentemente, el capital social de Hoyts será de $ 24.000, representado por 24.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y un voto cada una. Su razón social será Hoyts General Cinema de Argentina S.A., constituyendo su domicilio en Alicia Moreau de Justo 740 loft 212, Puerto Madero, (1107) Buenos Aires.

Que el Compromiso Previo de Fusión por Incorporación fue firmado el 29 de junio de 1999 y ratificado por resoluciones de los Directorios de la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias del 18 de octubre 1999.

Que la valuación al 31 de marzo de 1999 según el Balance Consolidado de Fusión es la siguiente:

Valuación del activo de Hoyts: $ 26.594.821,72.
Valuación del pasivo de Hoyts: $ 11.568.679,76
Valuación del activo de GCA: $ 37 268.292,77.
Valuación del pasivo de GCA: $ 20.108.913,13.

Que Hoyts se hace cargo del activo y pasivo, así como de las obligaciones y derechos de GCA a partir del 1º de abril de 1999.

Que conforme lo resuelto por los señores Accionistas, la sociedad incorporante continuará con la denominación HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

Que las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en la Sede social de la Sociedad Incorporante sita en Alicia Moreau de Justo 740 loft 212, Puerto Madero, (1107), dentro de los 15 días corridos contados a partir de la última publicación del presente.

Los Directorios
e. 28/10 Nº 28.312 v. 1/11/99

CLAVE PLAST S.A.

(Nº I.G.J. 178.543). De acuerdo con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, la sociedad invita a los señores Accionistas, respetando el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital de $ 1.300.000. aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 22/10/99.

Presidente - Hugo Omar Barca
e. 28/10 Nº 33.820 v. 28/10/99

CONSULTORIA E INGENIERIA ARRAYS S.R.L

Inscripta el 6/6/1995 bajo el nro. 4093 libro 104 tomo SRL. Por instrumento privado del 2/8/1996, aumentar el número de Socios Gerentes de la sociedad a cuatro designando para esos cargos a los Socios Alberto Lentini DNI 16.794.793, Horacio Rubén Silva DNI 16.518.880, José Luis Mariño DNI 16.874.994, Héctor Alejandro Mariño DNI 20.015.435, quienes desempeñarán sus cargos en forma individual en indistinta en los términos del artículo sexto del contrato.

Autorizado - A. Lentini
e. 28/10 Nº 28.392 v. 28/10/99

"D"

DECOTECNICA S.A. (INYECCION DE PLASTICOS)

Por acta Nº 15 de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 1999 se designa a los miembros del Directorio, que por reunión de Directorio Acta Nº 78 del 3/5/99, se distribuyen los siguientes cargos por el término de un año. Presidente: Hernán Farber, Vicepresidente: Domingo Osvaldo Di Sanzo, Director Emilia Liliana Labontes.

Vicepresidente - Domingo Osvaldo Di Sanzo
e. 28/10 Nº 28.289 v. 28/10/99

DEVILA S.A.

Por Acta del 22/10/99. Designa Presidente: Susana Beatriz Ada Verino y Suplente: Raúl Oscar Regenhardt, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Baigorria 3457 Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 28/10 Nº 33.826 v. 28/10/99

DIACORB S.A.I.C.I.A. y F.

(Nº 1345 14/7/70). Por Acta del 2/8/99 se disolvió designado liquidador a Juan José Díaz.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 28/10 Nº 33.898 v. 28/10/99

DIBENCIL S.A.

Hace saber que por Acta del 15/3/99 designó: Presidente: Susana Norma Expósito, 44 años, DNI 13.417.162. Suplente: Alfredo Francisco Gago, 57 años, DNI 5.574.856, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Avda. Rivadavia 3984 2º "A" Capital. En reemplazo de las renunciantes Sras. Adriana Lucía Pizarro y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.663.005.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/10 Nº 28.296 v. 28/10/99

DOCK NORTE S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el número 11.459, hace saber que por Resolución Unánime del Directorio, mediante Acta de Directorio Nº 19 del 20 de octubre de 1999, se ha decidido modificar el domicilio Social por el siguiente: Calle Cochabamba 477 (1150) Capital Federal.

Presidente Carlos M. Rivas Roch
e. 28/10 Nº 28.381 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º,17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó con respecto del Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), y el Programa Global de Obligaciones Negociables Nº 2 por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes al Banco Roela S.A., manteniéndoles su calificación en la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S.A., es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en el mercado minorista, y dentro de él, especializándose en el otorgamiento de créditos hipotecarios y prendarios. Posee seis casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

La información analizada corresponde al cierre trimestral operado el 30/6/99 (según estados contables). A dicha fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 58.9, sus pasivos $MM 44.8 y su Patrimonio Neto $MM 14.1. A la misma fecha, el resultado (antes de impuestos), correspondiente al primer semestre del ejercicio ascendió a $MM 2.4. La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 3.2 veces — PN/Activos Totales: 23.9% — PN/Activos de Riesgo: 32.4%) — Nivel 1

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 64.4%, Liquidez estructural: 12.8%) — Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 27.8%; ROA: 6.9%; Eficiencia: -1.0%) — Nivel 1

4 — Riesgo de Activos — Nivel 2

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores 22.7%) — Nivel 2.

4.2 — Composición — (Irregularidad: 22.6%; Irregularidad neta de previsiones sobre PN: 43.5%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "AA-".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.323 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Inversión BNL Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras— denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.324 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro $" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro $" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.325 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro U$S" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "Superfondo Ahorro U$S" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la Calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.326 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.327 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Individual Factoring Plus Serie I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero Individual Factoring Plus Serie I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de $ 6.400.000 y $ 1.600.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Individual Factoring Plus Serie I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. como fiduciario emisor y First Trust New York, National Association como cofiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.329 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de los títulos de deuda garantizada a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de hasta U$S 100.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.330 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alto Palermo S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras, más estables y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma: Baja. La calificación otorgada ha contemplado los Estados Contables al 30-06-99. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable" que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.331 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Siembra Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 30 de junio de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 28.332 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por valor nominal doscientos millones de dólares (VN u$s 200.000.000), a emitir por Alto Palermo S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alto Palermo S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/06/1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros 1.89 veces, Grado de riesgo de la actividad en que opera: Bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999 a 2003: 2.7 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimo-

nio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 28.333 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de US$ 25.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 28.335 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), correspondientes al Banco Credicoop C. L., manteniéndole la categoría "AA-" para los tramos no subordinados, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado", y manteniendo la categoría "A+" para los tramos subordinados en dicho Programa Global que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

Banco Credicoop C. L. en una entidad Bancaria Privada Nacional, organizada jurídicamente bajo la forma cooperativa. El Banco se ha especializado en la atención de la pequeña y mediana empresa y en los servicios de la banca personal.

Al 30 de junio de 1999 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis), sus activos totales alcanzaban a $ MM 2,179.6, sus pasivos a $MM 1,948.3 y su Patrimonio Neto a $MM 231.3. A la misma fecha, sus resultados alcanzaron a $MM 20.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 8.4, Capacidad de Endeudamiento Proyectada 22.9%) - Nivel. 2

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata; 44.8% - Activos líquidos / Vencimientos a 30 días: 32.0%) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 8.9% - ROA: 1.0% - Eficiencia: 5.7%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 7.8%) - Nivel 1

4.2 - Composición - (Préstamos en situación irregular 10.9%, Cobertura de las financiaciones con Garantías Preferidas 24.8%) - Nivel 2-

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada:

"AA-" para los tramos no subordinados

"A+" para los tramos subordinados.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA-" para los tramos no subordinados.

"A+" para los tramos subordinados.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 28.336 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de dólares estadounidenses de hasta doscientos millones (U$S 200.000.000), correspondientes a Ford Credit Compañía Financiera S.A., manteniéndole la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Ford Credit Compañía Financiera, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República Argentina, opera en el mercado doméstico y tiene como objetivo principal asistir crediticiamente a concesionarios de la marca Ford y a clientes compradores de vehículos 0Km. Para la calificación asignada se ha considerado como elemento esencial la pertenencia de la Compañía al Holding Ford Credit, y la existencia de un convenio por el cual Ford Motor Co. y Ford Motor Credit Co., se comprometen a mantener el control de la Compañía durante la duración del programa calificado.

Según estados contables al 30 de junio de 1999, la Compañía Financiera posee activos por $MM 637.2, pasivos por $MM 568.7 y un Patrimonio Neto de $MM 68.5. Los resultados anualizados y depurados para el ejercicio iniciado el 01.01.99 ascienden $ MM 3.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital: Nivel 1 (Endeudamiento: 8.3 veces, PN / Activos Totales: 10.8%, PN / Activos de Riesgo: 10.9%).

2. Estructura de liquidez: Nivel 1 (Liquidez estructural: 11.4%, Liquidez inmediata: 86%).

3. Grado de rentabilidad: Nivel 1 (ROA: 0.6%, ROE: 5.8%, Eficiencia: -1.2%).

4. Riesgo de Activos: Nivel 2

4.1. Diversificación - Nivel 1 (Concentración de los primeros 10 deudores: 7.7%)

4.2. Composición - Nivel 2 (Irregularidad: 21%, Garantías Preferidas en situación irregular: 74.2%).

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos: Nivel 1 Calificación asignada: Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$S 200.000.000 se mantiene en categoría "AAA".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 28.337 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Siembra Seguros de Retiro S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 30 de junio y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 28.338 v. 28/10/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de octubre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Siembra A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y, características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 28.339 v. 28/10/99

"E"

EL TEJAR S.A.A.C. e I. - HACIENDAS DEL SALADO S.R.L.

— FUSION —

Conforme al inc. 3 del art. 83 de la Ley 19.550, EL TEJAR S.A. —El Tejar— y HACIENDAS DEL SALADO S.R.L. —Haciendas— hacen saber que El Tejar, como sociedad absorbente, absorberá a Haciendas, como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse;

1) Datos sociedad absorbente:

EL TEJAR S.A.:

(i) Sede social: Paraguay 435, piso 3 "38", Capital Federal;

(ii) Inscripción Registro Público de Comercio: 19/9/72 bajo el Nº 3255, al folio 293 del Libro 77, Tomo A de Sociedades Anónimas;

2) Datos sociedad absorbida:

HACIENDAS DEL SALADO S.R.L.:

(i) Sede social: Paraguay 435, piso 3 "38", Capital Federal;

(ii) Inscripción Registro Público de Comercio: 5/6/90 bajo el Nº 2673 del Libro 92 de S.R.L.;

3) Aumento de capital de El Tejar: será de $78.548, con la consiguiente emisión de 78.548 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una; el nuevo capital social de El Tejar será de $ 1.312.878;

4) Valuación Activos y Pasivos al 30 de junio de 1999:

a) Antes de la Fusión:

El Tejar: activos: $ 8.701.256; pasivos: $ 5.095.458,32;

Haciendas: activos: $ 549.559,34; pasivos: $ 320.099,79;

b) Eliminaciones

Haciendas: Activos $ 3.000.

El Tejar: Pasivos $ 3.000.

c) Después de la Fusión:

El Tejar: activos: $ 9.247.815,34; pasivos: $ 5.412.558,11;

5) Fecha Compromiso Previo de Fusión: 17/9/99;

6) Fecha resoluciones sociales aprobatorias:

El Tejar: reunión de directorio del 17/9/99 y asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/10/99; Haciendas: reunión de socios del 17/9/99. Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Presidente EL TEJAR S.A.A.C. e I. - Oscar Alvarado

Gerente HACIENDAS DEL SALADO S.R.L. - Christián Angio

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Paraguay 435, piso 3 "38" Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

e. 28/10 Nº 28.374 v. 1/11/99

ESTANCIA ALICURA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 16 de septiembre de 1999 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó formado de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Durañona, Director Suplente: Avelino Rolón.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 28/10 Nº 33.901 v. 28/10/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 21/10/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams" Fideicomiso Financiero Serie 5. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Cofiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de la emisión de la Serie 5 se fija en us$ 4.041.157. Títulos calificados: Certificados de participación de la Serie 5 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A de renta (80%), Clase B, de

renta (15%), y Clase C, subordinados (5%). Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances de Cía. Financiera Luján Williams al 30 de junio de 1994/95/96/97/98 y 1999. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 720 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 5,600. Más del 80% del monto total de la cartera está constituido por préstamos de hasta U$S 20,000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que el 15.6% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 80% Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 27% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Certificados de Participación Clase B presentan un grado de sobregarantía del 44% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/10 Nº 28.344 v. 28/10/99

"F"

FENITECH S.A.

IGJ 1.630.999. Por Acta de Directorio 31-8-98 se constituyó nueva sede social en Libertad 1154, 3º D, Capital Federal.

Apoderado - Alvaro E. García Méndez
e. 28/10 Nº 28.278 v. 28/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30/06/99. A juicio del calificador, la fortaleza crediticia deriva del liderazgo de la Compañía en el sector, con una participación de aproximadamente el 8% en el mercado mundial de comercialización de limones. Asimismo se consideró la integración de sus operaciones, y el proceso de expansión e incremento de escala por el cual está atravesando la Compañía. La calificación considera el mayor endeudamiento contraído por la Compañía a fin de participar en la expansión de su negocio, lo cual deteriorará los indicadores de cobertura de intereses, repago de deuda y resultados, en el corto plazo. No obstante, se estima que el mismo será sustentado con una mayor generación de fondos en el mediano/largo plazo. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 28.389 v. 28/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de Octubre de 1999, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 130 del 5 de Noviembre de 1996, otorgándole la Categoría AA+. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balances Generales auditados al 31/12/94, 31/12/95, 31/12196, 31/12/97, 31/12/98 y los Balances Trimestrales auditados al 30/06/98 y 30/06/99 (período de seis meses). Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra moneda ampliado a U$S 600 millones, según Certificado 193 de fecha 27/2/98. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para distribuir y comercializar energía eléctrica, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficiente operación de la compañía. Desde 1993, el management de Edenor ha mejorado la calidad de su servicio, reducido las fallas e interrupciones del suministro, e incrementado los volúmenes distribuido, mientras que los costos de operación y mantenimiento han tenido una evolución básicamente constante. Por contrapartida, se observa un incremento del endeudamiento, producto de las altas inversiones realizadas por Edenor. No obstante lo mencionado, la Compañía ha logrado significativas mejoras en los ratios de cobertura de intereses y repago de deuda, conforme al aumento registrado en su generación de fondos. El riesgo que posee Edenor se concentra básicamente en el de operar en un mercado altamente regulado. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 28.391 v. 28/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de octubre de 1999, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en Categoría AAA, del Programa de emisión de obligaciones negociables de Pérez Companc S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10.808 del 13 de Enero de 1995; Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996; Resolución Nº 11.779 del 6 de junio de 1997 y Certificado Nº 202 del 4 de mayo de 1998. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 1200 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años y un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de valor nominal de 1000 millones de dólares. También se ha actualizado la calificación de las acciones de Pérez Companc S.A. con la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias clases A y B de VN $ 1. Para otorgar la calificación se han analizado los estados contables auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados hasta el 30-06-99. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de liderazgo que posee Pérez Companc en el mercado local de hidrocarburos, la diversificación de sus ingresos petroleros dada la creciente participación de las exportaciones en los ingresos totales de la unidad de petróleo y gas (50%), la existencia de reservas de petróleo y gas en el exterior (56% del total) y sus bajos costos de producción. Asimismo la calificación contempla la integración vertical de las actividades desarrolladas por la Compañía dentro del sector energético. Como contrapartida se consideró la necesidad de la Compañía de recurrir, históricamente, a endeudamiento adicional para financiar las inversiones de capital, aportes en inversiones no corrientes así como el pago de dividendos. Esto provocó un incremento en los años de repago de la deuda financiera (5.0x al 6/99), así como un deterioro en la cobertura de intereses (3.63x al 6/99).

La Categoría AAA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país.

La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 28.393 v. 28/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 21 de octubre de 1999 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de YPF S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.860 del 19 de Agosto de 1997, otorgándole la categoría "AAA". Se trata de dos Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto nominal máximo en circulación de 1000 millones de dólares estadounidenses, cada uno, aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 1997 y 28 de Abril de 1998, respectivamente. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de YPF S.A. Se trata de acciones ordinarias Clase D de VN $ 10 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes hasta el 30-06-99. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de liderazgo con que cuenta YPF en el mercado argentino, la integración de sus operaciones, y a la importante diversificación geográfica de sus operaciones. Esta integración le permite optimizar la rentabilidad de cada unidad de negocio y compensar las fluctuaciones en los precios de cada unidad. Adicionalmente, se consideró la sostenida generación de fondos, que le ha permitido mantener muy buenas coberturas de intereses (7.4x, al 30-06-99), —aun con mayores niveles de deuda—, y reducidos años de re-pago de su deuda (1.7x, al 30-06-99). La calificación, también ha contemplado la política de pago de dividendos de la Compañía, la cual distribuye entre el 35% y 55% de los resultados del ejercicio, debiendo recurrir a endeudamiento adicional para realizar el pago de los mismos a sus accionistas. La categoría de calificación "AAA" posee el siguiente significado: se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 28.396 v. 28/10/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de octubre de 1999, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de PASA S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.836 del 22 de julio de 1996, otorgándole la Categoría AA. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 13/3/1997, siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 18/4/1997. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados, hasta el 30-06-99. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de liderazgo que posee PASA en el mercado local, el apoyo brindado por su accionista (Pérez Companc) para quien integra una unidad de negocio estratégica y contribuye a su integración vertical dentro del sector energético, así como el hecho de ser el único productor local de estireno y urea. Desde 1993 el management ha aplicado distintas medidas tendientes a eficientizar las operaciones de la Compañía, permitiendo a PASA obtener resultados netos cercanos al punto de equilibrio, aun en escenarios de bajas de precios como el actual. Como contrapartida se tuvo en cuenta el impacto de los ciclos de la industria petroquímica en los indicadores económico - financieros de la Compañía. En este sentido, se considero el deterioro de estos indicadores al 6/99 (Ds. Fciera/EBITDA: 6.8 años; EBITDA/intereses: 1.9 veces) debido a la pronunciada baja en los precios de los productos petroquímicos durante los últimos dos años. La Categoría AA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 28.401 v. 28/10/99

"G"

GANDER S.A.

IGJ Nº 11669987 Por acta del 15/10/99 designó presidente Norberto Servillano Maciel DNI 8.479.421, 9/9/50, cas., Dir. suplente María Patricia

Vallerga DNI 11.749.435, 17/3/58, solt., ambos argen., comer. y domic. en Monteagudo 136 Marcos Paz, Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Tres Arroyos 3442 Pta Alta "B".

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 28/10 Nº 33.807 v. 28/10/99

GARAGE PARKING MERCOSUR S.A. (Sociedad Extranjera).

Se hace saber que por reunión de la Junta Directiva en forma unánime del 17/5/99, la sociedad de la República de Panamá "Garage Parking Mercosur S.A.", resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 118, Ley 19.550; b) Designar Representante a Mónica Soifer, argentina, 55 años, casada, D.N.I. 4.932.815, domicilio Avenida Chiclana 4046, 3º "12", Capital Federal; y ésta establece el domicilio legal en Av. Chiclana 4046, 3º, "12", Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 28/10 Nº 28.351 v. 28/10/99

GENER ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 15 de GENER ARGENTINA S.A. de fecha 9 de abril de 1999, se designaron los miembros del directorio por el término de 1 año. Por Acta de Directorio Nº 67 de fecha 12 de abril de 1999, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Juan Alberto Fernández Dávila; Vicepresidente, Bruno Philippi Irarrázabal; Director titular, Jaime Sánchez de La Puente; Directores suplentes, Mario Jorge Orts, Juan Antonio Guzmán Molinari y Laurence Nelson Golborne Riveros.

Abogado - Jaime Sánchez de La Puente
e. 28/10 Nº 28.247 v. 28/10/99

GOLDFINGER S.A.

Instrumento: 21/10/99. Por asamblea del 27/9/99, renuncian Sylvina Andrea Gonsales y Gisella Inés Gonsales pte. y dir. sup. respectivamente; designándose en su reemplazo a Pte: Daniel Buda, y Dir. Sup.: Ana María Argul.

Presidente - Daniel Buda
e. 28/10 Nº 33.848 v. 28/10/99

GOLMAN Y GOLMAN DE CHRISTIAN EZEQUIEL GOLMAN Y DE ISRAEL MARIO GOLMAN Sociedad de Hecho

Hace saber que por reunión unánime de socios de fecha 24 de agosto de 1999, la sociedad GOLMAN Y GOLMAN SOCIEDAD DE HECHO integrada por Christian Ezequiel Golman e Israel Mario Golman, se ha decidido disolver la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550.

Autorizada - Viviana Erica Cescut
e. 28/10 Nº 28.314 v. 28/10/99

"J"

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A.

La firma JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A. con domicilio en Juncal 802, P. 2, Dpto. F, Capital Federal, peticiona su inscripción como exportador e importador, al Reg. de Matriculados, dependiente de la Of. Nac. de Control Com. Agropecuario.

Presidente - José Manuel Díaz Herrera
e. 28/10 Nº 8557 v. 28/10/99

JUST LATINOAMERICA S.A.

8/5/92 Nº 3892 Lº 111 Tº A S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 de fecha 6/5/99 los accionistas de "JUST LATINOAMERICA S.A." resolvieron aumentar el capital social de $ 280.000 a la suma de $ 680.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/10 Nº 33.835 v. 1/11/99

"L"

LAGYSUD Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/8/1999, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación a la accionista María Estela Pesce, LC 4.374.997, domicilio: Alsina 506, 1ro C, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/4/1999 y cuenta de partición.

Autorizada - Beatriz Piacentini
e. 28/10 Nº 28.321 v. 28/10/99

"M"

MELAM S.A.

Por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de octubre de 1999 fue resuelto: 1) reducir el capital social en la suma de $ 410,6195 cancelándose para ello 4.091.482 acciones clase A y 14.713 acciones clase B y quedando un capital social de $ 8; 2) aumentar el capital social en la suma de $ 11.992 mediante capitalización parcial de la cuenta ajuste integral de capital, alcanzando el mismo la suma total de $ 12.000. 3) Reforma los artículos Cuarto, Quinto y Sexto del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil), y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a voto y de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción. El Directorio.

Presidente - Antonio Lozano
e. 28/10 Nº 28.267 v. 2/11/99

MICHAEL MAIER ARGENTINA S.A.

Escritura Pública del 20/10/99, Asamblea Ordinaria del 1/10/99, renuncia Emma María Sturiale que es aceptada, y nombran Presidente Natalia Fernanda Pomilio, Directora suplente Laura Verónica Vázquez que aceptan, los cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 28/10 Nº 33.801 v. 28/10/99

MONTLY S.A.

Por acta del 22/10/99 designa Presidente: Presidente: Roberto Luis Becerra Suplente: Juan Manuel Bemposta, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 1284 3º 6 Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 28/10 Nº 33.823 v. 28/10/99

MORANITA S.A.

Por Acta del 20/10/99 designa Presidente: Raúl Oscar Regenhardt y Suplente: Susana Beatriz Ada Verino, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Baigorria 3457, Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 28/10 Nº 33.828 v. 28/10/99

"N"

NEWCAR S.A.

Inscripto el 17 de marzo de 1994 bajo el número 2327, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 2/9/1999 por la que se designó el actual directorio de NEWCAR S.A., Presidente, Sr. Juan Carlos Nuñez; Vicepresidente, Sra. Alicia María Cavallero; Director Suplente, Sr. Rodrigo E. Melián.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Autorizada - M. Cristina Tassier
e. 28/10 Nº 28.362 v. 28/10/99

NEWSATCO ARGENTINA S.R.L.

Comunica que en el acto constitutivo formalizado por escritura Nº 1608 del 14/11/99, Registro 15 de la Capital Federal, designó gerente a Juan Carlos Julián Suárez.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 28/10Nº 33.814 v. 28/10/99

NICA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA

Por acta de Directorio Unánime Nº 51 del 14/10/1999, se decidió el traslado de la sede social a: Av. Callao 1690, 5º "A", Capital Federal.

El Director
e. 28/10 Nº 28.252 v. 28/10/99

"O"

OXYGEN LATINA AMERICA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15 de octubre de 1999 se aceptó la renuncia de los Directores Titular y Presidente Sr. Bertrand Yves Marcel Louis Dupont, y Suplente Sr. Henry Arnaud Norbert Deslandes, y se designó por un año para el Directorio: Director Titular y Presidente Sr. Henry Arnaud Norbert Deslandes, DNI 93.777.981 y Director Suplente Bertrand Yves Marcel Louis Dupont, DNI 93.686.404.

Autorizada - Michèle Goupil
e. 28/10Nº 33.841 v. 28/10/99

"P"

PASEO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inst. priv. 23/10/99, Fernando Jorge Dall'O cedió sus 2500 cuotas de $ 1 V/N a Guillermo Antonio Viana. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Abogado - Raúl María González
e. 28/10 Nº 33.772 v. 28/10/99

PEART HOLDINGS LTD

Sociedad extranjera (País de origen: Islas Cayman). Art. 123 LS. Acta de fecha 15/9/99. Representante: Alejandra Beatriz Brandan, argentina, casada, comerciante, 9/8/1967, DNI 18.381.285, Bartolomé Mitre Nº 1943, piso 9º "F", Cap. Fed. Dom. especial: Bartolomé Mitre Nº 1943, piso 9 "F", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Taverna
e. 28/10 Nº 33.904 v. 28/10/99

"S"

SOMECO ELECTRONICS S.A.

y

SOMECO S.R.L.

Fusión por absorción. En cumplimiento del inc. 3 art. 83 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1999 por SOMECO ELECTRONICS S.A. y reunión de socios del 29 de septiembre de 1999 realizada por SOMECO S.R.L., se aprobó el compromiso de fusión entre ambas del 1 de septiembre de 1999, siendo la actividad común a ellas, la comercialización de componentes electrónicos, accesorios y/o repuestos de audio, televisión, telefonía, radio, computación, comunicación, etc., las sedes sociales de las mencionadas empresas, están en Sánchez de Bustamante 495, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal y la de la sociedad después de la fusión Sánchez de Bustamante 495, piso 1º Dto. "B", Capital Federal, quien mantendrá el nombre de la absorbente: SOMECO ELECTRONICS S.A. Los datos de inscripción en el registro de la Inspección Gral. de Justicia son: de la absorbente fecha 20/4/99 Nº 5461, Libro 4, Tomo S.A. y de la absorbida, fecha 1/6/92 Nº 5158, Libro 96, Tomo de S.R.L. y sus modificaciones de fecha 29/10/92 Nº 10.259, Libro 97, Tomo de S.R.L., de fecha 21/6/93 Nº 4502, Libro 98, Tomo de S.R.L., de fecha 12/10/95 bajo Nº 7746, Libro 103, Tomo de S.R.L., de fecha 17/11/98 Nº 9546/7, Libro 109, Tomo de S.R.L. Los valores de la fusión se basan en los balances de ambas al 30/6/99 que son: SOMECO ELECTRONICS S.A.: Activo $ 3.364.785,81, Pasivo $ 1.627.125,18, Patrimonio Neto $ 1.737.660,63 de los cuales son $ 380.000,00 son de capital social. SOMECO S.R.L.: Activo $ 3.185.203,80, Pasivo $ 1.315.881,38, Patrimonio Neto $ 1.869.322,42 de los cuales $ 400.000,00 son de capital social. La suma de estos capitales constituirá el capital de la nueva SOMECO ELECTRONICS S.A., después de la fusión, es decir $ 780.000,00 dividido en 780.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción.

María del Carmen Andrade de Míguez
e. 28/10 Nº 28.382 v. 1/11/99

"T"

TECNOVA S.A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS

Hace saber que por esc. del 4/10/99, otorgada ante el escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 18 de marzo de 1999, en cuya reunión se fijó en 1 el número de directores titulares y 1 el de suplentes, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente, Dr. Carlos Schenzle; Director Suplente, Federico H. Oberbeil

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 28/10Nº 28.384 v. 28/10/99

TERRAMEC S.A.

I.G.J. Nº 1.562.787. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/4/99 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente, Regis Cunningham; Vicepresidente, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares, Manuel María Benites, Jorge Omar Rech, Mariano Florencio Grondona; Director Suplente, Cristian Alberto Krüger; Síndico Titular, Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndico Suplente, Alan Arntsen.

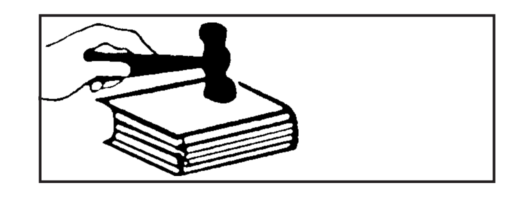
Autorizado - María Verónica Tucci
e. 28/10 Nº 28.366 v. 28/10/99

"V"

VIALMANI S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1999 se ha nombrado nuevo directorio por el término de dos ejercicios el cual está formado de la siguiente manera: Presidente, Luis Armani; Vicepresidente, Victoria Silvia Armani; Directores, Emilio Paredes y María Magdalena Beggiora y Director Suplente, Alejandro Luis Martín.

Presidente - Luis Armani
e. 28/10 Nº 28.343 v. 28/10/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme al art. 57 Cons. de la Ley 24.441, rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 10 de noviembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, con frente a la ruta 53, Av. Gral. San Martín 1673 esq. calle 32 "Fronteriz", formado por las parcelas 1a y los lotes 3-4-5-13-14, característica 32-73-85. Parc. 1 b de la Mza. 75, que mide 34,13 m. de frente al NNO, linda con calle Fronteriz; 2,68 m. en ochava al N.; en su otro frente está formado por una línea quebrada de 38,67 m. y 27,10 ms., linda con ruta provincial 53; 56,49 m. en su costado al S., linda con Parc. 6 y 12; y en su otro costado al O. está formado por una línea quebrada de 20 m., linda con calle 15 "Juárez Celman"; desde allí un martillo en contra de 29,50 m. y cerrando la figura con 30,65 ms. linda con parcelas 15 y 16; superficie total: 2.240,85 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. B, Mza. 75, parc. 1b. Pda. Inmob. 032-049809. Matrícula 12169 - 12170 y 12179 del Pdo. de Florencia Varela (032) con entrada Nº 42634 al 24/3/83. Deudas: Municipal $ 1.408,50 al 30/9/99; Rentas: al 29/10/99 $ 11.247,37; OSN al 8/10/99 $ 291,25; Azurix Buenos Aires S.A., a Septiembre de 1999 $ 325,95. Base U$S 1.638.600,41. Seña 10%, comisión 3%, IVA s/comisión y sellado de Ley, todo en dinero efectivo. Para el caso de no existir postores, a la media hora saldrá a la venta con un 25% menos y de persisitir la falta de postores, saldrá Sin Base. No procede la compra en comisión (art. 75 de la misma Ley). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario y/o su letrado apoderado Dr. Eduardo Arturo Alvarez, en el domicilio Av. de Mayo 645 (est. de los Dres. O' Farrell) de Capital Federal, de 16 a 18 hs. en el término de 15 (quince) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de Ley, fecha en que se entregará al comprador la tenencia del bien. Más datos al Martillero TE. 4806-1490 o 4371-6943 o en autos "FORD CREDIT CIA. FINAN. S.A. c/DIONISIO DEMATTEI S.A. y Otro s/ Ejec. Hip." expte. Nº 99.804/98 que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45. Días de exhibición: días 1, 2 y 3 de noviembre de 1999, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero
e. 28/10 Nº 33.912 v. 1/11/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A.

(art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Daniel A. Calofatti, el 8/11/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, todo terreno, Blazer DLX/96, Dominio ARP 499, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 19.260.- Seña 30%, comisión 10%. IVA s/comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/10 Nº 8618 v. 1/11/99

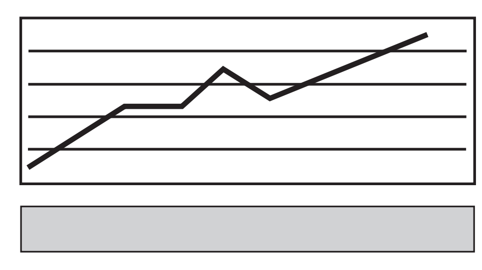
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 8-11-99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Roxana A. Latorre	Renault, 4 ptas, R-19 RED/98	CGD 887	16.740
Horacio A. Suar	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/97	BDS 336	22.440
Amanda A. Gioiosa	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SBN 826	8.892
Luis M. Lasalle	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BRL 505	23.830
Fabián G. Ramos	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TD 2.0/97	BKD 984	39.600
Fernando M. Bozio	Renault, 4 ptas., R-19 RT/94	RZW 919	11.520
José C. Varela	Peugeot, 4 ptas, 405 GLI 1.8/98	BSV 609	23.100
Rodríguez Loureiro	VW, 3 ptas, Gol GL/92	UHG 574	5.292
Jorge O. Campos	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BTJ 781	13.620
Verónica S. Aiello	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM14/97	BQN 104	26.280
Ruben H. Virzi	Chevrolet, 4 ptas Corsa GLS/97	BPB 187	16.632
Eduardo A. Galvan	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	RPM 062	10.794
Liliana Romanelli	Fiat, 2 ptas, Uno S. Conf./97	BSL 110	17.040
María A. Negri	Peugeot, 4 ptas, 504 SLDAA/98	CJN 226	30.420
Alfredo M. Baigorria	Renault, 5 puertas, Clio RT/97	BDJ 137	17.600
Luis A. Seri	Toyota, 4 ptas, Corona GLI/97	BMI 672	30.924
Elisa Menegazzo	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf./97	BQT 304	10.801
Cristian Calarese	Renault, furgón, Express RN/96	ASR 003	11.856
Leonardo Posadas	Peugeot, 3 ptas, 205 GL/97	BHD 608	16.662
Horacio G. Curbelo	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.6 MPI/96	AZZ 852	25.440
Leonardo Santana	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6/97	BOL 096	11.220
Dora S. Soraire	Renault, furgoneta, Express RN/99	CRO 944	15.300
María A. Ovejero	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.7 TD/97	BRF 089	27.310

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/10 Nº 8620 v. 1/11/99



2.5 BALANCES

BANCO MERCURIO S.A.

Denominación de la Entidad: Banco Mercurio S.A.
Domicilio Social: San Martín 233, Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31/5/2061

Estado de Situación Patrimonial
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Activo

	30.6.99	30.6.98
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	755	945
Bancos y corresponsales	3.406	3.226
Otras	18	-
	4.179	4.171
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	1.238	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.534	394
Inversiones en títulos privados con cotización	916	21
Otros	2.037	2.655
	9.725	3.070
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector Financiero	4.902	31.990
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	23.422	20.400
- Adelantos	6.490	12.491
- Con garantías reales	2.498	2.059
- Tarjetas	1.227	1.017
- Otros	13.207	4.833
Previsiones (Anexo J)	(1.708)	(1.399)
	26.616	50.991
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
Banco Central de la República Argentina	2.031	3.643
Montos a cobrar por ventas ctdo. a liquidar y a terceros	-	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	4.224
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	-	3
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	60	50
Obligaciones negociables sin cotización	-	46
Previsiones (Anexo J)	-	(1)
	2.091	7.965
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	48	1.937
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros	620	517
Previsiones (Anexo J)	(25)	(51)
	595	466
G. BIENES DE USO (Anexo F)	2.716	2.982
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	1.676	951
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	60	130
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	265	26
TOTAL DE ACTIVO	47.971	72.689

Pasivo

	30.6.99	30.6.98
K. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	2.037	1.667
Cajas de ahorros	1.552	1.463
Plazos fijos	26.366	44.531
Otros	772	505
	30.727	48.166
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)		
Especies a entregar por ventas a término	2.037	2.655
Montos a pagar por compras a término	-	4.167
Primas por opciones lanzadas	-	83
Otras	1.884	3.310
	3.921	10.215
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	1	1
Honorarios a pagar Directores y Síndicos	403	373
Otras	546	472
	950	846
N. PREVISIONES (Anexo J)	107	107
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	415	365
TOTAL DE PASIVO	36.120	59.699
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	11.851	12.990
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	47.971	72.689

Cuentas de Orden
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.6.99	30.6.98
DEUDORAS	23.523	21.126
Contingentes		
Garantías recibidas	18.248	13.108
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.181	2.543
	19.429	15.651
De Control		
Deudores clasificados irrecuperables	534	506
Otras	3.499	4.581
Cuentas de control deudoras por contra	61	388
	4.094	5.475
ACREEDORAS	23.523	21.126
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.181	2.499
Otras garantías otorgadas	-	44
Cuentas contingentes acreedoras por contra	18.248	6.643
	19.429	9.186
De Control		
Valores por acreditar	61	388
Cuentas de control acreedoras por contra	4.033	11.552
	4.094	11.940

Estado de Resultados
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.6.99	30.6.98
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades,	320	387
Intereses por préstamos al sector financiero	1.630	164
Intereses por adelantos	2.035	2.127
Intereses por préstamos con garantías reales	357	271
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	149	-
Intereses por otros préstamos	1.386	3.282
Resultado neto de títulos públicos y privados	706	281
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2	3
Otros	997	1.014
	7.582	7.529

	30.6.99	30.6.98
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	26
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	32	50
Intereses por depósitos a plazos fijos	2.424	2.326
Resultado neto de títulos públicos y privados	193	38
Por otras obligaciones por intermediación financiera	153	88
Otros	647	860
	3.449	3.388
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	4.133	4.141
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	811	791
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	22	204
Vinculados con operaciones pasivas	355	353
Otros	540	524
	917	1.081
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	182	205
	182	205

	30.6.99	30.6.98
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	2.854	3.627
Honorarios a Directores y Síndicos	403	372
Otros honorarios	631	472
Propaganda y publicidad	34	10
Impuestos	249	158
Otros gastos operativos	890	925
Otros	384	469
	5.445	6.033
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.388)	(1.807)
G. UTILIDADES DIVERSAS	685	494
H. PERDIDAS DIVERSAS	452	393
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.155)	(1.706)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades	Resultados no Asignados	Total 30.6.99	Total 30.6.98
		Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	8.125	3.375	4.557	560	(3.626)	12.991	11.338
2. Ajuste de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	15	15	(16)
3. Subtotal	8.125	3.375	4.557	560	(3.611)	13.006	11.322
4. Aporte irrevocable para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	3.375
5. Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(1.155)	(1.155)	(1.706)
6. Saldos al cierre del ejercicio	8.125	3.375	(1) 4.557	560	(4.766)	11.851	12.991

(1) Composición de Ajustes al Patrimonio:

Fondo de ajuste patrimonial	
- Revalúos técnicos	1.641
- Ajuste del capital	2.916
Total	4.557

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	*30.6.99*	*30.6.98*
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	4.171	3.907
Aumento de los fondos	8	264
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.179	4.171
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	6.994	6.160
Ingresos por servicios cobrados	913	1.074
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.927)	(2.711)
Egresos por servicios pagados	(182)	(205)
Gastos de administración pagados	(4.893)	(5.391)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	(95)	(1.073)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	3.973
- Disminución neta de otros activos	10	-
- Aumento neto de otros pasivos	281	280
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	4.445
- Disminución neta de préstamos	24.659	-
- Aumento de depósitos	-	9.224
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	5.889	-
- Aporte de capital	-	3.375
- Otros orígenes de fondos	168	356
Total de orígenes de fondos	31.007	21.653

Rubros	*30.6.99*	*30.6.98*
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	6.676	-
- Aumento neto de préstamos	-	17.828
- Aumento neto de otros activos	-	926
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	1.507
- Disminución neta de depósitos	17.888	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	6.298	-
- Otras aplicaciones de fondos	42	55
Total de aplicaciones de fondos	30.904	20.316
Aumento de los fondos	8	264

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de agosto de 1999 MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS. (Socio) ALBERTO JOSE JAMBRINA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. CAP. FED. Tº 77, Fº 26, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. Tº 1 Fº 32. — JACOBO BENADON, Presidente. — JUAN LIGUORO, Gerente General. — Por Comisión Fiscalizadora JOSE ERNESTO SEPULVEDA.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el
30 de junio de 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de fecha de cierre de cada período empleando coeficientes del ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación A 2365 del Banco Central de la República Argentina (Organismos de contralor de la Sociedad), requirieron que a partir del 1 de setiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Con fecha 29 de marzo de 1996, la F.A.C.P.C.E., aprobó su Resolución Nº 140/96 en la que resolvió que una variación anual de hasta el 8% en el Indice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Dado que la inflación acumulada desde el inicio del período corriente calculada sobre la base del Indice mencionado es inferior al porcentaje previsto por la F.A.C.P.C.E., el criterio adoptado por la sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, finalizado el 30 de junio de 1998.

1.3. Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período. Las diferencias de cambio, fueron imputadas a los resultados del período.

b. Títulos públicos y privados

Títulos Públicos: Se valuaron a su respectiva cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del período. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período.

Títulos Privados con Cotización: Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del período.

c. Préstamos

Al Sector Financiero: Corresponde a cupones de tarjetas de créditos que fueron adquiridos por cesión y que se encuentran registrados en “Sector Financiero-Documentos comprados”. El principal pagador en este tipo de operaciones es el Banco emisor de la tarjeta y en forma accesoria la administradora de la tarjeta de crédito.

d. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquellas por un lapso total de vigencia no superior de 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e. Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación A 2216 del Banco Central de la República Argentina.

f. Participaciones en otras sociedades

Controladas: La participación en Asset Manager S.A. se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional utilizando información contable sin auditar al 30.6.99. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el Anexo E.

— No Controladas: se valuaron al costo de adquisición, reexpresado al 31 de agosto de 1995 con límite en su valor recuperable al 31 de marzo de 1999.

g. Bienes de Uso

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la Nota 1.1. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h. Bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la Nota 1.1.

i. Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresado según se indica en la Nota 1.1., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j. Previsiones del pasivo

Corresponden a contingencias relacionadas con aspectos normativos que, a la fecha de los presentes estados contables, se hallaban pendientes de resolución y/o determinación definitiva.

k. Indemnizaciones por despidos

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

l. Cargas fiscales

El presente balance es neto de los impuestos que gravan las operaciones de la Sociedad.

No corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo acumulado al cierre del período.

Respecto del impuesto a la Ganancia Mínima presunta, se ha constituido la provisión correspondiente, imputándose la contrapartida como Anticipo de impuestos dentro del rubro Créditos Diversos.

m. Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 1.1., excepto los rubros Capital Social y Aportes no Capitalizados, los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de Ajustes al patrimonio-Ajuste del Capital.

n. Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran expresadas a sus valores históricos.

NOTA 2: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

NOTA 3: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Al 30 de junio de 1999 y 1998, los saldos de operaciones y los resultados con las sociedades controladas eran los siguientes:

	Mercurio Sociedad de Bolsa S.A.		Asset Manager S.A.	
	30.06.99	30.06.98	30.06.99	30.06.98
ACTIVO				
Otros créditos por intermediación financiera	-	2	-	-
	-	2	-	-
PASIVO				
Depósitos	-	276	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	2.347	-	-
	-	2.623	-	-

	Mercurio Sociedad de Bolsa S.A.		Asset Manager S.A.	
	30.06.99	30.06.98	30.06.99	30.06.98
Resultados				
Ingresos por servicios	-	1		6
Egresos financieros	-	(287)	(6)	-
Egresos por servicios	-	(7)	-	(1)
	-	(293)	(6)	5
Cuentas de orden			-	-
Valores en custodia	-	799	-	-

NOTA 4: AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Por Acta de Asamblea de fecha 9 de diciembre de 1997 se aprobó la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.229.100, mediante la emisión de 22.291 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 100 cada una, aumentando el Capital Social a la suma de $ 8.124.500.

El nuevo Capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 31/3/98.

NOTA 5: DESAPARICION DE CONTINGENCIA JUDICIAL

En concordancia con lo expresado por el Directorio en notas correspondientes a Balances anteriores respecto de las expectativas acerca de una resolución favorable de la causa Nº 20.117, abierta en el Juzgado Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Cruciani, Secretaría Nº 3, con fecha 16 de junio de 1999 y, referido al Expediente mencionado, caratulado “Benadon Jacobo y otros s/Ley Penal Tributaria y Balance Falso”, tramitado ante el citado Juzgado, el Tribunal resolvió: Sobreseer totalmente en la causa, y con relación a Jacobo Benadon, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare.

NOTA 6: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se originan en correcciones a los resultados devengados durante el ejercicio anterior por montos no significativos.

NOTA 7: DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS

	$ (000)
ACTIVO	
Títulos publico y privados	
Por operación de pase con B.C.R.A.	2.037
Préstamos	
Documentos a sola firma	1.612
Documentos descontados	9.067
Documentos comprados	2.304
Personales	655
Intereses documentados	(758)
Intereses devengados a cobrar	327
	13.207
Créditos Diversos	
Anticipos de honorarios directores	403
Deudores varios	39
Depósitos en garantía	65
Pagos efectuados por adelantado	15
Anticipo de impuestos	95
Otros	3
	620

	$ (000)
PASIVO	
Otras obligaciones por intermediación financiera	
Otras financiaciones de entidades financieras	1.161
Retenciones a terceros	472
Corresponsalía nuestra cuenta	2
Cupones a pagar tarjetas de crédito	219
Otras	30
	1.884
Obligaciones diversas	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	43
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	33
Impuestos a pagar	80
Intereses punitorios y cargos a pagar	4
Acreedores varios	386
	546
RESULTADOS	
Ingresos por servicios	
Comisiones	496
Otros	44
	540
Utilidades diversas	
Previsiones desafectadas	480
Intereses punitorios	58
Recupero gastos y seguros	56
Alquileres	70
Otras	21
	685
Pérdidas diversas	
Resultado por participaciones permanentes	355
Donaciones	15
Gastos reprocesamiento BCRA	43
Otras	39
	452

NOTA 8: LIQUIDACION DE MERCURIO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la ex-Sociedad Controlada Mercurio Sociedad de Bolsa S.A. del 16.2.99 resolvió cesar en el ejercicio de la actividad como Sociedad de Bolsa a partir del 1.3.99 y disponer asimismo la disolución y liquidación de la Sociedad. Esta decisión fue comunicada al Mercado de Valores de Buenos Aires el 24.2.99.

La restitución de los aportes de capital pertenecientes a Banco Mercurio S.A. se encuentra registrada en los presentes Estados Contables.

NOTA 9: SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación A .- 2337 del 19 de mayo notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el que la Entidad participa en el 0,0147% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de depósitos realizados por entidades financieras (Incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente en la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

NOTA 10: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la Publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de agosto de 1999 MALACCORTO JAMBRINA Y ASOCIADOS.

(Socio) ALBERTO JOSE JAMBRINA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. CAP. FED. Tº 77, Fº 26, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. Tº 1 Fº 32. — JACOBO BENADON, Presidente. — JUAN LIGUORO, Gerente General. — Por Comisión Fiscalizadora JOSE ERNESTO SEPULVEDA.

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de mercado	Saldo s/libros 30.6.99	Saldo s/libros 30.6.98
Títulos Públicos					
Tenencias en cuentas de inversión					
Del País					
En moneda extranjera					
BOCON Previsional U$S	2da.	1.109	1.238	1.238	-
Subtotal en cuentas de inversión				1.238	-
Tenencia para operaciones de Compra-venta o intermediación					
Del País					
En moneda extranjera					
Bonex Global 2017		6.000	5.534	5.534	-
Bonex 92 por operación de pase		2.078	2.037	2.037	2.655
Bonos de Consolidación					
Proveedores				-	
Cédulas hipotecarias				-	394
Bono Argentina				-	-
Subtotal en compra-venta e Intermediación				7.571	3.049
Total de títulos Públicos				7.571	3.049
Títulos Privados con Cotización					
Acciones					
Del Pais					
En Pesos					
Pérez Companc				-	10
Siderar				-	11
Mercado de Valores de Bs.As.			915	915	-
Subtotal acciones				915	21
Obligaciones negociables					
Del país					
En pesos					
Alpargatas				1	-
Subtotal acciones negociales				1	-
Total Títulos Privados				916	21
Total Títulos Públicos y Privados				9.725	3.070

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.6.99	30.6.98
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	136	1.503
Con otras garantías preferidas	3.145	656
Sin garantías preferidas	16.483	41.927
- Con riesgo potencial		
Sin garantías preferidas	733	331
- Con problemas		
Sin garantías preferidas	-	578
- Con alto riesgo de insolvencia		
Con otras garantías preferidas	-	713
Sin garantías preferidas	61	195
TOTAL	20.558	45.903
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal		
Con otras garantías preferidas	1.248	1.384
Sin garantías preferidas	4.758	3.614
- Cumplimiento inadecuado		
Sin garantías preferidas	7	7
- Cumplimiento deficiente		
Sin garantías preferidas	6	-
- De difícil recuperación		
Con otras garantías preferidas	99	133
TOTAL	6.118	5.138
TOTAL GENERAL	26.676	51.041

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30.6.99		30.6.98	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	11.907	45	38.695	76
50 siguientes mayores clientes	11.856	44	10.749	21
100 siguientes mayores clientes	2.222	8	1.134	2
Resto de clientes	691	3	463	1
Total	26.676	100	51.041	100

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Sector Financiero	61	1.675	2.415	394	250	59	-	4.854
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	218	8.487	5.421	2.420	1.302	1.283	2.691	21.822
Total	279	10.162	7.836	2.814	1.552	1.342	2.691	26.676

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	30.6.99					30.6.98	Información sobre el emisor				
	Acciones							Datos del último estado contable			
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre del período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Período
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
Controladas											
Del País											
Mercurio Sociedad de Bolsa S.A.						1.831					
Asset Manager S.A.	Ordinarias				40	98					
Total de Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					40	1.929					-
No controladas											
Del País											
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios	Ordinarias				5	5					
Argncontrol S.A.	Ordinarias				1	1					
COELSA	Ordinarias				2	2					
Total en otras sociedades					8	8					
Total de participaciones en otras sociedades					48	1.937					

Anexo F

Movimiento de bienes de uso y bienes diversos
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-Ciones	Bajas	Depreciaciones del período		Valor residual al 30.6.99	Valor residual al 30.6.98
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de uso							
- Inmuebles	2.309	-	-	50	90	2.219	2.309
- Mobiliario e instalaciones	300	1	-	10	56	245	300
- Máquinas y equipos	356	34	-	5	140	250	356
- Vehículos	15		-	5	13	2	15
- Diversos	2		-	5	2	-	2
Total	2.982	35	-	-	301	2.716	2.982
Bienes diversos							
- Obras en curso	-	-	-	-	-	-	4
- Anticipos por compra de bienes	4	-	4	-	-	-	937
- Bienes tomados en defensa de crédito	-	754		50	12	742	-
- Papelería y útiles	10	15	10	-	-	15	10
- Inmuebles	937	-		50	18	919	-
Total	951	769	14	-	30	1.676	951

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al 30.6.99	Valor residual al 30.6.98
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (1)	130	5	-	5	75	60	130

(1) Corresponde a Gastos por Reorganización Administrativa y de Sistemas.

Anexo H

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30.6.99		30.6.98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	20.552	63	38.359	74
50 siguientes mayores clientes	8.129	25	9.690	19
100 siguientes mayores clientes	1.747	5	1.988	4
Resto de clientes	2.183	7	1.439	3
Total	32.611	100	51.476	100

Anexo I

Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Depósitos	17.953	2.731	4.490	5.553	-	-	30.727
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y organismos internacionales	-	-	-	-	-	-	-
Otros	723	-	-	-	955	206	1.884
Total	18.676	2.731	4.490	5.553	955	206	32.611

Anexo J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 1998
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 30.6.99	Saldos al 30.6.98
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del activo						
Préstamos-por riesgo de incobrabilidad	1.399	811	480	22	1.708	1.399
Otros créditos por intermediación financiera-por riesgo de incobrabilidad	1	-	-	1	-	1
Créditos diversos-por riesgo de incobrabilidad	51	-	-	26	25	51
Total	1.451	811	480	49	1.733	1.451
Del Pasivo						
Otras contingencias	107	-	-	-	107	107
Total	107	-	-	-	107	107

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación		
Ordinarias	81.245	1	3.410	4.715	8.125
		Total	3.410	4.715	8.125

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total 30.6.99	Total 30.6.99 (por moneda)							Total 31.3.98
		Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	3.604	3.573	1	1	-	5	-	24	3.664
Títulos públicos y privados	8.809	8.809	-	-	-	-	-	-	2.655
Préstamos	9.457	9.457	-	-	-	-	-	-	35.367
Otros créditos por interm. Financ.	2.031	2.031	-	-	-	-	-	-	3.738
Créditos diversos	14	14	-	-	-	-	-	-	14
Partidas pendientes de imputación	62	62	-	-	-	-	-	-	20
Total	23.977	23.946	1	1	-	5	-	24	45.458
PASIVO									
Depósitos	22.825	22.825	-	-	-	-	-	-	43.306
Otras obligaciones por interm.financ.	3.364	3.364	-	-	-	-	-	-	3.807
Obligaciones diversas	193	193	-	-	-	-	-	-	24
Partidas pendientes de imputación	184	184	-	-	-	-	-	-	153
Total	26.566	26.566	-	-	-	-	-	-	47.290
CUENTAS DE ORDEN							-	-	
Contingentes	9.510	9.510	-	-	-	-	-	-	8.366
De control	2.140	2.140	-	-	-	-	-	-	2.072
Total	11.650	11.650	-	-	-	-	-	-	10.438

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de agosto de 1999 MALACCORTO JAMBRINA Y ASOCIADOS.

(Socio) ALBERTO JOSE JAMBRINA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. CAP. FED. Tº 77, Fº 26, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. Tº 1 Fº 32. — JACOBO BENADON, Presidente. — JUAN LIGUORO, Gerente General. — Por Comisión Fiscalizadora JOSE ERNESTO SEPULVEDA.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO MERCURIO S.A.
San Martín 233
Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de BANCO MERCURIO S.A. detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen de auditoría con el alcance que mencionamos en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1999.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

e) Notas 1 a 10, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, y L que los complementan.

En los estados contables mencionados se ha incluido —a efectos comparativos— una columna conteniendo las cifras correspondientes a los estados contables homólogos del ejercicio anterior.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

1. Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren del auditor que: planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información de carácter significativo que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables vigentes; examine, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evalúe las normas contables utilizadas y —como parte de ellas—, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Nuestro examen incluyó además, los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones "A" —CONAU— 1 Anexos II, III y sus modificatorias, excepto por la aplicación de los procedimientos previstos en la comunicación "A" 2917, los cuales no fueron llevados a cabo. No obstante lo mencionado anteriormente, nos hemos satisfecho de la razonabilidad de la previsión por riesgo de incobrabilidad mediante la aplicación de procedimientos de auditoría alternativos.

2. Las cifras expuestas en la columna comparativa al 30 de junio de 1998 surge de los estados contables a dicha fecha sobre los cuales emitimos informe de auditoría conteniendo opinión favorable con salvedad indeterminada con fecha 10/8/98.

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, teniendo en cuenta el alcance de la tarea descripta en el apartado II los estados contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables que se mencionan en I surgen de las registraciones efectuadas en los libros rubricados de la Entidad —con excepción del Libro Inventario y Balances cuyos folios se hallan en proceso de transcripción— que son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes y las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de República Argentina.

b) La Entidad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia indicándose en Nota 1 a los estados contables el mecanismo de ajuste por inflación aplicado hasta el 31 de agosto de 1995.

c) De acuerdo con las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad, que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados de la Entidad, el pasivo devengado a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones ascendía al 30 de junio de 1999 a $ 76.393,74 (pesos setenta y seis mil trescientos noventa y tres con 74/100), en curso normal de cumplimiento conforme a disposiciones vigentes y por lo tanto no exigibles a la fecha del balance.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS. ALBERTO JOSE JAMBRINA (Socio), Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.F. Tº 77, Fº 26, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E Cap. Fed. Tº 1 Fº 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/99 01 O T. 79 Legalización Nº 406490

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BANCO MERCURIO S.A. para ser presentada ante... , que se corresponde con la que el Dr. JAMBRINA ALBERTO JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0077 Fº 026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO MERCURIO S.A.
San Martín 233
Buenos Aires

En nuestro carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inciso 5to., art. 294 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), hemos examinado la documentación individualizada en el apartado 1, preparada por la Dirección de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

El presente informe se emite físicamente a los fines de su presentación ante el Banco Central de la República Argentina.

1. DOCUMENTACION EXAMINADA

Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, la información complementaria —anexos y notas— integrante de los citados estados, correspondientes al ejercicio económico de BANCO MERCURIO S.A. cerrado el 30 de junio de 1999.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio de control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en la revisión realizada por el auditor externo, quien en su carácter de Contador Público ha emitido dictamen con fecha 27 de agosto de 1999. Del mismo surge que se han aplicado los procedimientos de auditoría vigentes que incluyen los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones "A" CONAU 1 Anexos II, III y sus modificatorias, excepto por la aplicación de los procedimientos previstos en la comunicación "A" 2917, los cuales no fueron llevados a cabo.

3. INFORME

Como consecuencia del examen realizado con las características descriptas en el segundo párrafo del apartado 2, puedo informar que los referidos estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad —con excepción del Libro Inventario y Balances cuyos folios se hallan en proceso de transcripción—, que son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Comisión Fiscalizadora, JOSE ERNESTO SEPULVEDA, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 146 Fº 90.

Nº 28.137

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José De Diego, y Nora María Teresa Cabrera de Monella, mediante Sentencia Definitiva Nº 25/99, Fallo: "Los Antiguos —Santa Cruz—, 30 de septiembre de 1999. Y Visto: … Resulta: … Y Considerando: … Falla 1) Condenando a ROBERTO SATURNINO RAMOS, de las demás condiciones obrantes, en autos, a la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Falsificación de Documento Público, —tres hechos en la modalidad de delito continuado— con costas (arts. 5, 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 54 y 292 y 298 del C.P. y 398, 399, 400, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). … Fdo.: Pedro José De Diego. — Nora María Teresa Cabrera de Monella. — Enrique Jorge Guanziroli. Registro Nº 25 - Fº 206/215 Año 1999 del Libro de Sentencias Definitivas.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.640 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, en autos: "ROMERO, GREGORIO JUAN c/RUIDOL, CARLOS ALBERTO s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 52.614/95) cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RUIDOL para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.533 v. 29/10/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ACOSTA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 28/10 Nº 33.671 v. 1/11/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ISABEL CATALINA CERBINO DE GONZALEZ, VICENTE CERBINO, FILOMENA CERBINO DE GIMENEZ, ANUNCIADO FLORO CERBINO, FRANCISCA ROSA CERBINO DE CARUSO, MARIA ELENA CERBINO DE CHAVES, ANTONIO CERBINO y ELENA MARGARITA MANOCERO DE CERBINO para que dentro de los diez días de la última publicación, se presenten a estar a derecho en autos "NOTO EDUARDO y Otros c/CERBINO ISABEL CATALINA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.874 v. 29/10/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, a mi cargo, de la Capital Federal, cita por sesenta días a RAMON OSCAR RIQUELME para que comparezca a estar en derecho en los autos RIQUELME RAMON OSCAR s/Ausencia por Desaparación Forzada bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensa Oficial. El presente debe publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial y se encuentra exento de pago.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 28/10 Nº 296.577 v. 1/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de 1ª Ins. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "CHALITA PEDRO y Otros c/B.C.R.A. y Otra s/Ordinario" comunica por dos días a herederos de los Dres. HECTOR CAMARA y JORGE ROBERTO URSA a fin de que en cinco días comparezcan a notificarse de los honorarios regulados y hacer valer sus derechos. Fdo.: del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/10 Nº 28.286 v. 29/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita al demandado mediante edictos que se publicarán por un día en el "Boletín Oficial", para que dentro del término de 5 días desde la última publicación, el Sr. MARIO PABLO VASSALLO, se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "CICCONE, LORENZO MARIO c/VASALLO, MARIO PABLO s/Ordinario".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/10 Nº 33.875 v. 28/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), cita a los herederos del fallecido RAUL MARIO DI RAIMONDO DNI 11.177.173, para que dentro de los quince (15) días de la última publicación de edictos comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "S.A. SINTEPLAST SAN LUIS c/DI RAIMONDO RAUL MARIO s/Ordinario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. Firmado Dra. Norma Beatriz Di Noto, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/10 Nº 33.832 v. 29/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Libertad 731, P. 6, Capital Federal, cita y emplaza al Señor JUAN ESTEBAN BASUALDO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones, en los autos caratulados "COVIARA c/BASUALDO, JUAN ESTEBAN s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 28/10 Nº 28.257 v. 29/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MAURICIO FERNANDO OLGUIN ARAOS, a estar a derecho en la causa Nº 30.323 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/10 Nº 296.543 v. 3/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ALBERTO VALLEBIGNO a estar a derecho en la causa nro. 17.968, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/10 Nº 296.548 v. 3/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO FRAGA y a HUGO ALBERTO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.477 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 162 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 28/10 Nº 296.546 v. 3/11/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 45.614, seguida contra LAMAS, HECTOR MANUEL y Otro por art. 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a HECTOR MANUEL LAMAS, titular D.N.I. Nro. 4.360.515, con último domicilio real conocido en Avenida Nazca Nro. 2849 de esta Ciudad, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de octubre de 1999… Cítese por edictos a HECTOR MANUEL LAMAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
e. 28/10 Nº 296.517 v. 3/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo del Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 8206, seguida de los delitos de amenazas, desobediencia e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, iniciada con fecha 30/10/98 en perjuicio de Margarita Nelli Forza. Cita y emplaza: a MARIO OMAR PUSCAMA, con último domicilio conocido en Zuviría 347 Dpto. 15 de esta ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, de 20 de octubre de 1999. ... Cítese a MARIO OMAR PUSCAMA mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, dentro del tercer día de notificado en el horario de 8:00 a 13:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
e. 28/10 Nº 296.518 v. 3/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8907 seguida por el delito de lesiones. Cita y emplaza: a NESTOR ALBERTO SARRADELL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Isabel La Católica Nº 1081, 4º Piso, Depto. "P" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 20 de octubre de 1999. — Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a NESTOR ALBERTO SARRADELL, mediante edicto para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9.00 hs. bajo apercibimiento en caso de injustificada incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
e. 28/10 Nº 296.520 v. 3/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a JESUS ALANOCA ALIAGA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
María Servini de Cubría, juez federal.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 28/10 Nº 296.525 v. 3/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

Juzgado de 1ª Inst. Cont. Adm. Fed. 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secr. 16 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685 P. 6º en autos "AFIP DGA c/MOLINA JORGE RAUL s/Ejec. Fiscal" Expte. 7756/98 se resolvió: "Bs. As. 6 de octubre de 1998. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Clara María Do Pico, Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 28/10 Nº 33.854 v. 29/10/99

Nº 9

Juzgado de 1ª Inst. Cont. Adm. Fed. 9, Secretaría 18, sito en C. Pellegrini 685 P. 6º en autos "AFIP-DGA c/MEDRANO FELICIA s/Ejec. Fiscal" Expte. 7753/98 se resolvió: "Bs. As. 17 de febrero de 1999. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Fdo. Emilia Martha García, Juez Federal".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 28/10 Nº 33.855 v. 29/10/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional de Trabajo de Primera Instancia Número Nueve a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Nora Morlacchi, en los autos "CABRERA, CLAUDIA SUSANA c/TCHOPOURIAN OTERO SERGIO y Otro s/Dif. de Salarios" cita a TCHOPOURIAN OTERO SERGIO para que comparezca a juicio en la audiencia para los fines previstos en el art. 68 de la ley 18.345 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Dicha audiencia se celebrará el día primero de diciembre de 1999 a las 10.30 horas en la sede del Juzgado sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 piso 8, Capital Federal. En el acto de la audiencia el citado deberá contestar demanda y oponer las excepciones que tuviere. Las copias de la respectiva demanda se hallan a su disposición en el Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un día y sin cargo (art. 52 Ley 18.345).
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Grabriela N. Morlacchi de Chirinos, secretaria.
e. 28/10 Nº 296.528 v. 28/10/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760 piso 5to., Capital Federal en los autos caratulados "MUÑOZ ALBERTO MIGUEL c/SANCHEZ MANUEL s/Despido" Expte. Nro. 12.085/83 cita y emplaza a los herederos y causahabientes del Sr. MUÑOZ ALBERTO MIGUEL, DNI 6.875.576 para que en el plazo de dos días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, publíquese por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que dicho trámite goza del beneficio de gratuidad (art. 20 LCT).
Alicia Neves D'Alessandro, secretaria.
e. 28/10 Nº 296.636 v. 29/10/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 a cargo del Dr. Horacio Restituto Benítez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica que en los autos: "SAVEIKA MANUEL ROBERTO c/EMPRESA DE TRANSPORTE ALBERDI S.A. EN FORMACION s/Despido" se ha resuelto intimar a los herederos y/o derechohabientes de don MANUEL ROBERTO SAVEIKA por el plazo de 5 (cinco) días a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les compele en estos bajo apercibimiento continuarse con el trámite de las actuaciones. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 1 (un) día sin previo pago.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 28/10 Nº 296.527 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 sito en Lavalle 1268 3º piso Cap. Fed., en los autos caratulados "MEMERE MIGUEL ANGEL c/ZEIT S.R.L. y Otro s/Despido-Accidente" Expte. Nº 5.255/95 cita y emplaza a herederos y/o derechohabientes de MIGUEL ANGEL MEMERE para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar la intervención que les compete y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 28/10 Nº 296.644 v. 28/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KUSSEROW SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. Nº 62075", con fecha 4 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos A., con domicilio en Corrientes 2166 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.489 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MENDOZA DE GIL, SUSANA NELIDA s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x LAUDANI, HECTOR DOMINGO), Expte. Nº 62067", con fecha 1 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio José, con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Ciudad de Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.497 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ TORRADO, EDUARDO LEONEL (ex ped. por CITIBANK N.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 55310", con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674 2º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/10 Nº 296.499 v. 3/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de ANDREA HEBE STAGNARO (D.N.I. 16.247.454), designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º, 514, (4-382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.12.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.2.2000 y 5.4.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, ...publíquese edictos. Fdo. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999".
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 28/10 Nº 296.523 v. 3/11/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ACATEX S.A. en el que se ha designado síndico al contador Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º, ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 15 de febrero y 28 de marzo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 3 de julio de 2000 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/10 Nº 28.290 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TRADECO SRL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 13 de julio de 1999 que el Síndico es la Cont. Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º of. 71 (Tel. 4374-6036) de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de febrero y 11 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/10 Nº 296.531 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "HORIZONS MIGRAMERK S.R.L. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 1999. Que el Síndico es el Cont. Carlos A. Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, piso 5º "F" (Tel. 4482-4111) de Capital Federal quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/2/2000 y 7/4/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 28/10 Nº 296.540 v. 3/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se declaró abierto el concurso Preventivo de "FARMACIA SOCIAL CONGRESO S.A.", designándose síndico al estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º piso oficina 27 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de junio del 2000 a las 11 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.883 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se declaró abierto el concurso Preventivo de "DROGUERIA SOCIAL CONGRESO S.A.", designándose síndico al estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º piso oficina 27 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de junio del 2000 a las 11 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.884 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se declaró abierto el concurso Preventivo de CARMELO BASILE, designándose síndico al estudio Vergara, Sala, Spinelli y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º piso oficina 27 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre

de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de junio del 2000 a las 11 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/10 Nº 33.887 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN MARTIN GARCIA, DNI 22.252.690, con domicilio en H. Yrigoyen 850, piso 2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel A. Troisi con domicilio en Cerrito 146, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1999 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/10 Nº 296.559 v. 3/11/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a STREITMARTER, MARCELO ALEJANDRO, que el Síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de diciembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de febrero del 2000 y 27 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/10 Nº 296.596 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RAICH DORA, que el Síndico designado es el contador Milone, Luis Alberto, con domicilio en la Av. Montes de Oca 1408, piso 3ro. Dto. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de febrero del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de abril del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de mayo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/10 Nº 296.598 v. 3/11/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRICON S.A. con domicilio en Uruguay 385, piso 5º, Oficina 505, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Esteban Folino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 5º p., Dpto. 40 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 19 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 24 de agosto del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/10 Nº 33.775 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "IMPULSORA 2000 S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29/9/99 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/12/99, al síndico designado, cont. Leonor Duschatzky, en Lavalle 1882, 3º "A" de Capital Federal. Asimismo se fija el día 6/3/2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 13/4/2000 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se celebrará el día 23/6/2000 a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/10 Nº 28.345 v. 3/11/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, hace saber que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de don MACIEL, MIGUEL ALFREDO, designándose síndico al contador López Fabián, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 6/12/99, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/2/2000 y 31/3/2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/10 Nº 296.501 v. 3/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FLORALIA S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de diciembre de 1999 presenten al síndico Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "FLORALIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/10 Nº 296.537 v. 3/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "LAURENZANO, CAYETANO s/Quiebra" (Expte. Nº 33.322) con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO, CAYETANO y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/10 Nº 296.545 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "LAURENZANO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 33.321) con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO, CARLOS ALBERTO y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/10 Nº 296.547 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "LAURENZANO, NORBERTO NESTOR s/Quiebra" (Expte. Nº 33.424) con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra a LAURENZANO, NORBERTO NESTOR y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/10 Nº 296.549 v. 3/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FIBRAL CHACO S.A. s/Concurso Preventivo" que en fecha 18/10/99 se abrió el concurso preventivo de FIBRAL CHACO S.A. Se designó síndico al Estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2º piso "G", 2º cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27/12/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 8/3/2000 y 19/4/2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11/7/2000 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el B.O. de la Nación.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/10 Nº 28.361 v. 3/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S.A. (en liquidación) s/Concurso Preventivo", por disposición del 13 de octubre de 1999 se ha dispuesto lo siguiente: extender el período de exclusividad hasta el 8 de noviembre de 1999. Audiencia informativa 29 de octubre de 1999 a las 9 hs. Firmado: Margarita R. Braga, Juez.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/10 Nº 28.390 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos "SILKAM S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha declarado con fecha 14/10/99 la apertura del concurso preventivo. Se fijó plazo hasta el 20/12/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Kogan - Stupnik y Varna Voglou con domicilio en Sarmiento 1462, 2º "G" (2º cuerpo), ciudad de Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 29/2/2000 y 11/4/2000. Fíjase para el día 6/7/2000 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa art. 45 L.C.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/10 Nº 28.311 v. 3/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER DANIEL FERNANDO el día 14 de octubre de 1999. El síndico designado en autos es Sánchez Bernardo, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso Of. "305", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 22 de febrero del 2000 y 4 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 28/10 Nº 296.521 v. 3/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber en autos "CORINO, MARIA TERESA JACINTA s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de septiembre de 1999 se ha procedido a homologar la propuesta concordataria y a declarar finalizado el concurso preventivo de la Sra. MARIA TERESA JACINTA CORINO (art. 59 Ley 24.522), debiéndose ajustar la administración de los bienes y la limitación de los actos de disposición durante la etapa de cumplimiento del acuerdo a lo establecido en la LC arts. 16 y 17 con el alcance del art. 59 L.C. Publicar por un día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/10 Nº 28.355 v. 28/10/99

Se hace saber por cinco días en los autos caratulados "TERIM S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, se ha decretado la quiebra de TERIM S.A. con fecha 12 de octubre de 1999. Se ha fijado hasta el día 29 de noviembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 9 de febrero y el 22 de marzo del 2000, respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/10 Nº 296.599 v. 3/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 hace saber por tres días en los autos caratulados: "TERRANOVA CARMELO PEDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 22.471) que se ha dispuesto convocar a mejora de la oferta existente para la venta del inmueble de la calle Escalada 1060/70/78, piso 7º, Depto. "A" y Unidad Complementaria "F" de la localidad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Superficie total para el polígono y Unidad Funcional de 84,22 metros cuadrados y la Unidad Complementaria de la planta baja del mismo edificio una superficie semicubierta y descubierta con un total para el polígono y Unidad Complementaria de 16,32 metros cuadrados. Desocupado. Presentación y apertura de las ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en Secretaría, mediante sobre cerrado que identifique los autos, los que serán recibidos por la señora Actuaria hasta el día 9 del mes de noviembre de 1999, a las 9:00 horas. La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro de la resolución dictada a fs. 999/1006 por el Tribunal el 28 de mayo de 1999, las resoluciones aclaratorias de la misma que pudieren dictarse, la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra y la aceptación de las condiciones de venta y el procedimiento adoptado para la realización del inmueble, debiendo acompañarse a la misma boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados, por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de su importe, en concepto de garantía de la misma, según lo dispuesto a fs. 999/1006. Las ofertas deberán cumplir los recaudos establecidos en la resolución de fs. 999/1006 y en la Ley 24.522; caso contrario, podrá dar lugar a la desestimación de la misma. Apertura de los sobres: El día 10 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas, se procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado, resolviendo el Tribunal la aceptación de la que se considere la más elevada y procediéndose a la devolución de las garantías de las ofertas no aceptadas dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, en los términos y condiciones de la resolución de fs. 999/1006, tomándose la correspondiente al adjudicatario como parte de pago del precio ofrecido. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estará a cargo del comprador. Oferta a mejorar: Sesenta mil pesos ($ 60.000), debiendo abonarse el importe de la oferta que finalmente se acepte dentro de los cinco días de encontrarse firme la providencia que disponga la adjudicación. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: Las anteriores al decreto de quiebra y la fecha de toma de posesión por el adquirente, revestirán prima facie, y en su caso, la categoría prevista por el art. 240 de la Ley 24.522. Las posteriores a la toma de posesión serán soportadas por el adquirente, encontrándose a cargo del mismo, además, los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios con que cuenta el inmueble. Se hace constar que en autos se han informado las siguientes deudas: a) Por Impuesto Inmobiliario Básico de la Provincia de Buenos Aires $ 711,68 al 22 de septiembre de 1998; b) Por Obras Sanitarias de la Nación $ 55,01 al 15 de junio de 1992; c) Por Aguas Argentinas S.A. $ 622,22 al 7 de diciembre de 1998 y d) Por la Municipalidad de San Fernando $ 631,71 al mes de octubre de 1998. Visitas al inmueble: Podrá visitarse por los interesados los días 3, 4 y 5 de noviembre, de 16 a 18 horas. Para mayores datos y/o cualquier información complementaria, los interesados deberán consultar las constancias de autos. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/10 Nº 28.640 v. 1/11/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

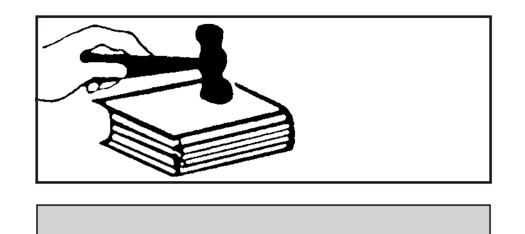
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/10/99 - Vence: 1/11/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/10/99	JUAN CAMPOS y MARIA ISABEL SERRA	33607
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/10/99	FEDERICO DOMINGO URSOMARZO	33744
3		MARCELA L. ALESSANDRO	9/09/99	ELVIA GONZALEZ	33625
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	VICTOR ANTONIO AVALOS	33608
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/10/99	MARIO ANASTASIO	33686
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/10/99	VEGA, MANUEL DALMACIO	33669
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/10/99	FRIAS SUSANA	33667
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/10/99	FRANCISCO HECTOR LUMBRERAS	33623
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/10/99	JOSEFINA CARLOTA SANJORGE	33662
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/10/99	GARCIA ROSA IRMA	33756
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/10/99	MARIA ESTRELLA SANTIN	28212
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/10/99	MARIA ARLATI	33649
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/10/99	ELENA ANGELICA ROUCO	28146
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/10/99	FELIPE DIAZ	33689
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/08/99	ROBERTO OSCAR CAVEDALE	33704
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/08/99	TAMBORENEA JUAN ANTONIO ARTEMON	33688
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/10/99	NORBERTO BRAUNSCHTEIN	33750
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/10/99	PEDRO VERCESI	28159
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/08/99	GERONIMO ROMBOLA	33715
32		JOSE BENITO FAJRE	20/10/99	MARTHA CATALINA LUPERINI	33654
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/10/99	MIGUEL MERCADAL	33610
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/10/99	ARNO JUAN NAUMANN y BETTY VILLALBA	33622
34		JOSE MARIA PEREZ	15/10/99	ANGEL MINOZZI	33722
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/10/99	DORA MARIA BAIN	33627
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/10/99	CARLOS ERICO WOLFF	33643
36	U	GUILLERMO VALENTINI	20/10/99	JUAN CARLOS VIOLA PRIOLI	33709
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/10/99	RODOLFO FAUSTO YOIA	33664
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/10/99	YOLANDA REA	33703
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/99	SALOMON ELIAS WINOGRAD	33677
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/10/99	HERMOGENES MAXIMO de la RIVA	33647
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/10/99	DOMINGA DE JESUS JOSEFINA ALGAÑARAZ	33705
49		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/10/99	JOSE MARIA GONZALEZ	33743
50		JUAN C. INSUA	18/10/99	WALTER HIPOLITO BURGERT	33630
50		JUAN C. INSUA	7/10/99	HUMBERTO RUBEN ARANDA	33672
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/99	JUAN APREA	33708
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/10/99	MARIA ANGELICA GOENAGA	33751
54		JAVIER FERNANDEZ	18/10/99	JOSE PEDRO GIORDANINO	33626
54		JAVIER FERNANDEZ	21/10/99	RUBEN OSVALDO MAZZA	33690
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/10/99	CARAFFA ANA MARIA	33723
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/99	OSCAR ALBERTO CAPORICCI	33629
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/10/99	IRENE VIDAL	33624
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/09/99	VIRGINIA PETRA VALLINI o VIRGINIA VALLINI	33635
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/99	ALFONSA NOEMI RINALDI	33633
63	U	JORGE E. BEADE	21/10/99	ASUNCION MIRTA LOVARDO	33642
63	U	JORGE E. BEADE	21/10/99	JUAN ALLAN BELL	33659
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/10/99	EGIDIO ZUCCOLLO	33673
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/99	GLADYS JOYCE WYNNE	28141

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/10/99	ALBERTO ELIAS GAIDOLFI	33730
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/10/99	GARCIA JOSE	33613
72		DANIEL H. RUSSO	21/10/99	OSCAR NICOLAS GONZALEZ	33670
73	U	DOLORES MIGUENS	18/10/99	JACINTO BASSI	33740
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/10/99	MEDINA, DORA GUILLERMINA	33681
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/10/99	HECTOR CERIONI	33628
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/10/99	ELENA OLMO	33707
91	U	ALBERTO UGARTE	18/10/99	ADOLFO ROMUALDO PINI y ARISTEA ANA NOVO	33640
91	U	ALBERTO UGARTE	18/10/99	FRANCISCO MAS	33645
91	U	ALBERTO UGARTE	29/09/99	CARLOS HECTOR MEJIAS y BERTA HUDOWIN	33712
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/10/99	MECA NELIDA GENOVEVA	33721
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/10/99	ANGELA ISABEL LAMURAGLIA	33764
94	U	EDUARDO PARODY	14/10/99	JORGE ALBERTO ALVAREZ	33652
94	U	EDUARDO PARODY	8/10/99	ROBERTO LENDOIRO	33687
94	U	EDUARDO PARODY	19/10/99	ROBERTO FRANCISCO TARANTO	33696
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/10/99	ATILIO ROQUE RUSSO y NELIDA ESTRELLA RUIZ	33736
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/10/99	VICTORIA DOMINGA MENGHINI y SALVADOR DI ROSA	33665
99		MARTA N. COCCIA	20/10/99	ALBINO PAZ MENDEZ y TERESA GONZALEZ	33641
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/10/99	ELDA ROSA ZENI	33762
101		EDUARDO A. CARUSO	16/09/99	MARIA AURELIA ORTIZ	33606
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/10/99	RICARDO CASTIÑEIRAS PARENTE o RICARDO CASTIÑEIRAS	33706
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/10/99	AMINA MIGUEL	33728
101		EDUARDO A. CARUSO	13/10/99	SZLAMA LEWKOWICZ	33742
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/10/99	CARLOS FRATTINI	33616

e. 28/10 Nº 197 v. 1/11/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, RUBEN OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 61.814/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en el salón de venta ubicado en la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, una finca ubicada en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., la que se encuentra edificada en dos lotes de terreno, designados como Lotes 14 y 15 de la Manzana letra F, con frente a la calle Bartolomé Mitre, hoy Nº 675, entre las de San Martín y Belgrano, hoy Alte. Brown, los que unidos miden 17,32 mts. de fte. al N. o NE, por 51,96 mts. de fondo. Sup. 899,94 m2. Matrícula 43.373, N.C.: C. I; S. F; M. 308; P. 5; que adeuda: Rentas $ 1.461,- al 2/6/98 (fs. 88/9); Municipalidad $ 5.887,83 al 18/5/98 (fs. 109); DGOS $ 3.220,97 al 21/5/98 (fs. 75). De la constatación realizada por el martillero (fs. 134) surge que el inmueble que está compuesto de dos casas, una al frente y otra en los fondos, la primera está libre de ocupantes y de ocupación, y la del fondo ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores. El inmueble se entregará libre de ocupantes, según cláusula 13 del mutuo. Con un jardín al frente, costado y fondo, cerco de rejas a la calle, en una planta y sobre el frente, una construcción nueva con frente de piedra y techo de teja francesa. Consta de una cochera abierta, porche de entrada a un pasillo interior de distribución de piso cerámico que comunica a un living alfombrado y a tres habitaciones con piso de madera, a una cocina comedor, a un baño completo y a un lavadero cubierto, teniendo al contrafrente un patio o galería techada con parrilla. En los fondos, hay otra construcción sin terminar compuesta de un living comedor, dos habitaciones, cocina y baño, todo en buen estado de uso y conservación faltándoles detalles para su total terminación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 71.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%), todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión. Exhibición los días hábiles del 29 de octubre al 4 de noviembre de 10 a 12 horas. No procederá la cesión del boleto.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 28/10 Nº 33.889 v. 29/10/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CAMPISI GUILLERMO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 714/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 9 de noviembre de 1999 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la finca en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Heredia" con frente a la calle General Heredia s/Nº esquina Reconquista Nº 1409 edificado sobre terreno designado según título con el Nº 3 de la Manzana C que mide 8,96 mts. de frente al N.E.; 19,42 mts. en costado N.O.; 19,18 mts. costado S.E. que también es frente y 8,95 mts. al S.O. lo que da una superficie total de 172,73 m2. (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. N; Manz. 33; Parc. 6; Matrícula 18.714). Se trata de una casa de una planta de construcción modesta, compuesta de pasillo de entrada, living, 4 habitaciones, baño, cocina, garage y patio. Registra las siguientes deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 14/7/99 $ 1.076,44; a la Municip. de Avellaneda al 13/8/99 $ 10.984,01; a O.S.N. al 7/7/99 $ 50,37 y a Ag. Argentinas al 7/7/99 $ 38,15. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y servicios devengadas antes de la toma de posesión, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiera remanente suficiente. Exhibición: 5, 6 y 8 de noviembre de 1999 de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 41.250. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 583 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 28/10 Nº 33.911 v. 29/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 1º hace saber por dos días en el juicio contra PERALTA RAMOS ALBERTO RICARDO s/Ejecución -Ejecutivo, Expediente Nº 89.470/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de noviembre de 1999 a las 11:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 22 y Complementaria II, del inmueble Avenida Alvear Nº 1722/24/26, entre Avda. Callao y Rodríguez Peña, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 22, se ubica en los pisos 11 y 12 y está señalada como Departamento "A", por el piso 11 entrada principal y de servicio, la principal con palliers individual, amplio hall, toilette, amplio living- comedor con balcón terraza a la calle, cocina amplia, pieza y baño de servicio, en el piso 12 se ubica un amplio hall, una habitación con balcón a la calle y baño compartimentado. Posee una superficie total de 137,58 m2. Porcentual 4,07%. La Unidad Complementaria II, se ubica en el primer subsuelo, corresponde a baulera. Posee una superficie total de 2,50 m2. Porcentual 0,07%. Se encuentran ocupadas por el Señor Alberto Ricardo Peralta Ramos con su esposa, en carácter de propietarios. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20; Sec. 7; Manz. 10; Parcela 2. Matrícula 20-2191/22. Base U$S 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 239 al 7/6/99 $ 1.221,43; A. Argentinas fs. 216 al 19/4/99 $ 164,90 y Expensas fs. 241 al 30/6/99 no registra deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente y sí lo serán las deudas por expensas. Se exhibirán los días 1 y 2 de noviembre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 28/10 Nº 28.368 v. 29/10/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "LAMARTINE, ROSA B., y Otra c/ FINOCCHIARIO, ANGEL E. y Otro s/Ejecución de Alquileres - Sumario" (Expte. Nº 53.138/93) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Marcos Sastre 5185, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 3 de Capital Federal; cuya superficie es de 128,91 m2; Porcentual 0,307%; el mismo consta de un patio descubierto, cocina, baño, living comedor, una habitación, terraza con una habitación y un galpón. Regular estado de conservación. Ocupado por Delia Beatriz Rabonal. No registra deudas. Matrícula 15-56352/0. Base u$s 12.500, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código de Rito. El saldo de precio deberá oblarse dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se exhibe los días 2 y 3 de noviembre de 1999 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 28/10 Nº 28.263 v. 29/10/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SALEH, EDUARDO DANIEL c/BORDA BUSSANO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Manuel Wancier rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Emilio Lamarca 3351/53/55, u. f. Nº 4 PB de Capital Federal. Según constatación practicada, dicho inmueble consta de: living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Inscripción de dominio: Matrícula 15-70921/4; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 120, Parc. 18. El inmueble registra las siguientes deudas: Por expensas comunes $ 4.125,42.- hasta Junio de 1999 inclusive con capital e intereses; por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 854,84.- al 7 de Agosto de 1998 con capital e intereses; por O. S. N. al 7 de Agosto de 1998 la de $ 515,14.- con capital e intereses; por Aguas Argentinas, inexistencia de deudas en forma procesal. Todas las deudas están sujetas a los reajustes de práctica. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.200.- Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. No se tomarán posturas menores a U$S 100 (cien dólares estadounidenses) lo que se hará saber en ese acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (arts. 579 y 580 del Código Procesal), en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exposición los días 1 y 2 de noviembre de 1999 en el horario de 13 a 15 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 28/10 Nº 28.456 v. 29/10/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Avda. de los

Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BORDONE, AMERICO ANTONIO c/INCOLLA GARAY, NICOLAS HECTOR JULIAN s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle 223 sin número, entre 472 y 483, Lote 16 de la Fracción VI de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 1 Ha 87 As 50 Ca. Medidas: 75m de frente al SO por 250 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. S; Fracc. VI; Parc. 16. Base U$S 26.250 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Según acta de fs. 100 existe un galpón de aproximadamente 25m de largo por 8m de ancho, en malas condiciones, con paredes de ladrillo y techo a dos aguas galvanizado. Hay una casa de aproximadamente 8m por 6m con 1 estar, 1 dormitorio en planta baja y 2 dormitorios en planta alta, en buenas condiciones con paredes de ladrillo y techo galvanizado a dos aguas. Ocupado por cuidador. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Deudas: Rentas $ 807,69 al 31/8/99; Municipalidad $ 218,10 al 29/5/98 (fs. 72); Servicio de Provisión de Agua, fuera de radio al 11/8/99 (fs. 114). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de noviembre de 1999 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 28/10 Nº 33.914 v. 29/10/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, p. 3º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 546/48 c/RENSIN HUGO PABLO s/Ejecución de Expensas" Reservado, Expte. Nº 74.957/96, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063 rematará el día 9 de noviembre de 1999, a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, desocupado, el 100% ad corpus de la Unidad Funcional Nº 64, identificada internamente con el número 610 del piso 6º, con entrada exclusiva por la calle Junín Nº 546 de Capital Federal, el departamento consta de un solo ambiente y baño, se encuentra en buen estado de conservación, salvo el deterioro por el uso. El bien inmueble se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 55; Parcela 31. Matrícula 11-683/64. Superficie 15,72 m2. Porcentual con relación al edificio 0.93%; adeuda por Aguas Argentinas $ 458,19 a fs. 181 al 15/6/99; Expensas $ 4.599,01 a marzo 1999; Obras Sanitarias a fs. 190 $ 8,47 al 8/7/99; GCBA a fs. 186 $ 586,37 al 15/6/99 a la fecha de los informes. Base $ 4.680,24. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. De acuerdo a lo previsto por el Art. 580 del CCPP, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del mismo ritual. Así mismo se hace constar que no procede la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CCPP. El inmueble será exhibido los días 5 y 8 de noviembre de 1999 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 28/10 Nº 33.915 v. 29/10/99

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica del Dr. Jorge A. Cebeiro, comunica por dos días en autos "SAMPIETRO, JORGE c/MARINO, JUAN LUIS y Otro s/ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 100.166/98 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor el día 8 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 6, 1º piso, del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 1250, entre las de Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 34,06 m2 y un porcentual del 6,79%. Títulos a fs. 67/70. Matrícula: FR 15-48020/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 15;Sec. 79; Manz. 52; Parc. 37. Partidas 1.436.148. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 60, inf. del 26/5/99 $ 354,90, al 7/7/99. Obras Sanitarias, fs. 49, sin deudas al 2/6/99. Aguas Argentinas, fs. 53, $ 35,80 al 26/5/99. Expensas, fs. 55, inf. del 26/5/99, adeuda por abril/99 $ 40,50, dado que se paga vencido. Según informe del martillero del 1/9/99, la Unidad se encuentra totalmente desocupada. Se accede a living-comedor con pisos de revestimiento vinílico y paredes empapeladas; hacia la derecha cocina con pisos granítitcos y azulejada hasta 1,50 mts. de altura, mueble bajo mesada, mesada de granito pulido. De la cocina acceso a lavadero con cerramiento exterior de aluminio, al cual falta la pileta. Del living-comedor, pequeño hall de distribución donde hay un baño completo con bañera y vanitory, totalmente azulejado. Dormitorio con pisos de parquet vinílico, con placard y ventilación a pozo de aire y luz. El departamento es luminoso y se encuentra en buen estado de conservación. El mismo podrá ser visitado los días 4 y 5 de noviembre de 1999, de 15 a 17 horas. Base $ 24.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/10 Nº 33.909 v. 29/10/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUNA, PETRONA ROSA c/SESE, MARIANO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.163/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Boedo 2770 entre las calles Gaito y Federico Chopin, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 200 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. A;Manz. 91; Parc. 20. Base U$S 45.322, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Se trata de una casa con entrada de autos, de una planta; consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitorios y pieza en altos, lavadero y fondo. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y por Raúl Osvaldo Foglia y familia en carácter de inquilinos. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador, en tiempo y forma, caso contrario, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta el momento del efectivo pago. No procede la compra en comisión. Adeuda por AA $ 5,80 al 14/4/98 (fs. 34); OSN $ 13,28 al 20/7/98 (fs. 59); Rentas al 7/10/98 $ 626,19 (fs. 78). Venta ad corpus. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. El comprador correrá con las deudas y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de octubre, y 1º y 2 de noviembre de 1999 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/10 Nº 33.913 v. 29/10/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BITRAN RAFAEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nº 108.253/95, que el martillero público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 5 de noviembre de 1999 a las 8:30 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. Independencia Nros. 1577/79/85/87, Unidad Funcional Nº 52 del piso 2º, Dpto. 2º. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Mza. 16; Parc. 32. Matrícula 13-711/52. Compuesto de las siguientes comodidades (fs. 205) 3 ambientes, balcón corrido, 2 baños, lavadero, cocina (en el baño falta el inodoro, lavatorio, bidet y calefón) (en la cocina falta la mesada) se encuentra: 1 estufa marca "Satztremine". Estado de ocupación: libre de ocupantes. Estado de conservación: Malo. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 102) al 4/8/97 ($ 390,91); O.S.N. (fs. 83/4) sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 72) al 24/2/97 ($ 186,24); Expensas comunes (fs. 75) al 14/3/97 ($ 7.362). Base U$S 68.700. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes obrados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Conforme lo normado por el Art. 76 inc. "c" de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de noviembre de 1999, en el horario de 11 a 12:30 hs. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/10 Nº 28.353 v. 29/10/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Beade, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BIANCO, ALFREDO y Otra c/PARIENTE, MARGARITA TOMASA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.073/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 12 en el piso 2º del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nros. 2410/12/16/20/24/28 entre las de Azcuénaga y Larrea de Capital Federal, con una sup. total s/tít. de 54 m2 1 dm2 (fs. 152 vta.) y porc. 0,93%. De acuerdo al Acta Extraprotocolar que obra en autos a fs. 74/75 del estado de conservación y ocupación del inmueble, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Pariente, DNI 2.016.424 y no hay otros ocupantes. El inmueble consta de un hall de entrada, living comedor, un dormitorio c/placard, baño completo, otro dormitorio c/placard que da a un balcón al contfrte., cocina y lavadero. Todo el inmueble está en correcto estado de conservación. Tiene puerta de servicio con entrada por la cocina. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11; Secc. 9; Manz. 25; Parc. 2; Pda. 1.856.730; Mat. 11-979/12. Deudas: O.S.N. (fs. 106/8) partida sin deuda al 1/12/98; Ag. Arg. (fs. 117/9) $ 20,40 al 9/3/99; A.B.L. (fs. 130/3) $ 49,67 al 26/2/99; Exp. (fs. 125) al 15/3/99 no afecta la unidad deuda alguna. Base $ 35.000. (fs. 164). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar lo dispuesto por la Excma. Cámara en el plenario decretado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo", el cual afirma que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas. Asimismo se hace constar que no procederá la compra en comisión. Visitar el inmueble los días 1 y 2 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Jorge A. Beade, secretario.

e. 28/10 Nº 33.905 v. 29/10/99

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, en autos "NOREP S.A. c/PANE, REINALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.813/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 4 de noviembre de 1999 a las 9:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la Localidad de Berazategui, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Mitre 1842. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 177; Parcela 12; Pda. 4.074. Matrícula Nº 19.664. Según constancias obrantes a fs. 162, el mismo es ocupado por quien dijo llamarse Ana Belloni, junto a su esposo Reinaldo Pane, un hijo mayor de edad y otra Sra., también mayor de edad. Constando de las siguientes comodidades: Pta. Baja: un patio descubierto, en su entrada, y a continuación del mismo un garaje cubierto; la vivienda se compone de: living-comedor, toilette, comedor diario, cocina, lavadero cubierto y un pequeño fondo descubierto. En la Pta. Alta tiene un amplio hall por donde se distribuyen cuatro dormitorios y un baño, teniendo también salida hacia la terraza. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Continuando en Pta. Baja, existe un local ocupado por el Sr. Eduardo Ramón Sánchez, quien manifiesta que es inquilino del Sr. Pane, sin demostrar el respectivo contrato de locación. El mismo está dedicado al negocio de autoradio, de venta, colocación y reparación de autoestéreos y parlantes para automóviles. Encontrándose en buen estado general de conservación. Superficie, según titulo 248,20 m2. Base, a fs. 163, pesos ochenta mil ($ 80.000). Seña 25%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. A fs. 287, se deja constancia que de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Fallo Plenario de fecha 18/2/99, en los autos caratulados: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", con relación a los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble en cuestión, en el sentido que si el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble, con excepción de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Embargos decretados por J.C.C. 5 Dep. Jud. de Quilmes, Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. Nº 6, Dpto. Jud. de Quilmes, J.C.C. 7 ,Dep. Jud. de Quilmes, Inhibiciones decretadas por Juz. Fed. 4 Sec. 10, Pcia. de Bs. As.; Juz. Fed. 4, Sec. 12, Pcia. de Bs. As.; Juz. C y Com. 7, Pcia. de Bs. As.; Juz. Fed. 2 Sec. 6, Pcia. de Bs. As.; Juz. Fed. 2 Sec. 6, Pcia. de Bs. As. Deudas, con Rentas a fs. 306 $ 2.933,09 al 30/9/99, con Municipalidad de Berazategui, a fs. 317, por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la V. Pública $ 492,24, a fs. 318, por S. Sanitarios $ 345,12, a fs. 319 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 3.457,92, a fs. 320 por S. Sanitarios y Conserv. de la V. Pública $ 3.632,80 al 30/9/99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de noviembre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Osvaldo M. Pérez Selvini, secretario.

e. 28/10 Nº 28.283 v. 1/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6º - Capital Federal (1035) comunica por tres días, en autos FAIS DO-DO SRL s/Quiebra, Expte. Nº 86.852, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital; Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 10 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Alvarez Prado 2292 esquina Padilla 693 de la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón (PBA) - Se trata de un galpón con áreas industriales, administrativas y de servicio.- Edificado sobre lote de terreno que mide 8,25m. al NO., 4,24m. en la ochava, 17,92m. al SO. y 20,92m. al NE. Superficie terreno 205,85m2. Sup. cubierta 305m2.- Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% - Efectivo.- Sellado de ley - El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimac:ión alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC.- Dicho saldo deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos previstos por el p. 104.6 del reglamento del Fuero, y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 1999 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/10 Nº 33.906 v. 1/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRANSPORTES LINGAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 23.951 que el martillero Adolfo N. Galante; rematará el dia 5 de noviembre de 1999 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., a) Camión Mercedes Benz modelo 1114/42. 1989. Dominio B 2.261.122, (motor Nº 34191210119311 - Chasis Nº 34103412082183) BASE $ 6.000,- b) Batea Semiremolque Prati Fruehauf modelo TPBF2. 1971, (Chasis 10922) Base $ 2.500,- c) Semiremolque playo sin identificar y en el estado material y jurídico en que se encuentre, (haciéndose cargo el comprador de los trámites de su reinscripción) Sin Base. Condiciones de venta para todos los vehículos, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comision 10%. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador, contra entrega del bien, dentro de las 48 horas de realizado el remate. Atento lo dispuesto por el Art. 104.6 del Regl. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Exhibición los días 1 y 2 de Noviembre de 1999, de 15:00 a 17:00 hs, en San Martín 2215/2225, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por las características, condiciones, estado o calidad, quedando el retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/10 Nº 33.916 v. 29/10/99

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LARROSA HNOS. S. C. C. y ANTONIO LARROSA y HECTOR T. LARROSA s/Quiebra", Expte. Nº 40.731, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 12 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en calle Pringles Nº 908, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 4 Letra "C" y sus Unidad Complementarias V y XI de esta Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cir. 7, Secc. 17, Manz. 34, Parc. 19A. Matrícula FR-7-8337/4, Sup. 96,62 mts.2, según título de propiedad fs. 967/83. El inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Roberto Pérez Garbe y Señora según constatación obrante a fs. 1015. Se trata de un Dto. ubicado Almagro, al frente con balcón, posee hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina-oficce, lavadero, dependencias o 3º dormitorio y patio. Buen estado de conservación. Antigüedad 35 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582/586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 3 y 4 de noviembre de 1999 de 11 a 13 hs. Se excluye la compra en comisión y Cesión del Boleto de Compra Venta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 28/10 Nº 296.983 v. 3/11/99

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, (Callao 635 - Piso 2º, Capital), en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A c/PIZARRO, ALEJANDRO R. y Otros s/Ordinario" comunica que en el edicto ordenando la venta del departamento Bathurst 1330, publicado el 21 de Octubre de 1999 y cuya subasta se realizará el jueves 4 de noviembre de 1999, debe decir Bathurst 3330 - P.B. - U.F. Nro. 1. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/10 Nº 28.277 v. 28/10/99

Nº 15

Juzgado Nac. de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, comunica por dos días en "BANCO FLORENCIA S.A. c/ARDANAZ JORGE GUILLERMO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 73.750, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 16 de noviembre de 1999 a las 12,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un automóvil "Peugeot" 504 XF TF, sedán 4 puertas, año 1994, dominio C 1.779.806; motor "Peugeot" Nº 953988, chasis "Peugeot" Nº 5341531. En estado general bueno con los deterioros que surgen de autos. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Caracas 1464, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base $ 28.511,25 Seña 30%. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total del precio. De no existir postores a la media hora el bien saldrá a subasta con base del 50%, o sea $ 14.255,63 y de persistir la falta de postores, transcurrida media hora se rematará nuevamente Sin Base. Registra deuda al G.C.B.A. al 26-4-99 por patentes $ 1.666,89 y por multas $ 244,62. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 28/10 Nº 33.910 v. 29/10/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "PERERA, NESTOR F. A. s/propia quiebra", expte. Nº 31.197 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 16 de noviembre de 1999 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en Juncal 2278/80 entre Azcuénaga y Larrea de esta ciudad de Buenos Aires. u.f "04" piso 1º letra "B", con una superficie total de 65,57 m2 y baulera uc. XX planta sótano con una superficie de 2,66 m2. Base: $ 17.000.- Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Ocupado por la Sra. Graciela E. E. Longoni de Perera cónyuge del fallido, con quien ejercen la profesión de médicos en el inmueble. Deudas: expensas sin deudas (fs.531); A.B.L. $ 40,80 al 25/6/99 (fs. 600); Aguas Argentinas S.A. $ sin deuda al 7/5/99 (fs. 571). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa. Exhibición los días 12 y 13 de noviembre de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Nación.

Buenos Aires, ... de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/10 Nº 296.645 v. 3/11/99

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 comunica por 5 días en autos caratulados "FORCIERI Y DOCAMPO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.643, que el día 17 de noviembre de 1999, a las 14,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24 T. 4372-6414) rematará el excelente galpón con oficinas con una superficie cubierta de 334,69 ms2 identificado como Unidad Funcional No. Uno —Planta baja del inmueble sito en Jorge 2135/39 (entre Vieytes y San Antonio), Capital Federal, con entrada independiente por Jorge 2135. Porcentual 41,38% Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 99a; Parc. 35. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero se admitirán Ofertas Bajo Sobre hasta las 12 horas del 16 de noviembre. La propiedad se encuentra ocupada en carácter de Locatario por la firma Recipal S.R.L. con contrato vigente hasta el 31 de julio del 2001, abonando un cánon mensual de u$s 500. Visitas: 11 y 12 de noviembre entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/10 Nº 296.641 v. 3/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en la calle Talcahuano 550 - 7º Piso, comunica por dos (2) días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AIRE S. A. c/ATAN, VIOLETA EUGENIA y Otro s/Ejecutivo que el Martillero Rodolfo J. Pernice, rematará el día 16 de noviembre de 1999 a las 10,45 en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Base: $ 60.000,00. Comisión 3%. Seña 30% todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, Art. 580 del CPCC., sin necesidad de intimación previa. Inmueble sito en la calle Achaval 234/236, entre las Avdas. Juan B. Alberdi y Pedro Goyena - U.F. Nº 1 de la planta baja y planta alta de esta Ciudad. Superficie total 168,272 dm2 porcentual 84,42 céntimos, estado de ocupación por el Sr. padre del demandado Sr. Casal y su familia. Oferta bajo sobre. Se recibirán hasta el día anterior a la substa a las 12 horas en los términos del Art. 104,5 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta-venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario y días de visitas jueves 11 y viernes 12 de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vazquez, secretario.

e. 28/10 Nº 33.907 v. 29/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/PERUZZOTTI, MARCELO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo" Expdte. 55395/93, que el martilleno José Luis Franceschini, rematará el 2/11/99 a las 9,40 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., el 50 % indiviso de la finca sita en calle Jujuy 1221/25, unidad 1 de planta baja, Capital Federal, C. 8 - S. 30 - M. 93 - P. 37 - UF. 1. Matrícula 8-672/1. Según constatación ocupa Julia Clotilde García de Cagnacci como inquilina, (no exhibió contrato de locación, pero el mismo se presentó en autos y tiene duración hasta el 31/3/2000). El bien consta de un hall de entrada, living comedor a la calle, un dormitorio también al frente, un cuarto pequeño que da a un patio interior al que se accede desde la cocina y un baño. En buen estado de conservación y pintura, habiendo algunos deterioros en los pisos. Deudas: Tasas Municipales al 29/1/98 no registraba; OSN al 16/2/98 $ 20,77; Aguas Argentinas al 28/1/98 no registraba. Visitar el 1/11/99 de 10 a 12 hs. Base: $ 12.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Todo efectivo en el remate. Se podrán efectuar posturas bajo sobre hasta el 1/11/99 a las 9,00 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,00 hs. del mismo día. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado y denunciará comitente en el acto del remate.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/10 Nº 33.863 v. 29/10/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 1 piso, comunica por dos días en el juicio: VIANA JORGE ERNESTO sobre Quiebra Expte. 30.771, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el 11 de noviembre de 1999 a las 14y30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. El automotor Honda Modelo Accord 2.0 CB354PPR KGB3, sedán 4 puertas, año 1993, Dominio TVD 020 el cual se encuentra en buenas condiciones de conservación. A fs. 728 deuda M.C.B.A. $ 3.070,21. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Venta al Contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. El automotor se exhibe en Marcelo T. de Alvear 1462, los días jueves 4, viernes 5 y lunes 8 noviembre en el horario de 17 a 18y30 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/10 Nº 296.643 v. 29/10/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 26, Sec. Nº 52, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS MAXIMO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 78.376/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de noviembre de 1999, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda, Nafta, año 1994, sedán 4 ptas., dominio SIQ 581, motor VW Nº UN981626 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ030055 en el estado en que se encuentra. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar Partido de San Isidro, Pcia. Bs. Aires. Al contado. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Deuda a Rentas Pcia. de Bs. Aires $ 2.432,05 al 18-9-98. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/10 Nº 33.908 v. 1/11/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 40, a mi cargo, secretaria unica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DEL MATTO, ALFREDO c/

ROBERTO OTERO Y ROLANDO DIAZ SOCIEDAD DE HECHO y Otro s/Despido, Expediente Nº 16.441/94, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 5 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bermúdez 526/28 entre las calles Morón y J. F. Aranguren de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 77. Manz. 27. Parc. 36. Matrícula 1-71558. Sobre título mide 8 mts. 66 cm. de frente al N.E sobre la calle Bermúdez, igual extensión en el contrafrente al S.O, lindando con la fracción a que la forma el resto del lote 8,32 mts. 518 mm. de fondo en el costado SE por donde linda con el lote 9 y la fracción B, todos estos linderos del plano especial que cita su título y 33 mts. 802 mm en el costado NO lindando con parte del lote 7 del plano de sus antecedentes. El inmueble embargado es una casa antigua reformada, donde en la actualidad funciona el Club Social y Deportivo Villa Luro. El mismo consta de salón comedor, cantina, buffet, amplio salón en el fondo (Destinado a juegos de salón) dos baños y jardín de invierno, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.148,39. Seña 5 %. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 13-1-99 $ 1.854,75 Fs. 212. G.C.B.A (Diferencia en contribuciones, Alumbrado, Barrido y Limpieza territorial) al 13-1-99 $ 1.856,85 Fs. 210/211. O.S.N al 21-12-98 $ 356,93 Fs. 205. Aguas Argentinas S.A al 16-12-98 $ 1.122,04 Fs. 199. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no existen gastos de expensas comunes, ello atento no estar el inmueble afectado al régimen de propiedad horizontal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de noviembre de 13.00 a 15.00 hs. Dra. Stella Maris Vulcano, Juez de la Nación.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 28/10 Nº 296.647 v. 29/10/99

Nº 78

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 78, Secretaría Unica, sito en Pte. Perón 990, 12º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "FRANCO, CLAUDIO EDUARDO c/REPRODUXION SERVICIOS GRAFICOS S. A. s/Despido", (Expte. Nº 33.851/89), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 1º de noviembre de 1999 a las 12 hs. en la calle Esmeralda 260, Cap. Fed., una fotocopiadora marca Xerox comercial Nº 02515, serie Nº 45800385 en funcionamiento. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Seña 30%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y rendir cuentas dentro del plazo de 5 días de realizado el remate. Exhibición: día 1º de noviembre de 1999 de 10 hs. a 12 hs. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Alejandro Patricio Martínez, secretario.

e. 28/10 Nº 296.980 v. 28/10/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 1

El Juzgado Federal de Azul por intermedio de la Secretaría Nº Uno hace saber que el martillero Dn. Luis Alberto Lafratto rematará en forma judicial, al contado y mejor postor, sobre el mismo, el día 6 de noviembre de 1999 a las 10,30 hrs. el siguiente bien inmueble ubicado en la ciudad de Tapalque, calle 25 de Mayo Nº 799, Nomenc. Catast.: Circ. Iº, Sec. "B", Manz. 105, Parc. 2d, U.F. 1. Matrícula 2143/1, Superf. de 175,58 m2. Base de venta U$S 31.927,51. Se hace constar que de no haber oferentes, una hora despues se pondrá nuevamente en venta, ahora con una Base Reducida en un 25% ó sea U$S 23.945,63. Condiciones de venta: 30% Seña (efectivo o cheque certificado), resto a la aprobación de la subasta; Comisión 3% c/parte, sellado de ley 1%. Se hace constar que el bien registra deudas por Tasas Municipales $ 250,44 al 28/9/98 e Impuesto Inmobiliario por $ 1.421,08 al 24/9/98. Día de visita: 3/11/99 de 16,00 a 19,00 hrs., previa comunicación al Sr. Martillero al T.E. celular 02281-15656217. Venta decretada en Expte. Nº 15.878 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAGNO, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria".

Secretaría, Azul, 12 de octubre de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 28/10 Nº 28.269 v. 29/10/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

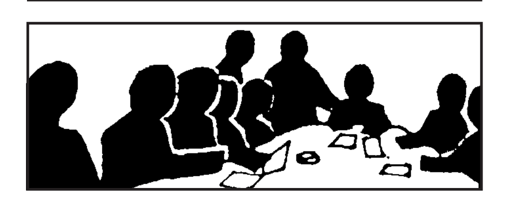
Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2. Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 5 de noviembre de 1999 a las 16 horas en Bolívar 2958 de Mar del Plata, cochera ubicada en calle Bolívar Nº 2457/63/69 de Mar del Plata. Catastro: Circ. I - Secc. B - Manz. 146 - Parc. 13-c - Subparc. 150. Matrícula 16.984 U.F. 150 (45) Gral. Pueyrredón- Base de venta: $ 4.902,66.- De no existir postores se realizará una nueva subasta el 15/11/99 a las 16 hs. con base de $ 3.677.- y de persistir la falta de ofertas se subastará el día 25/11/99 a las 16 hs. sin base. Al contado - Seña 10% - Comisión 3%. Anticipo impuesto fiscal 5x1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 29/01/99 $ 588,33; Municipal al 26/2/99 $ 952,13; Obras Sanitarias al 3/02/99 sin deudas. Publicación: un día. Venta decretada en autos Fisco Nacional (D.G.I.) c/Carlino Desiderio s/Ejecución Fiscal Expte. 39.408 B.D. 38756. Nota: El presente se publica por un día en el Boletín Oficial, conste.

Mar del Plata, 12 de octubre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 28/10 Nº 28.284 v. 28/10/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el día 24 de noviembre de 1999 a las 17 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al acto asambleario en el domicilio de la Asamblea dentro del horario de 15.30 a 18.00 hs.

Presidente - Salvador G. Traficante
e. 26/10 Nº 8479 v. 1/11/99

AMAILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º, Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., LA COSTA S.A., AMAILO S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para la firma de la firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha. (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en la oficina de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de Septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.

Presidente - Luis Bustillo
Nº 27/10 Nº 28.182 v. 2/11/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de noviembre próximo a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rescate de la totalidad de las acciones preferidas en circulación. Determinación del valor de rescate de las acciones preferidas hasta un máximo de $ 1,05 por acción. Reducción del capital social de $ 1.024.840 a $ 1.000.000. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 25/10 Nº 27.848 v. 29/10/99

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES, cumpliendo disposición estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1999, en su sede social de Reconquista 616 3º "A" de esta Capital a las 11 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del cuadragésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Miguel A. Balparda
Prosecretaria - Silvia Taleti
e. 26/10 Nº 28.076 v. 28/10/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento del Art. 16 de los Estatutos, para el día 30 de noviembre de 1999 a las 18,30 hs., en la calle San Martín 663 P.B. - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1998/99.

Presidente - Víctor Alberto Caro
e. 26/10 Nº 27.976 v. 28/10/99

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Noviembre de 1999, a las 16.30 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, al 30 de junio de 1999.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación gestión directora.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 25/10 Nº 27.854 v. 29/10/99

"B"

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre 1999 a las 19 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 22/10 Nº 27.743 v. 28/10/99

"C"

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1643314. CUIT Nº 30-69684902-8 . Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A. para el día 19 de noviembre de 1999, en Esmeralda 486 2º piso "F" Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cambio de jurisdicción de la sociedad y fijación del nuevo domicilio.
3º) Reforma del artículo primero de los Estatutos sociales.

Presidente - Ana María Casanova
e. 27/10 Nº 28.204 v. 2/11/99

CANPMAY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999 a las 19:00 horas, o en segunda convocatoria el mismo día a las 19:30 horas, en el domicilio de la calle Monroe 2681 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Resultados Acumulados y Anexos, por el ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de toda la documentación señalada en punto 2º).
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/99.
5º) Consideración del informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Alfredo García
e. 26/10 Nº 27.975 v. 1/11/99

CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., AMAILO S.A., LA COSTA S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha. (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en la oficina de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de Septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 27/10 Nº 28.149 v. 2/11/99

CARTAF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor Hugo Ricciardelli
e. 27/10 Nº 33.755 v. 2/11/99

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

(IGJ Nº 1631707). Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1999, en primera convocatoria a las 11,00 hs. y en segunda convocatoria a las 12,00 hs., en Avda. Madero 1020 5º piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actuación de los directores que renunciaron los días 8.1.98 y 18.8.99.
2º) Situación de la Sociedad.
3º) Anulación de la modificación del art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Anulación de la constitución de hipoteca aprobada por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 3.9.98.
5º) Anulación de actos y resoluciones asamblearias de los estados contables de la sociedad.
6º) Revocación de la designación del director suplente.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con una antelación de hasta tres días.

Presidente - Enrique Juan Sebastián Ferreyra
e. 27/10 Nº 28.243 v. 2/11/99

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1999 en la calle Sánchez de Bustamante 2434, piso 6º, Capital Federal, a las

18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar los temarios siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones preferidas clase "B", con prima de emisión.
9º) Determinación de las condiciones de emisión e integración de tales acciones.
10º) Autorización para efectuar trámites. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550). Los puntos 8º a 10º del orden del día son objeto de asamblea extraordinaria. Inscripción en I.G.J.: 28/8/98 Nº 8481 Lº 2 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso
e. 26/10 Nº 28.067 v. 1/11/99

CINDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/98. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración del contrato de arrendamiento con la firma Los Algodonales S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.028 v. 1/11/99

COLIVIE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la empresa sita en calle Mercedes 4629 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1999, determinada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio". En caso de no alcanzarse el quórum necesario, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las 20 hs. La presente convocatoria se realiza con base legal en los Arts. 237 y 276 y C.C. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Número Inscripción 754, Libro 93, Tomo A de S.A. del 24/3/80 número Registro I.G.J. 17.511.

Presidente - Vicente Piccoli
e. 22/10 Nº 27.745 v. 28/10/99

CONSULTORES S.A. para la Asistencia Técnica de Empresas

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1999 a las 18 horas en Perú 253 - piso 9 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/06/99, la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Integración del Directrio, reducción del número de Directores Titulares y ratificación de los restantes Titular y Suplente en sus respectivos cargos hasta la finalización de sus mandatos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Presidente - Jorge H. Barros
e. 27/10 Nº 28.201 v. 2/11/99

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 1.622.333. Inscripta el 7/11/96. Nº 11.088, Tº "A", Lº 120 de S. A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Elección de consejeros titulares y suplentes con nominación de asambleas especiales de clases de acciones (art. 27º del Estatuto social). Elección de síndicos titulares y suplentes; propuesta de los mismos por asambleas especiales de clases de acciones (art. 34º del Estatuto social). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a esta asamblea general las asambleas especiales por clases de acciones;
4º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en cuanto a admisión de nuevos socios por cesión de acciones (arts. 6º, 22º y 36º del Estatuto Social);
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio (art. 52 Estatuto Social) y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías (art. 55. Ley 24.467);
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (art. 55 Ley 24.467);
7º) Informe de evolución del fondo de riesgo; aportes al mismo;
8º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares (art. 24 Estatuto Social);
9º) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (art. 55 Ley 24.467) en los límites del Estatuto Social (art. 36 Estatuto Social).
En caso de fracaso de la primera convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del artículo 39 del Estatuto Social— a las 18 hs. del mismo día 23 de noviembre de 1999.
En cumplimiento de disposiciones legales vigentes se deja constancia que:
a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de la calle Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, que no es la sede social.
b) Para participar en las asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 41 del Estatuto Social).
c) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida su segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse en instrumento privado, con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez (10) socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento (10%) del capital accionario en circulación con derecho a voto (art. 42 del Estatuto Social).
d) Todas las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.
e) La Asamblea asumirá el carácter de Ordinaria para analizar todos los puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, octubre de 1999.

Presidente - David Ubaldo Comini
e. 25/10 Nº 27.859 v. 29/10/99

COPOSESCA S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social de la empresa sita en Ricardo Gutiérrez 2814, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Fijación honorarios Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión de Directorio y Síndicos.

Presidente - Serafín Santos Fernández
e. 22/10 Nº 33.205 v. 28/10/99

"D"

DTH S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de noviembre de 1999 a las 10,30 hs. en la calle Corrientes 311, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de directores y designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
4º) Designación de Presidente y Vice.
5º) Cambio de domicilio social a la ciudad de Mendoza, modificación del artículo pertinente del estatuto social. El directorio.

Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 25/10 Nº 28.096 v. 29/10/99

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 9 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos Complementarios, al 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración de Directores y Síndico en exceso art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de miembros.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente 1º - Héctor E. Pérez
e. 26/10 Nº 27.963 v. 28/10/99

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad por cinco días a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 845, Piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto e informe del síndico correspondiente al ejercicio social iniciado el 01/07/98 y cerrado el 30/06/99;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio, situación prevista en el artículo 206 de la ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución;
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio;
7º) Designación del Síndico.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 27/10 Nº 8532 v. 2/11/99

EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la sede social, sita en Avda. Rivadavia 954, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de lo prescripto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 en relación a la retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Resultados No Asignados.

NOTAS:
I. La documentación aludida en el punto 3º) se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social.
II. Se informa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social hasta el día 3 de noviembre de 1999. Inclusive, a las 17 hs. para tener derecho a voto.
III. En caso de no lograrse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el día 18 de noviembre de 1999 a las 11 horas.

Presidente - Jorge Pascual Fischetti
e. 22/10 Nº 27.831 v. 28/10/99

EMECE EDITORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 12 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en el domicilio legal de la calle Alsina 2048 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550. Autorización de anticipos de Honorarios a Directores.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
7º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Presidente - Francisco del Carril
e. 26/10 Nº 28.073 v. 1/11/99

ESITAR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ESITAR S.A.C.I.F.I." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 12 horas en su sede social de Sarmiento 1964 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informes motivos por demora en convocatoria.
3º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y destino del resultado.
4º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Presidente - José Manuel Gagliardi
e. 26/10 Nº 28.042 v. 1/11/99

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/98. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del contrato de arrendamiento con la firma Los Algodonales S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.
Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.031 v. 1/11/99

EUROMAYOR S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Público de Comercio 2 de octubre de 1950, Nº 844, folio 493 libro 48, Tomo A, Estatutos Nacionales. Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de Noviembre de 1999 a las 15 horas en Reconquista 559, Piso 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t. o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1999. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
7º) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio 1999/2000.

Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 18 hasta el día 10 de noviembre de 1999 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.
Presidente - Jaime J. Garbarsky
e. 27/10 Nº 28.213 v. 2/11/99

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/1999;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 25/10 Nº 27.857 v. 29/10/99

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

FAPROMED S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1999 a las 17 hs., en Gral. M. A. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Informe y aprobación gestión Directores;
3º) Informe y aprobación gestión Síndico;
4º) Remuneración Directores por funciones técnico-administrativas por encima del tope art. 261 ley 19.550;
5º) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1999;
6º) Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes por un año;
7º) Designación Síndicos titular y suplente por un año;
8º) Consideración eventual distribución en efectivo de dividendos y/o de resultados de ejercicios anteriores;
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Síndico titular - Norberto G. Oswall
e. 25/10 Nº 27.906 v. 29/10/99

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de "FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a celebrarse el día 23 de Noviembre de 1999, a las 18,30 hs. en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Cap. Fed., sede de la Escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El balance y demás documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Piedras 83, piso 1º "B" de esta Capital Federal en el horario de 11 hs. a 17,30 hs.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B" de la Cap. Fed., encontrándose ésta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo de depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo los herederos del socio comanditado Sr. Juan José Ricardo Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 27/10 Nº 33.754 v. 2/11/99

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nº 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre 1999 a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 22/10 Nº 27.741 v. 28/10/99

FLINDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/6/98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.
Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.025 v. 1/11/99

"G"

GOTUZZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1999, a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5º piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, art. 261 párrafo 4º Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Aprobación del Revalúo Técnico de maquinarias de la Sociedad al 30 de junio de 1999 y su inclusión en el Balance General cerrado en esa fecha en la forma presentada por el Directorio.
6º) Reducción del Capital Social, de acuerdo con el criterio de la Inspección General de Justicia. Modificación de lo resuelto al respecto por la Asamblea General del 19/11/1998, así como del art. 5º del Estatuto Social. Para tratar el punto 6º del Orden del Día la Asamblea se constituirá en extraordinaria. El Directorio.
Presidente - Roberto Favelevic
e. 26/10 Nº 28.080 v. 1/11/99

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas del GRUPO ASSA S.A., para el próximo 23 de noviembre de 1999, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 1º, de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Modificación de la fecha del Cierre del ejercicio Anual;
3º) Reforma de Estatuto pertinente.
Se deja constancia que los accionistas que asistan a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus acciones o certificados de tenencia accionaria con tres días de anticipación a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades), en las oficinas de la Sindicatura sitas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, Capital Federal.
Presidente - Roberto H. Wagmaister
e. 27/10 Nº 33.727 v. 2/11/99

GUARIBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/1/99. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados acumulados negativos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.
Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.022 v. 1/11/99

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 1999, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y canje de las acciones en circulación.
3º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 12º, 15º y 16º de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - José Luis Coudreau
e. 27/10 Nº 28.160 v. 2/11/99

GUIAMAGNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GUIAMAGNA S.A., a primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19/11/1999 a las 10,00 hs., en Salta 226, piso 4º, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de directorio.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/10/96, 31/10/97, 31/10/98;
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Aumento de capital social en la suma de por lo menos $ 12.500,00 y fijación de las condiciones de la integración y emisión de las acciones.
5º) Modificación y adecuación de los estatutos sociales.
6º) Elección de nuevas autoridades.
Presidente - Idel Sahovaler
e. 27/10 Nº 28.209 v. 2/11/99

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1999, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, en Pasaje del Carmen 716 3º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Desafectación de la Reserva Especial
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río
e. 26/10 Nº 28.003 v. 1/11/99

INDUSTRIAS MARCATI Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12-11-99, 9 hs. en Sarmiento 1562, 1º "2", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cese de la disolución y estado de liquidación de la sociedad;
3º) Designación de administrador;
4º) Adecuación del capital a la moneda vigente, y su aumento hasta el mínimo legal.
Buenos Aires 5-10-99.
Liquidador - Roberto R. Silva
e. 22/10 Nº 33.238 v. 28/10/99

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en Larrea 955, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico septuagésimo segundo cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores
4º) Consideración de la gestión del señor Síndico.
5º) Distribución de utilidades
6º) Reserva para equipamiento, construcción e inversiones.
7º) Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los Dres. Martín Raúl Pujato, Carlos Enrique Rubianes y Roberto Edmundo Beretervide por vencimiento de sus mandatos.
8º) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Dr. José Miguel García Freire, por vencimiento de su mandato.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 25/10 Nº 33.075 v. 29/10/99

"K"

KANPAI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones a Directores. El Directorio.
Presidente - Jaime Mandelman
e. 26/10 Nº 27.966 v. 1/11/99

"L"

LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º "Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., LA COSTA S.A., AMAILO S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para la firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha. (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en la oficina de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.
Director - Carlos Guerrero
e. 27/10 Nº 28.153 v. 2/11/99

LONCO MOTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 6512, Lo. 117, To. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 16:00, en Av. del Libertador 2244, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 26/10 Nº 33.522 v. 1/11/99

LUVA AUTO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 18 de junio de 1996, bajo el Nº 5573, Libro 119, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 1.621.423). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 12 horas en Paraná 731, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las gestiones de la Comisión Liquidadora y de la sindicatura;
4º) Elección Síndicos. Comunicación de asistencia a la Asamblea; según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Presidente - Perfecto López Romero
e. 22/10 Nº 27.737 v. 28/10/99

LUVA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958, bajo el Nº 3056, Folio Nº 338, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 222.111/9362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 10 horas en Paraná 731, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Presidente - Perfecto López Romero
e. 22/10 Nº 27.738 v. 28/10/99

"M"

MADERAS RIO BAMBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MADERAS RIO BAMBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 46/54 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al Ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración y Resolución respecto de las retribuciones, a los Sres. Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Presidente - Manuel Leston
e. 22/10 Nº 33.217 v. 28/10/99

MAREJADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º, Of "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., AMAILO S.A., LA COSTA S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para la firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en las oficinas de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 27/10 Nº 28.150 v. 2/11/99

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999, a las 18:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada, a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sita en Uruguay 265 1 "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad. Soluciones a adoptar, análisis de la propuesta de un grupo de socios.

Presidente - Diego Sergio Ferrisi

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica el art. 238 de la ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

e. 25/10 Nº 33.396 v. 29/10/99

METALES CALIFORNIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 35.571. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en la calle Olivieri Nº 241, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99;
3º) Tratamiento de los resultados no asignados;
4º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Ana María Fiorentino
e. 22/10 Nº 27.790 v. 28/10/99

MOHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999, a las 17 horas en Montevideo 770, Piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis y aprobación de los resultados de los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 1996; 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de las nuevas autoridades de la sociedad.

Presidente - Juan Carlos Carrizo
e. 27/10 Nº 33.612 v. 2/11/99

MOLINOS BALATON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción en Inspección de Justicia Nº 6940, del Libro 111, Tomo "A" de S.A. Convócase a los accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en Tucumán 1667, 2º Piso, Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/1998.
4º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/11/98.
5º) Consideración de la retribución del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30/11/1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Aumento del capital social.
En caso de no lograrse el quórum necesario para la primer convocatoria se realizará la segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Presidente - Luis Angel Delfosse
Autorizada c/poder - Miguel Saluppo
e. 22/10 Nº 27.818 v. 28/10/99

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Santa Fe 4997 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio. Determinación de su remuneración.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 25/10 Nº 33.332 v. 29/10/99

"O"

ORIGINABITAT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en Callao 66, piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 25/10 Nº 27.851 v. 29/10/99

"P"

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 170 folio 521 Libro 43 de Sociedades Anónimas en fecha 7/8/31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas en Cañada de Gómez 5567 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

Presidente - Dae Hyun Kang

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238 2do. párr. de la ley 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.
Queda a disposición de los Sres. Accionistas toda la información que consideraren con relación al punto 2 del orden del día en Cañada de Gómez 5567 Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
PHILCO ARGENTINA S.A., se hace responsable por la publicación fuera de término en el Boletín Oficial del presente aviso.

Presidente - Dae Hyun Kang
e. 26/10 Nº 28.106 v. 1/11/99

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 1999, a las 18 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de nuevos Síndicos titular y suplente. Inscrip. Nº 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A, 2/6/1970. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano
e. 26/10 Nº 27.999 v. 1/11/99

PROTEINAS DEL PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PROTEINAS DEL PARANA S.A. el día 12 de noviembre de 1999 a las 17:30 hs. en la sede social sita en Rivadavia 1367 Piso 5 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los documentos citados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Analizar la renuncia del mismo, determinar el número de autoridades titulares y suplentes, y designación de los mismos;
5º) Considerar el cambio de sede social. Para el caso de fracasar la 1era. convocatoria, se convoca la misma en segunda convocatoria para las 19 Hs.

Presidente - Juan Carlos Bisio
e. 25/10 Nº 27.939 v. 29/10/99

"R"

RABELLO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ: 241.644. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de RABELLO Y CIA S.A. Sociedad de Bolsa, para el día 17 de Noviembre de 1999 a las 10,00 horas, en la sede legal de la sociedad Av. Corrientes 345 - 11º piso - Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial finalizado con fecha 30 de Junio de 1999.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

Síndico - Ricardo Luis Chiaromonte

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y modificatorias, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en el domicilio legal de la sociedad en el horario de 10 a 16 horas.

e. 25/10 Nº 27.881 v. 29/10/99

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1999 (Primera Convocatoria), a las 19.00 hs., en la sede social de Paraguay 2915, de la Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Solicitar el ingreso al régimen de oferta pública de Ribeiro S.A.
3º) Consideración de la creación de un programa (el "Programa") para la emisión y remisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones según la Ley 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto de hasta U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, a ser emitidas en una o más clases y/o series, con garantía común, y con vencimiento no inferior a 30 días ni superior a (30) años, conforme lo resuelva el Directorio. Solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de la ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina, a criterio de la Sociedad. El destino de los fondos de las ONs será la realización de inversiones en activos físicos dentro de la República Argentina, la integración de capital de trabajo en la República Argentina o para refinanciación de pasivos de la Sociedad. Delegar en el Directorio la determinación de demás términos y condiciones de emisión de las ONs.
4º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones (las "ONC") por hasta la

suma de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones). Solicitar la autorización de oferta pública de dicha emisión de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y la cotización de las ONC en cualquier Bolsa de Comercio de Buenos Aires o Bolsa de Comercio o mercado autorregulado de la República Argentina y/o del exterior, mediante la tramitación simultánea prevista en la Resolución General Nro. 215/92 de la Comisión Nacional de Valores. Delegar en el Directorio la determinación de demás términos y condiciones de emisión de las ONC.

La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20.00 hs. del 15/11/99 cualquiera sea el quórum.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 27/10 Nº 28.240 v. 2/11/99

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 19 de noviembre de 1999, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 19:00 horas y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Motivo de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.

Presidente - Javier Roldán
e. 27/10 Nº 28.166 v. 2/11/99

"S"

SAETA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expediente Nº 3176. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 1999 a las 13 horas en la Calle Corrientes 5331 - Piso 5º Oficina 10 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio.
4º) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 25/10 Nº 27.875 v. 29/10/99

SERVIBUS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de SERVIBUS S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1999, a las 18 horas en su sede social sita en Avenida Ramos Mejía 1680, local 16, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Gerentes Basilio Maltezopulos y Marta Flora Rosa Rivas de Estévez.
2º) Designación de Gerente.

Basilio Maltezopulos
e. 22/10 Nº 27.828 v. 28/10/99

SOCIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999 en la Sede Social de Florida 470 5 piso Capital Federal a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos. El Directorio.

Vicepresidente - Federico Pedro Ibarguren
e. 27/10 Nº 28.140 v. 2/11/99

"T"

TALLERES FREHA S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 9 de noviembre de 1999 a las 18 horas en la Sede Social de Obligado Nº 2879, Piso 3º, Oficina "9" de esta Ciudad, para considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblearia.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 (art. 234, Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550, los Accionistas deberán registrar su asistencia en el Libro respectivo, por lo menos tres días antes al de la Asamblea (son días hábiles).

Presidente - Daniel R. Fernández
e. 22/10 Nº 33.212 v. 28/10/99

TELEVISORA PRIVADA DEL OSTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 9 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 12,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Causas por las cuales el llamado a Asamblea se efectúa fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el Ejercicio cerrado el 31-12-98.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino de las utilidades.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de nuevas autoridades.

Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 2 de Noviembre de 1999.

Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 25/10 Nº 27.935 v. 29/10/99

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 16 de noviembre de 1999, ambas a las 19.30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7, of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital;
3º) Reducción del Capital;
4º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 22/10 Nº 27.787 v. 28/10/99

TORSAN MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 9 horas en el local social de Paraná 586, Piso 10º, oficina 22, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Determinación del Directorio y designación del mismo por el término de un año El Directorio.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 10 horas con los accionistas presentes a ese momento.

Presidente - Pedro Luis Bartamian
e. 27/10 Nº 28.167 v. 2/11/99

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1999 a las once (11:00) horas, en el local social sito en Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la fianza otorgada a favor de la controlante Juan Minetti S.A., según resolución del Directorio de fecha 23-09-99.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio social sito en Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 10:00 a 15:00 horas, hasta el día 9 de noviembre de 1999, a las 15:00 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Presidente - Roland Kälin
e. 25/10 Nº 27.934 v. 29/10/99

"V"

VELIDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/5/99. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Revocación de la decisión de compra de fracciones de campo del distrito de 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, aprobada por acta de directorio del 20 de marzo de 1993.
6º) Aprobación del contrato de arrendamiento con la firma Los Algodonales S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.029 v. 1/11/99

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1999 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 19,30 en segunda convocatoria, en la sede social Ciudad de La Paz 2626, 6to. 24 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta;
b) Aumento del capital social a la suma de $ 2.000.000 mediante la emisión de 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.
c) Autorización al Presidente del Directorio para hipotecar la fracción de terreno del partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designada como parcela seiscientos cuarenta y ocho h. h., propiedad de VIA DEL SOLE S.A., a efectos de conseguir fondos para el desenvolvimiento de la sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.

Presidente - David Bonaldi
e. 27/10 Nº 33.752 v. 2/11/99

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 1999, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 10 finalizado el 30-09-99.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

5º) Fijación del número de Directores y su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 25/10 Nº 27.872 v. 29/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Cap. Fed., avisa, que la Sra. Ramona Luisa Benítez, DNI Nº 10.807.335, el Sr. Alberto Adrián Lamberti, DNI Nº 23.123.290 con domicilio en la calle 383 Nº 4717 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y la Sra. María del Carmen Albor Senra de Ibarra, CI Nº 6.154.402, con domicilio en la calle 11 de setiembre 3310, 4º piso, Dpto. "A" de Cap. Fed., vende a la Sra. Concepción Irene Gaettli de D'Orio, DNI Nº 3.290.094, con domicilio en Pje. Matheu 5375 de Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de Garaje comercial, sito en la AV. CORRIENTES 5974, PB de Cap. Fed., libre de personal, deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/10 Nº 33.171 v. 28/10/99

Nifervida S.R.L., con domicilio legal en la calle Mariscal Antonio Sucre 3267, Cap., representada por su Socio Gerente Sr. Adrián Roberto Gustavo Larocca, D.N.I. 16.829.809, con domicilio en Condarco 982, Cap., transfiere el Fondo de Comercio de un Geriátrico, sin personal, sito en la AVDA. DIRECTORIO 991 de Cap., con habilitación vigente Nº 064898/93; al Sr. José Antonio González, C.I. 5.495.284 y al Sr. Nando Francisco Bagni, D.N.I. 5.579.998, ambos con domicilio en Aranguren 1501, Cap. Libre de toda deuda, y/o gravamen. Reclamos de Ley en Aranguren 1501, Cap.
e. 25/10 Nº 27.909 v. 29/10/99

Se comunica al comercio por cinco días que Francisco Richichi & Hnos. S.R.L. con domicilio en Av. Vélez Sársfield 241, Capital Federal transfiere su local de "depósito y corte de metales nuevos" sito en AV. VELEZ SARSFIELD 241, Capital Federal a Ardissone, Héctor Osvaldo y Munné, Héctor Abel con domicilio en Av. Vélez Sársfield 241, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 25/10 Nº 27.947 v. 29/10/99

"E"

Se avisa que el Sr. Juan Ramón Aguilar en su carácter de gerente de la firma Bajo Belgrano SRL. sito en la calle Echeverría 802 Cap. Fed. Transfiere su local comercial sito en la calle ECHEVERRIA 802 P.B. y Entrepiso, siendo su actividad de Restaurante, Cantina, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Parrilla, al Sr. Carlos Alberto Fernández Raposo, con domicilio en Echeverría 802 Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 27/10 Nº 33.637 v. 2/11/99

"G"

Oscar José Tuccillo, domiciliado en Pacheco de Melo 2065, Piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. Transfiere geriátrico, sito en calle GOYA 160, Capital a Martín Lionel Guevara, domiciliado en San Pedrito 184, piso 1º, Capital. Reclamo de Ley en Av. Belgrano 615, piso 6º, "G", de esta Capital. Publicar por 5 días.
e. 26/10 Nº 27.970 v. 1/11/99

"U"

La firma Bianchi R. y Chemello U., representada en este acto por el Sr. Raúl Bianchi, con DNI Nº 8.376.738, con domicilio en Ruiz Huidobro 3737, piso 17, dto. "E", Capital Federal, avisa al comercio en general que vende a el Sr. Faustino Diaz García, con DNI Nº 92.013.252, con domicilio en Washington 3143, Capital Federal, el comercio de elaboración de galletitas y bizcochos (500.180), Elaboración de masas, pasteles, sandwich y productos simil etc. (500.200), Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (500.204) y Com. Min. despacho de Pan y Productos Afines (601.020), sito en UGARTE, MANUEL 3651, Capital Federal, PU 3653, Planta baja, libre de toda deuda y/o gravámen, libre de personal, e incluyendo transferencia de habilitación otorgada en Exp. Nº 19396-1999. Oposiciones de ley a Faustino Diaz García, en Washington 3143, de la Capital Federal.
e. 26/10 Nº 28.035 v. 1/11/99

"V"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Nemiña Ignacio Maximiliano, con domicilio en la calle Av. Independencia Nº 2017, depto. "H", Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio min. de Productos Alimenticios Envasados (601005), Com. Min. de bebidas en general envasadas (601010), Com. Min. de Masas, bombones, sandwiches sin elaboración (601030), Com. min. de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), Com. min. de Helados sin elaboración (601050), Restaurant, Cantina (602000), Café, Bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Casa de comidas, Rotisería (602040), Com. Min. elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), parrrila (602060), confitería (602070) sito en la calle VIAMONTE Nº 347, de Capital Federal, a Forestieri Gastón Cristian y Calvo Fernando Gabriel ambos con domicilio en la calle Almitrante Brown Nº 674 P.B. "6", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 26/10 Nº 28.103 v. 1/11/99

Ricardo Latella martillero, Nazca 2936, Cap., avisa al comercio en gral. que Nora Marta Cattoni, DNI 5.938.354, Viamonte 1327, Cap., y María Teresa Oliveira, L.C. 4.987.238, Güemes 3942, 4to., Cap. venden a María Florencia Baque, DNI 25.683.405, Olazábal 2657, 2do. A, Cap., el Comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar y Parrilla, ubicado en VIAMONTE 1327, Cap., libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 27/10 Nº 33.666 v. 2/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DELFINAGRO S.A. - TALACAN S.A.

Comunican por tres días que DELFINAGRO S.A., con domicilio en Viamonte 675, 9º Piso, "F", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de abril de 1981 bajo el Nº 1328, del Libro 97, Tomo "A", de Sociedades Anónimas ha resuelto el día 24 de junio de 1999, su fusión por incorporación de la sociedad TALACAN S.A., con domicilio en Viamonte 675, 9º Piso, "F" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1979, bajo el Nº 706, del Libro 91, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. En razón de la fusión el capital social de DELFINAGRO S.A., se aumentó en $ 4.000.000. quedando fijado en $ 35.000.000. La fusión se realiza en base a balances al 30 de abril de 1999, resultando las siguientes valuaciones de activos y pasivos: DELFINAGRO S.A. activo $ 36.889.531,38 y pasivo $ 851.563,35, TALACAN S.A. activo $ 4.790.004,57 y pasivo $ 37.443,37. La sociedad incorporante mantiene su denominación y domicilio social en la calle Viamonte 675, 9º Piso, "F", Capital Federal. Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 28 de abril de 1999. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades que aprobaron dicho convenio: 24 de junio de 1999. Reclamos de ley: en Maipú 942, 12º Piso Capital Federal, horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. DELFINAGRO S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3/4/81, bajo el Nº 1328, del Lº 97, Tº "A", de S.A. TALACAN S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/3/79, bajo el Nº 706, Lº 91, Tº "A" de Estatutos de S.A..
Apoderada - María Angélica Rivero
e. 26/10 Nº 28.072 v. 28/10/99

"P"

PHILCO USHUAIA S.A.

Inscripción en IGJ el 26/5/82 bajo Nro. 3066 Libro 96 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., Inscripción en IGJ el 12/7/94 bajo Nro. 6784 Libro 15 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc.1 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad PHILCO USHUAIA S.A., con sede social en la calle Avda. Perito Moreno 1825, Ushuaia, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1982 bajo el Nro. 3066 del Libro 96 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y la sociedad Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., con sede social en Avda. de Mayo 645 1er. Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1994 bajo el Nro. 6.784 del libro 15 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por reuniones de Directorio de fecha 27 de septiembre de 1999 y Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 12 de octubre de 1999, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 27 de septiembre de 1999 donde PHILCO USHUAIA S.A. absorberá totalmente por fusión a Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., de acuerdo con los balances de las sociedades fusionada y fusionante de fecha 30 de junio de 1999. Para la sociedad absorbente PHILCO USHUAIA S.A., la valuación del activo es de pesos ciento seis millones seiscientos sesenta mil ochocientos diez ($ 106.660.810) y la del pasivo es de pesos noventa y un millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos ($ 91.841.262). Para la sociedad fusionada (disuelta) Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., la valuación del activo es de pesos dieciséis millones trescientos quince mil ochocientos cinco con veintisiete centavos ($ 16.315.805,27) y la del pasivo es de pesos quince millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos quince con setenta y dos centavos ($ 15.549.215,72). Del activo de Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., se transfiere a PHILCO USHUAIA S.A. a partir del 30 de junio de 1999 la suma de pesos dieciséis millones trescientos quince mil ochocientos cinco con veintisiete centavos ($ 16.315.805,27) y del pasivo la suma de pesos quince millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos quince con setenta y dos centavos ($ 15.549.215,72) es decir la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., se disolvió sin liquidarse y PHILCO USHUAIA S.A. aumentó su capital social en la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000), elevándose el capital social de la suma de pesos tres millones setecientos mil ($ 3.700.000) a la suma de pesos nueve millones setecientos mil ($ 9.700.000). En la Avda. Perito Moreno 1825, Ushuaia, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación por tres (3) días de este aviso, tal como lo dispone el art. 88 incs. 4, 5 y 6 y art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.
Apoderado - Adrián Mario Bevilacqua
e. 26/10 Nº 27.982 v. 28/10/99

PROVINCANJE S.A.

Leg. Nº 1583833. Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 29/09/94 bajo el Nº, 9990, libro 115 tomo "A" de S.A., con sede social en Maipú 271 Capital Federal, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/98, protocolizada por Escritura Nº 953 del 21 de Octubre de 1999, aprobó la reducción del Capital Social de $ 7.770.760 a $ 7.382.222, según Balance de reducción al 30/06/98: Valuación del Activo anterior a reducción $ 26.040.167,38; posterior a reducción $ 25.643.827,38; Pasivo: anterior a reducción $ 17.129.173,51; posterior a reducción $ 17.129.173,51; Patrimonio Neto: anterior a reducción $ 8.910.993,87; posterior a reducción $ 8.514.653,87.- Oposiciones de Ley en la Sede Social.
Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 27/10 Nº 33.614 v. 29/10/99

PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A.

Escritura pública del 30/9/99, Asamblea Extraordinaria del 27/8/99, Artículo Octavo; La administración de la sociedad estará a cargo mínimo uno, máximo siete por dos años. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes.
Autorizado - José Mangone
e. 27/10 Nº 33.638 v. 2/11/99

"S"

SAIFA S.A .- AISMA S.A.

ESCISION -FUSION

A los fines de ley se hace saber que SAIFA S.A. con sede social en Virrey Cevallos 231 Capital, inscripta R.P.C. Nro. 4546 el 23-6-44 Nro. 261 F 526 Libro 46 T. "A" de S.A. con activo $ 36.671.233,63, pasivo $ 1.841.701,04; Patrimonio Neto $ 34.829.532,59 todo valuado al 30-06-99, decidió la escisión de parte de su patrimonio a fin de incorporarlo a AISMA S.A. inscripta en el R.P.C. Nro. C. 1.664.143 Nro. registro 4914 L 4 de S.A. el 09-04-99, con sede social en Virrey Cevallos 231, Capital, con un activo de $ 14.209,30, pasivo $ 4.000; patrimonio neto $ 10.209,30.- Como consecuencia de la escisión-fusión SAIFA S.A. asigna a AISMA S.A. activo: $ 1.622.543,29, pasivo $ 00; Patrimonio Neto $ 1.622.543,29, por lo que SAIFA S.A. redujo capital social a $ 20.975,13 y AISMA S.A. aumentó a $ 13.025. Fecha del compromiso previo de ambas sociedades: 08-09-99 y fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo 28-09-99.
Abogada - María Anahí Cordero
e. 27/10 Nº 28.228 v. 29/10/99

"T"

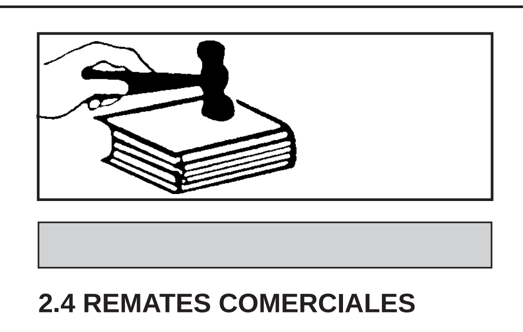
TRANSPORTE ESCALADA S.A.T.

Por 3 días se comunica que la Asamblea del 07/06/99 resolvió emitir 930.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción cuya suscripción se ofrece a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 27/10 Nº 28.134 v. 29/10/99

"W"

WARBURG DILLON READ S.A. Sociedad de Bolsa

I.G.J. Nº 1.637.494. Hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/6/1999 se resolvió por unanimidad de votos reducir el capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 12.000, lo que se realizó en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, tomando como balance de reducción el cerrado al 31/12/1998. Debido a ello, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. Valor del activo y del pasivo antes de la reducción: $ 1.083.969,64 y 226.954,21 respectivamente. Valor del activo y del pasivo después de la reducción: 1.083.969,64 y 456.369,64 respectivamente. Lugar y horario para efectuar oposiciones: Lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs. en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.
Autorizado-Abogado - Pablo Gabriel Noseda
e. 27/10 Nº 28.190 v. 29/10/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 6 de noviembre de 1999 a las 10 hs en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 —Villa Granaderos— Partido de San Martín, los automotores que se detallan a continuación: Camión Ford con caja cerealera Mod. 95, Abr-299; Ford Transit Mod. 98, BVV-842; Ford F-100 Turbo Diesel XL 4x2 Mod. 98, CCH-554; Ford F-100 Nafta Mod. 97 Aga-027; Ford Escort CLX c/Aire con gas mod. 98, CCG-742; Ford Escort LX Diesel 4 puertas Mod 97; BTQ-470; Ford Escort 5 puertas Mod. 97, BOP-314; Ford Escort LX 16V con aire 5 puertas Mod. 98; BUJ-547; Ford Escort LXD Mod. 98, BVH-281; Escort LXD Mod. 98, CDL-908; Ford K Mod. 98 BUE-755; Ford K Mod. 97 BOE-631; Ford K Mod. 97 BRZ-980; Ford K Mod. 97 BQN-185; Ford K Mod. 97, BRX-227; Ford K Mod. 98, BWQ-618; Ford K Mod. 97, BPW-739; Ford Fiesta 5 puertas Mod. 95, APT-209; Fiesta Mod. 98, BVE-593; Fiesta LX 5 puertas Mod. 97, BQZ-311; Ford Fiesta LX 5 puertas Mod. 96, BBP-145; Ford Orion GL Mod. 96, AVZ-601; Ford Galaxy 2.0 Mod. 93, RFY-660; Fiesta Duna Weekend SCR Mod. 92, SGO-918; VW Polo Mod. 98 BZY-162; VW Gol GL Mod. 97, BPD-348; VW Senda Nafta Mod. 96, BDJ-634; Renault 18 Mod. 93, REK-476; en el estado que se encuentran y exhiben los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Villa Granaderos. Partido de San Martín. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Agusti Moccioli S.A., martilleros.

e. 26/10 Nº 27.978 v. 28/10/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26/11/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1320, año 97, Transp. de pasajeros, Exhibición: Llamar prev. 4812-6780/4813-8353	BTT 521	40.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz OF 1320, año 92, Transp. de pasajeros, Exhibición: Llamar prev. 4812-6780/4813-8353	TLW375	30.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1420, año 98,Transp. de pasajeros, Exhibición: Llamar prev. 4812-6780/4813-8353	CEN 849	45.000
Yobi Samán, Jorge	Scania R124 GB, año 99, chasis c/cabina Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA).	CMN722	55.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN727	20.000

En el estado en que se encuentran en exhibición (Previamente comunicarse al 15-4440-0607; 4812-6780). Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/10 Nº 8541 v. 29/10/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 12/11/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

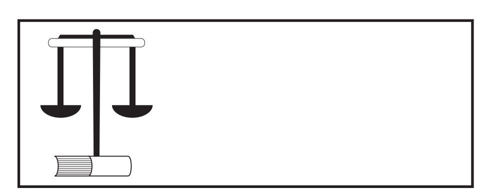
Automotor	Dominio	Base U$S
Scania T113H 4X2D42, año 94, tipo chasis con cabina	RKR 645	45.000
Scania T113H 4X2D42, año 94, tipo chasis con cabina	SMH 563	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria Baisur Motor S.A. (Av. Vélez Sársfield 1101/49 Cap. Fed; previamente comunicarse al 4812-6680; 154440-0607). Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Cía. de Transportes Héctor M. Falbo S.A.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/10 Nº 8540 v. 29/10/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 5049, caratulados: "SANFILIPPO, ANTONIO; MUZUPAPPA, DOMINGO s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a FRANCISCO ANTONIO SANFILIPPO, L.E. Nº 5.081.765, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999. — … desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine si lo textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 000623537 de la Administradora Orígenes S.A. …, pertenecen al puño y letra de Dora Nélida Miranda y/o Antonio Sanfilippo y/o Pablo Muzzupappa, tomando … como elementos referenciales de cotejo la solicitud de empleo reservada en Secretaría para el caso de SANFILIPPO… . — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Secretaría, 13 de octubre de 1999.

e. 22/10 Nº 295.721 v. 28/10/99

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4924, caratulados: "GOLFARB, ADRIAN s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a CARLOS FELIPE SALINAS, D.N.I. Nº 7.949.940, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine los siguientes puntos: ... e) si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 510342 de la Administradora Fecunda AFJP pertenecen al puño y letra del afiliado CARLOS FELIPE SALINAS y/o al promotor ADRIAN JAVIER GOLDFARB, tomando como indubitables las firmas de Salinas que obran en la declaración de fs. 313/314 ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secreataría, 19 de octubre de 1999.

e. 27/10 Nº 296.400 v. 2/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FELIPE ALTISIO. Publíquese por tres días. Publíquese en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/10 Nº 33.303 v. 28/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 4to, de Capital Federal, hace saber que por dos días, en los autos: "PINTOS CARINA FLORENCIA s/Adopción", se cita a CELIA LUISA ROSA, para que en el plazo de 5 días de notificada manifieste su expresa conformidad con el pedido de adopción o se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 27/10 Nº 33.726 v. 28/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, en los autos: caratulados: ULLOA DE ROMERO MARIA ESTHER c/ROMERO HECTOR s/Divorcio, cita a HECTOR ROMERO a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de interpretar el silencio como conformidad. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 27/10 Nº 28.418 v. 28/10/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO BEVACQUA. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando Liberman, juez.

e. 26/10 Nº 33.297 v. 28/10/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GLABY, DELFOR GLABY, MAGDALENA GLABY y ZULEMA IRMA GLABY. Publíquese por tres días "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 27/10 Nº 33.551 v. 29/10/99

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a cargo del suscripto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NUÑEZ y AURORA BLANCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Alejandra B. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/99

e. 26/10 Nº 29.318 v. 28/10/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos de AMERICO COSTA en los autos "CORNSUNSKY DE GIMENEZ, EMA CRISTINA c/COSTA, AMERICO s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999 de esta Capital Federal (Civil).
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/10 Nº 27.897 v. 29/10/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº Unica de Capital Federal (Civil) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MINARELLI DE BALDRATI.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal (Civil), 30 de septiembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14/10/99.
e. 26/10 Nº 31.684 v. 28/10/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B., Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a JOSE FELIX ALEGRE a los fines de la notificación del traslado de la demanda de autos: "CONDIGIANI NELIDA ANGELA c/ALEGRE JOSE FELIX s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/10 Nº 33.648 v. 28/10/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO JORGENSEN. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
María Cristina Battaíni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/10 al 12/10/99.
e. 26/10 Nº 31.299 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "TOBAL JOSE ERNESTO s/Cancelación", hace saber que procederá a la cancelación del pagaré librado por la Sra. LAURA EMMA MUZLERA PINTOS a favor del Sr. JOSE ERNESTO TOBAL emitido en la ciudad de Buenos Aires el 23/12/97 con vencimiento el 23/12/99 por la suma de dólares estadounidenses Diez Mil. Por la presente publicación se cita al eventual tenedor de dicho pagaré para que ejerza sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/10 Nº 26.891 v. 3/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Cristian Fox sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, Capital, en los autos caratulados: "BANCO CASEROS S.A. c/MONTERO CELINA DELIA y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a MONTERO CELINA DELIA y PICCININI CARLOS ALBERTO a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. (CPr. 146). Fdo. Fernando Ottolenghi Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/10 Nº 33.749 v. 28/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "MORENO MONICA JULIA s/Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza por el término de cinco días, a MONICA JULIA MORENO, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días para publicar en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/10 Nº 33.713 v. 28/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao Nº 635 P. 2, de Capital Federal en autos caratulados: "AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A. c/RAMIREZ GUILLERMO s/Cobro Ejecutivo cita y emplaza a RAMIREZ GUILLERMO con Documento (D.N.I. Nº 13.282.208) para que en el plazo de cinco días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el "Diario Gaceta de La Paz".
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/10 Nº 33.714 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a RAQUEL ELSA BENCHETRIT DE LEVY, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en juicio, en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/LEVY, MOISES y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/10 Nº 28.154 v. 28/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, cita al Sr. HORACIO EUDORO PARODI para que dentro del quinto día de la fecha de publicación de este edicto, comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "PARODI, HORACIO EUDORO s/Pedido de Quiebra por EISENHARDT S.A.". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/10 Nº 33.685 v. 28/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/VALICENTI JUAN MARCOS s/Ejecutivo", cita y emplaza a herederos del demandado VALICENTI JUAN MARCOS a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/10 Nº 33.746 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO ALEJANDRO ARCE a estar a derecho en la causa Nº 36.960 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/10 Nº 295.860 v. 29/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DIEGO LEONARDO SALVATIERRA, a estar a derecho en la causa Nº 23.388 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/10 Nº 295.855 v. 29/10/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SOLEDAD MARINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 4023 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de disponerse su captura por medio de la fuerza pública y declarársela Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 25/10 Nº 295.931 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS CAMPOS ARANCIBIA a estar a derecho en la causa Nº 17.031 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad hoc".
e. 26/10 Nº 296.026 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA ISABEL HERRERA DE DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.203 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 26/10 Nº 296.030 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE CALLAHUANCA BLAS y a BERTA IGUAMAN a estar a derecho en la causa Nº 14.361 que se les sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 26/10 Nº 296.027 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICENTE VITO en la causa Nº 12.999 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e 26/10 Nº 296.056 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN DOMINGO OJEDA a estar a derecho en la causa Nº 17.603 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Litvack, secretario.
e. 26/10 Nº 296.031 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR DANIEL LLANES a estar a derecho en la causa Nº 17.173 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad-hoc".
e. 26/10 Nº 296.028 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VIVIANO YARDIN a estar a derecho en la causa Nº 16.743 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/10 Nº 296.055 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALIAGA a estar a derecho en la causa Nº 18.206 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad hoc".
e. 26/10 Nº 296.029 v. 1/11/99

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTA ELISABETH MORALES, DNI. Nº 13.405.805 a estar a derecho en la causa Nº 4180 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de la nombrada por la infracción que reprimen los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 25/10 Nº 295.942 v. 29/10/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS LAVADO NINACO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.740 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Julio A. Pedroso, secretario ad hoc.
e. 26/10 Nº 296.034 v. 28/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a

PELEGRINI PISURNO, JESUS MARIO ALEJANDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.417 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/10 Nº 296.033 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a MARIA POSELSKA, que en la causa Nº B-3532/98, seguida por defraudación a la Administración Pública, se ha dictado la siguiente resolución: "// nos Aires, octubre 15 de 1999... cítese a MARIA POSELSKA a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura. "Fdo. María R. Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Nicolás García Culla, secretario federal".
e. 26/10 Nº 296.086 v. 1/11/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN MAMERTO GUERRA PUCARA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4.490, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/10 Nº 295.704 v. 28/10/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a NORBERTO CESAR AQUILA, D. N. I. Nº 4.606.575, con último domicilio conocido en Av. Libertador 547, 3 de Febrero, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. en la causa Nº 3233/98 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de defraudación contra la Administración Pública.
Secretaría, 21 de octubre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 27/10 Nº 296.595 v. 2/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra Olga Chaves; notifica al Sr. SERGIO DANIEL VALERI, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los Estrados de éste Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 27/10 Nº 296.365 v. 2/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Ciriminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 8338/99 caratulada "RIVEROS OSCAR ALFREDO s/Inf. Ley 23737" Notifica a OSCAR ALFREDO RIVEROS, argentino, titular del D.N.I. Nro. 17.587.053, nacido el 27 de marzo de 1965, de 44 años de edad, soltero, sin ocupación, hijo de Francisco Oscar Riveros y de Filomena Carmen Mallea, con último domicilio registrable en la calle Guamani 420 de esta Capital Federal, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, dentro del quinto día de notificado, a los fines dispuestos en el segundo y tercer párrafo del artículo 353 bis del Código Procesal Penal, haciéndosele saber que para el acto deberá concurrir acompañado de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 27/10 Nº 296.478 v. 2/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO GARCIA CAMPILLAY, D.N.I. Nº 24.072.945, a estar a derecho en los autos Nº 12.136/98, caratulados "N.N. s/Falsificación de firma en ficha de afiliación", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría, Nº 22, 18 de octubre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/10 Nº 296.070 v. 1/11/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUCIO CHOQUEVILLCA CALIZAYA, "…nos Aires, 12 de octubre de 1999. … publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a LUCIO CHOQUEVILLCA CALIZAYA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…. Fdo: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 12 de octubre de 1999.
e. 22/10 Nº 295.702 v. 28/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ELSA AURORA SIMON PAUCAR, en la causa Nº 2.446/99, caratulada "SIMON PAUCA, ELSA s/Falsificación moneda extranjera", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.703 v. 28/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MIGUEL ANGEL PORTILLO, "...nos Aires, 19 de octubre de 1999. ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MIGUEL ANGEL PORTILLO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 19 de octubre de 1999.
e. 27/10 Nº 296.402 v. 2/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO CACCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 116.509/98/2, que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
María Eugenia Nieto, secretaria.
e. 25/10 Nº 295.943 v. 29/10/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"Buenos Aires, 6 de octubre de 1999. A fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada respecto de FABIO HERNAN VELARDEZ, empláceselo mediante edictos por el término de ley para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su aprehensión. Fdo. Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo".
e. 26/10 Nº 296.063 v. 1/11/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, sito en la calle Lavalle 1268 4º piso Capital, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "CEJAS DALMACIO MARTIN c/ROMAN MARITIMA y Otros s/Acc. Ley 9688" Expte. Nº 23.181/92, en trámite por ante el mismo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a herederos del Sr. CEJAS DALMACIO MARTIN con DNI 7.909.537, para que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Fdo. María Eugenia Cervio, Secretaria.
Secretaría, 1 de setiembre de 1999.
e. 22/10 Nº 295.819 v. 28/10/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a CARLOS ALBERTO MILANO, de quien se desconocen demás datos personales, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3697, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. psta. infrac. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 8 de octubre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 22/10 Nº 295.682 v. 28/10/99

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL VICENTE GONZALEZ, DNI 23.738.212, con último domicilio en manzana 3 del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 27/10 Nº 296.487 v. 2/11/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALEJANDRO DANIEL SUTTON D.N.I. Nº 17.579.105, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en autos Nº 11.990, caratulados: "c/TOLEDO SEGUNDINO SALVADOR - Por: Inf. a la Ley 22.362 y 24.769".
San Juan, 7 de octubre de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 22/10 Nº 295.678 v. 28/10/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GOMEZ LUIS ALBERTO s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 312/97, se ha dispuesto notificar a JULIO CESAR MARIOTTI, D.N.I. Nº 14.660.162, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 1999. Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a JULIO CESAR MARIOTTI, argentino, divorciado, con domicilio en calle Pablo Rojas Paz 211 de esta ciudad, D.N.I. Nº 14.660.162, de profesión empleado, de 37 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 1961, hijo de Julio César Mariotti (f) y de Rosa Blanca Reynoso, (a) "Chino", en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. — IIº)… IIIº) … IVº) … Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal - Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 29 de septiembre de 1999. Atento el informe que antecede, y constancias de autos, notifíquese a Julio César Mariotti de la resolución de fs. 149 y vta. por Edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 150 del C. Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 22/10 Nº 295.675 v. 28/10/99

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "FIGUEROA HECTOR ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 568/94, se ha dispuesto notificar a HECTOR ALBERTO FIGUEROA D.N.I. Nº 16.811.349, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) … IIº) Disponer el sobreseimiento de HECTOR ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. Nº 16.811.349, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 415, (a) "Calígula", nacido el día 2/7/64, por el ilícito previsto y penado por el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737, por el que fuera procesado en esta misma causa, mediante auto de fecha 7 de setiembre de 1994, en mérito a las consideraciones precedentes y lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIIº) … IVº) … Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 30 de setiembre de 1999. Atento el estado de la presente causa y resultando de la averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a HECTOR ALBERTO FIGUEROA de la resolución de fs. 82/83, notifíquese de la misma por Edictos, de conformidad lo prevee el art. 150 Procesal. — Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 22/10 Nº 295.676 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	12/10/99	FRANCISCO ARIEL MORAN, GUSTAVO GABRIEL MUÑOZ Y HUGO ROLANDO ROA	3	Nº 4478/99 - ENCUBRIMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/10/99	ILDA GOMEZ DE CIASCHINI, RAMON ALBERTO COUSO Y MIRTA DE COUSO	3	Nº 19.856/98 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/10/99	CECILIA L. BARAÑANO	3	Nº 64.659/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 22/10 Nº 147 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los asrtículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriman a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha de edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/10/99	JUAN JOSE SOSA ORIBE	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/10/99	IVO NELSON SUAREZ	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/10/99	ROBERTO LUIS BRITOS - TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.428.254-	5	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/10/99	JORGE MARTILOTTA	3	Nº 65.150/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/10/99	HUGO TOMEO	3	Nº 85.641/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	19/10/99	GERTRUDIS SALZMAN	5	Nº 100.326/99 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	14/10/99	JOSE ALBERTO OLIVERA	5	Nº 90.899/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	13/10/99	JOSE LUIS CHAMORRO, JORGE LAFUENTE BALDERRAMA Y GUIDO CERMESONI	3	Nº 60.379/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/10/99	RUBEN DANTE ALMANDOZ	5	Nº 58.782/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	5/10/99	CRISTIAN DANIEL LOBO	5	Nº 37.384/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/10/99	CARLOS MODESTO SAMBAYA	5	Nº 71629/1999 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	4/10/99	CARLOS ALBERTO DA SILVA	5	Nº 51.518/99 - ROBO
2	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/10/99	DANIEL ANTONIO POLETTI	5	Nº 48381/1999 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	12/10/99	ALFREDO BENAVIDES GUTIERREZ . DNI 92.925.940-	2	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
19	159	PEDRO MIGLIORE	23/09/99	LUCIANO GARCIA ALVAREZ (DNI Nº 4.323.710)	5	Nº 91.564/98 - DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	12/10/99	MAXIMILIANO ISMAEL GODOY -D.N.I. Nº 25.936.497-	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	6/10/99	NELIDA ESTHER MUÑOZ	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	8/10/99	LUISA INES ROJAS	3	HURTO
38	132	DANIEL DEL BUONO	14/10/99	ALBERTO GABRIEL CHAVEZ, D.N.I. 22.657.988	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	DANIEL DEL BUONO	12/10/99	CARINA SILVINA LLERA	3	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	12/10/99	CESAR DE JESUS PROENZA D.N.I. 14.974.253	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/10/99	JORGE ADRIAN DEMARIA (D.N.I. 17.607.502)	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/10/99	DAVID GUSTAVO HAY CHAIA (D.N.I. 21.730.388)	5	DEFRAUDACION

e. 25/10 Nº 150 v. 29/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/10/99	LEONARDO MARTIN ORDIERES (DNI 23.331.354)	3	
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	08/10/99	RAUL NORBERTO PALAVECINO (M.I. Nº 12.300.453)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 22/10 Nº 148 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/09/99	CLAUDIO TOMAS PEÑALVA (D.N.I. Nº 10.555.122)	5 -	
1	2	VALERIA ROSITO	27/09/99	PABLO ANDRES ALBES	5	DELITO PREVISTO POR EL ART. 135 DE LA LEY 24.241
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	1/10/99	LUIS JORGE PAPALARDO, D.N.I. Nº 11.632.119	3	Nº 4494 -"SOBRADO MARIA CRISTINA S/ART. 302 DEL C. PENAL"

e. 25/10 Nº 149 v. 29/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES s/Disolución - Expediente Nro. 51.824/99", que con fecha 6 de setiembre de 1999, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, inscripta ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual de la República Argentina, bajo el número de registro C/257. Con domicilio en la calle Virrey Cevallos Nº 215, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presentación de fecha 22/06/99. El Síndico designado es el Sr. Jorge Fernando Mercado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes (art. 200 ley 24.522), por ante éste, en el domicilio de la calle Virrey Cevallos Nro. 215, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de noviembre de 1999. Fíjase el día 10 de diciembre de 1999, la fecha máxima hasta que los acreedores podrán presentar de forma escrita sus impugnaciones. Fíjase el día 21 de febrero del año 2000, como fecha máxima para que el Sr. Liquidador presente el informe individual a que se refiere el art. 35 de la ley de concursos. Fíjase el día 22 de Mayo del año 2000, como fecha máxima que el Sr. Liquidador presente el informe general conforme a lo dispuesto en el art. 39 de la Ley de Concursos. A los efectos de la revisión se fija el plazo de (20) días para la interposición del recurso (conf. art. 37 de que dispone la presente medida dice: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1999" "… 15) Publíquense edictos por el plazo de (5) días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación", de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la ley 24.522… Fdo. Carmen Helena Palacios Carman, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/10 Nº 295.753 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de Juan José Dieuzelde, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PETACOL S A. s/ Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 29 de septiembre de 1999 decretar abierto el concurso preventivo de PETACOL S.A., con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 4º, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999, estableciéndose los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 para la presentación de los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 7 de junio del 2000, a las 11:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 27.806 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MARABIAN LIDIA DALILA, D.N.I. Nro. 18.404.359, en la que se designó síndico al Dr. Bugueiro José J., con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6668, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.744 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDEZ ELVIRA MARIA D.N.I. Nro. 2.634.388, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.759 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDO ALGAÑARAS, en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1er. Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/10 Nº 296.370 v. 2/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de COMMERCIAL S.A., con domicilio en Morón 4629 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 19 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, Piso 3º "C", Capital Federal, TE: 4382-4170/7749, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones el plazo será hasta el día 3 de diciembre de 1999 y para contestar la impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura el plazo será hasta el día 17 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000, respectivamente. El día 20 de junio del 2000 se fijó la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de junio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/10 Nº 33.173 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MATIMAX S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11 de noviembre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 25 de noviembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 9 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 4 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/10 Nº 295.928 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 3º piso de la Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "ROMANELLI, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", con fecha 8/10/99, se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 22/11/99, fijándose nueva fecha de audiencia informativa para el 11/11/99 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/10 Nº 33.735 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Sec. Nro. 3 hace saber que en los autos "BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A. s/Liquidación Judicial", Expte. 73737, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Estudio Amaya y Asociados —síndico categoría A— en su carácter de Liquidadores Judiciales en la suma de $ 55.090. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.155 v. 28/10/99

Nº 3

Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría nº 5 que desempeño, comunica por 5 días que el 21/9/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados "CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Se fija hasta el día 4 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado Contador Gustavo Daniel Guastavino con domicilio constituido en Juncal 615, 10º p., "G", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 2 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de agosto del 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, 6º piso. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
María Virginia Villarreal, secretaria.

e. 22/10 Nº 27.812 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6 piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 12 de octubre de 1999, se ha declarado abierto el concurso preventivo de ROLLER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido designado síndico el Contador Público Nacional Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal. Fíjase hasta el 4 de febrero de 2000 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 28 de abril del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 18 del mes de agosto del año 2000 a las 10 horas, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el día 24 de agosto del año 2000.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/10 Nº 33.401 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "WALKO TEXTIL S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de marzo y 14 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/10 Nº 296.342 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635 piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1999, en los autos caratulados: "BAR CLASS S.R.L. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAR CLASS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7, del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de febrero del 2000 y el 10 de abril del 2000

para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/10 Nº 296.087 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de HECTOR HEBER ESQUIVEL (DNI Nº 7.840.426), domiciliado en Estado de Israel 4407, Piso 9º "B", de Capital Federal. Se hace saber que ha sido designada Síndico la Cdora. Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16-12-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de Febrero del 2000, y 10 de abril del 2000, respectivamente. Intímase al fallido y a quienes tengan bienes o documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/10 Nº 296.427 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de Virginia Villarroel, sito en Callao 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "VIARCON S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VIARCON S.R.L., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación en sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C., El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/10 Nº 296.368 v. 2/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Patricio Cristián Fox, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de NUVA S.A.C.I.F.I. con fecha 7.10.99, habiendo sido designado como síndico categoría A el estudio "Cajide, Rivas y Asociados", con domicilio en Corrientes 1515, 5º "B" de esta ciudad (tel: 4371-8595), ante el cual los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/99, el que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/02/00 y 06/04/00 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 07/07/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 26/10 Nº 8499 v. 1/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. VICTOR ATACH con domicilio en Piedras Nº 837 4to. B, Capital Federal, en fecha 24/9/99. Se ha designado Síndico al Cdor. Héctor Juan Kaiser con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 1185 piso 2º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23/11/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 27/12/99 y 8/3/2000. El día 19/5/2000 se celebrará la audiencia informativa. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Gaceta de Paz", dentro de 5 días de aceptado el cargo. Fdo. Gerardo Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 Nº 33.350 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal hace saber por cinco días en los autos: "PIERO'S S.A. s/Quiebra" que el 2/8/99 se ha decretado la quiebra de PIERO'S S.A., con domicilio en Santo Domingo 2432, Capital Federal. Se designó síndico a Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290 piso 4, Capital, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/2/00 y 24/3/00, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a terceros que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico libros de comercio, documentación contable y bienes objeto de desapoderamiento. Queda prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Los administradores de la fallida dentro de las 48 hs. deben constituir domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/10 Nº 296.426 v. 2/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "TRANSPORTES ALASIA S.A.C. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de setiembre de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de TRANSPORTES ALASIA S.A.C. Síndico: Rubén L. Kwasniewski, Montevideo 536, piso 11 I, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 1999. Publíquense al efecto por el concursado edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/10 Nº 33.567 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DAUEL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de febrero del 2000 y 21 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 27/10 Nº 296.411 v. 2/11/99

Edicto para mejorar oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Av. R. S. Peña 1211, P. 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "DOS MUÑECOS S.A." s/Quiebra - Incidente de venta Trelew (Exp. Nº 33.671), que en los mismos se dispuso llamar a mejorar oferta de compra de fs. 597/600 por la totalidad de los siguientes bienes en las mismas condiciones de venta oportunamente fijadas en autos: 1) en block, planta industrial de la fallida, ubicada en el parque industrial de Trelew, Pcia. de Chubut, edificada en el lote 3, macizo VIII, fracción 64 - matrícula 01-3713124 - partida 22.421, según documentación obrante en autos: Ejido 37, macizo VIII, parc. 1, Circ. 5, sector 1, superficie del terreno aproximada 50.934,21 m2 y cubierta aproximada 8.064 m2 a. Se incluye asimismo en la venta las máquinas textiles, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. cuyo detalle figura en autos. Se excluye de la oferta una máquina de lavado a la piedra, modelo TC 190. Vel con accesorios. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado que se encuentran y exhiben. El inmueble se encuentra sujeto a la Ley Provincial Nº 826/74 y sus Dec. Reg. La oferta obrante en autos es de $ 300.000, con IVA incluido, a la cual debe adicionarse el 3% en concepto de comisión a los martilleros en conjunto y por partes iguales, suma ésta a cargo del oferente que resulte adjudicado. El 42,40% del importe que supere la oferta de autos estará gravado con el 21% en concepto de IVA. Los interesados en mejorar la oferta en autos, deberán presentar sus ofertas en Secretaría, mediante sobre cerrado, pudiendo presentarse hasta las 13,30 hs. del día 12 de Noviembre de 1999. El oferente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Queda entendido que la presentación de cualquier oferta importa el conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos. La oferta deberá ser acompañada de boleta de depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la Orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados, por un monto equivalente al 10% del precio ofrecido el cual como mínimo deberá superar en el 5% a la oferta ya existente, obrando dicho anticipo como garantía de mantenimiento de la oferta, monto que será restituido, en caso de no resultar adjudicado al oferentante el inmueble en cuestión. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la sede del Tribunal arriba consignada el día 16 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y cumplido el acto de apertura de sobres y conocidas las ofertas, cualquiera de los oferentes, incluido el primer oferente tendrá la posibilidad de mejorar su oferta, no pudiendo ser tales mejoras inferiores en un 5% de la mejor oferta. Determinada judicialmente cual resulte ser la mejor oferta, se designará adjudicatario a su proponente quien deberá integrar el saldo de precio, más la comisión de los martilleros, más el IVA sobre la parte gravada, dentro de los diez días hábiles de adjudicado el inmueble sin que recurso o incidencia alguna suspenda el término. El incumplimiento de las condiciones colocará a quien resulte comprador en la condición de incumplidor con las consecuencias que de ello derivan. Para convenir visitas al inmueble, los interesados deberán dirigirse a los martilleros Luis Damián Osuna o Lorenzo Ezcurra Bustillo con teléfonos 15-4490-8776 y 4372-9616 o al síndico Dr. Juan Ulnik, teléfono 4322-4456.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 27/10 Nº 28.199 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de PISACANE ALBERTO FRANSISCO VALENTIN, en la cual se designó síndico al contador David Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567, 3º 303/4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 27/10 Nº 296.410 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días , que con fecha 04 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de IANNA S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Rubén L. Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536, Piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de febrero del 2000 y 04 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 27/10 Nº 296.408 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días , que con fecha 04 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de FABRICACION SUR S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, 8º 27/8. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero del 2000 y 03 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 27/10 Nº 296.405 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge

S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de CORREA JOSE ALBERTO, en la cual se designó síndico a la señora Marta Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/10 Nº 296.407 v. 2/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/ Concurso Preventivo de acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 23 de septiembre de 1999 dejar sin efecto las fechas dispuestas en el decreto de fs. 51/54, y estése a las dispuestas a continuación: 1) Fíjase plazo hasta el 10 de noviembre del año 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura estableciéndose los días 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de dicho cuerpo legal el 7 de junio del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/10 Nº 27.807 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SPATAFORE ELISA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 5 de agosto de 1999 la quiebra de SPATAFORE ELISA. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliado en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 27 de octubre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 1 de diciembre de 1999 y 30 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/10 Nº 295.888 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 PB, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A. con sede social en Av. Córdoba 3371 de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Carlos Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242 Piso 5º Depto. "F" (Te: 4482-4111) de Capital Federal hasta el día 2 de diciembre de 1999. Y los días 15 de febrero de 2000 y 28 de marzo de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de julio de 2000 a las 9.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 26/10 Nº 33.506 v. 1/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LAUTREC S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de LAUTREC S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe A. Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, 14 "C" de Capital Federal hasta el día 9 de diciembre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de marzo del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.885 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DAVID CZESLAR L.E. 4.528.189. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Norberto Perrone con domicilio en Constitución 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16 de febrero del 2000 y 29 de mazo del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere al art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 295.869 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MAIN RECORDS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 8 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de MAIN RECORDS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto José Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 de Capital Federal hasta el día 10 de febrero del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.870 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO RODOLFO MARISCOVETERE DNI 8.533.654, con domicilio en Yerbal 2350 piso 1 dep. 5. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 piso 2 dep. E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2000 a ls 12. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere al art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 295.996 v. 29/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABANSEB S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 12.253 Lº 120 Tº "A" el 5/12/96)" con fecha 4 de octubre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de noviembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del año 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LABANSEB S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 295.878 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIMENEZ LUCIANO (D.N.I. 13.319.438)" con fecha 8 de septiembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio en la calle Amenábar 1492 piso 3º oficina "F" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 25 de febrero de 1999 y 7 de abril del año 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIMENEZ LUCIANO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 295.887 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PLAZA PARANA 1331 S.A. (Inscripta en la I.G.J. bajo Nº 9928 Lº 108 T "A" el 28/12/90)" con fecha 30 de septiembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de noviembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º oficina "804" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 17 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLAZA PARANA 1331 S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 295.880 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "VIVIANA EDITH GUTTERMAN DE AISEMBERG", en la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Marta Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4to. piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/2/2000, y el general el día 30/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 26/10 Nº 296.065 v. 1/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler

Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. (Promovido por Vandenfil S.A.I.A.), decretada con fecha 28/9/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/10 Nº 295.760 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TRITA S.A., decretada con fecha 06/10/99. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/10 Nº 295.756 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAROCCO OSCAR ENRIQUE, decretada con fecha 4/10/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar el resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/10 Nº 295.758 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de la quiebra de ARRIETA STELLA MARIS (expte. 75.311) habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Avda. Córdoba 2444 Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se deja constancia que el 29 de febrero del 2000 y el 11 de abril del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.762 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: MALLAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 23 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de MALLAS ARGENTINAS S.A. domiciliada en calle Blanco Encalada 5528, de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico a la Contadora Pérez Graciela Cristina, con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º Of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 3-12-99, debiendo el funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 15-2-00 y 28-3-00 respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522 se efectuará el 22-6-00 a las 10:00 hs. en la Sede del Tribunal sita en Av. Callao 635 Piso 5º, de Capital Federal. Expido el presente en Buenos Aires a los 13 días del mes de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/10 Nº 33.290 v. 29/10/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21 a mi cargo, con asiento en Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días en los autos "SOCKNET S.A. s/Concurso Preventivo", que los acreedores de la concursada deben presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico designado Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434 8º 18 de la Capital Federal hasta el día 31 de diciembre de 1999. Se han fijado los días 13 de marzo de 2000 y 24 de abril de 2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/10 Nº 33.501 v. 1/11/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados: "WHISPERS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WHISPERS S.A. (inscripta el 26/07/91 bajo el Nº 6058, Lº 109 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 17 de febrero de 1999 y 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnouyan Silvia Diana, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 22/10 Nº 295.788 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra PRAREX TRADE S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el Síndico designado es el contador Armando José Gonzalez, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10, of. "103", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de febrero del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de febrero del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 21 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de mayo del 2000 (art. 37 último párrafo L. C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/10 Nº 295.763 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Luis Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 29 de septiembre de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "SUSIT COMPANY S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999, ante el síndico designado, Contador Duch Osvaldo Miguel, en su domicilio de Viamonte 1592, 6to. B, Capital Federal. Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 27 de diciembre de 1999 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 23 de febrero del 2000; c) el informe general será presentado el día 23 de febrero del 2000; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 24 de agosto del 2000 a las 11.00 horas. Firmado: Rómulo Di Iorio, Juez Nacional.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/10 Nº 28.118 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría No. 23, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. s/Quiebra", que por auto del 14 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A., habiendo sido designados Síndicos: "Estudio Roggiano y Asociados", con domicilio en Av. Corrientes 2817, 2º piso "B", Capital Federal y "Sastre - Lostao - Romano", con domicilio en Sarmiento 1542, 6º piso "25", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22 de marzo y 4 de mayo de 1999 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en 72 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/10 Nº 296.423 v. 2/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica que con fecha 1/10/99 se ha abierto el concurso preventivo de NOEMI MARIA DEL CARMEN PARADELO, DNI 11.000.726, designándose síndico al Contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la Av. Alem 790, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/04/2000 y 18/05/2000 respectivamente. Fijóse audiencia informativa el 15/08/00 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/10 Nº 33.382 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a mi cargo, Secretaría 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal. Hace saber que RUTATLANTICA S.A., inscripta bajo el Nº 1836, Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas del 15.04.83, con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 43, Capital Federal, con fecha 25.08.99 ha solicitado su Concurso Preventivo y en fecha 20.09.99 ha procedido a la apertura del mismo. El síndico designado para actuar es Marziale, Pireni y Asoc., domiciliado en Av. Callao 930, Piso 8º B, de Capital Federal, Tel 4815-3406, en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación de crédito hasta el once de febrero del 2000 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/10 Nº 27.981 v. 1/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 1999 en los autos caratulados "GALANTE, OLGA TERESA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de OLGA TERESA GALANTE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María M. Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/10 Nº 296.168 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1999 en los autos caratulados "DISPROMAQ S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DISPROMAQ S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio

del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de marzo del 2000 y el 3 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, piso 8, oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/10 Nº 296.165 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 1999 en los autos caratulados "DAUMEX S.A." se resolvió decretar la quiebra de DAUMEX S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 10 de marzo del 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 25 de abril del 2000. El síndico designado es Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/10 Nº 296.163 v. 1/11/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PEREZ ELENA ILSA decretada con fecha 23.6.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 piso 9no. Of. 901, hasta el día 10/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.890 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BRAVE ENERGIA S.A. decretada con fecha 08/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Estévez Musante, con domicilio en Sarmiento 1426 5º "A", hasta el día 27/12/12. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.900 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANZONI JUAN CARLOS decretada con fecha 13/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 17/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.895 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PREZIOSA ANGELA GRACIELA decretada con fecha 6/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 28/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.891 v. 29/10/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "POTETA GABRIELA ISABEL s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1º E de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/10 Nº 296.371 v. 2/11/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS HECTOR BARRUTI, con fecha 1º de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 22 de febrero y 4 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/10 Nº 296.389 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de "CENTRO MATIC SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA". Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8º, donde recibirá pedidos para verificar sus acreencias hasta el día 06 de diciembre de 1999. El día 18 de febrero del año 2000, el síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previstos por el art. 35, y el 31 de marzo del año 2000 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522. Intímase: a) A entregar la fallida y terceros al síndico, los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) A entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º). c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/10 Nº 296.387 v. 2/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de INES VICTORIA ESPOSITO DE CONTARDO, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 6 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/10 Nº 296.372 v. 2/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "GIVA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 38.342, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de GIVA S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de mayo de 1991, al Nº 2567, Lº 109, Tº A de S.A. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de febrero del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril del 2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/10 Nº 296.161 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 12/10/99, ha sido decretada la quiebra de EXPRESO DEL CURTO S.R.L., con domicilio legal en la calle Deán Funes 1054, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/3/2000 y 4/5/2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/10 Nº 296.409 v. 2/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta Ciudad, en los autos caratulados "AIDEL CALZADOS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de octubre de 1999, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Medina 1761 de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º oficina "C", Capital Federal, a quienes los acreedores de causa o título anterior al 30/10/96 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1999; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 9 de marzo de 2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 24 de abril de 2000, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en

el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 Nº 295.986 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "HERRERA, CARLOS RAMON s/Quiebra" (Expte. Nº 33.323) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a HERRERA, CARLOS RAMON y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/10 Nº 296.114 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.418) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/10 Nº 296.112 v. 1/11/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido "MONASTERIO JUAN CARLOS" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/10 Nº 295.701 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN DE SANCHO NORMA ESTELA el día 14 de octubre de 1999. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 98º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de febrero del 2000 y 07 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/10 Nº 295.992 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTELLA FRANCO ALBERTO SAVERIO el día 14 de octubre de 1999. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Arévalo 3070 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 03 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/10 Nº 295.997 v. 29/10/99

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "DANIEL BOGANI S.R.L.". Síndico: Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en Reconquista 1011, P. 6º, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus documentos hasta el 29 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 9 de febrero y 22 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Asimismo se los intima para que en 24 horas procedan hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. También dentro del quinto día deberán hacer entrega de sus bienes y/o créditos a percibir, bajo apercibimiento de su inexistencia. Queda prohibido hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida, por parte de terceros, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.715 v. 28/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría 45 hace saber en autos: "MEDEA S.A. s/Concurso Preventivo" que se formula llamado a mejora de oferta de compra de las marcas comerciales Mc Taylor, Mc. Taylor Bue, Miss Taylor, Mc Taylor S.A.I.C., Mc. Taylor Logo y Mc. Taylor Trama en los distintos tipos y clases cuyo detalle obra glosado a fs. 1442/1444. El precio básico asciende a la suma de $ 220.000 pagaderos al contado dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de enajenación. Pliego y condiciones se deberán adquirir hasta el 9 de noviembre de 1999 de lunes a viernes de 13 a 19 hs. en el domicilio de la síndica Dra. Lidia Margarita Díaz en Av. Independencia 2031, 7º "A" de esta ciudad y las propuestas se admitirán hasta el día 30 de noviembre de 1999 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado sita en M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, fijándose audiencia para apertura de sobres el mismo día a las 10:00 en la sede del Juzgado. Los plazos, trámites, formas, lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 1505/1511 de los autos citados. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/10 Nº 33.586 v. 28/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PAVAN ANGEL JOSE, en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de febrero de 2000 y 31 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999... Publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/10 Nº 295.718 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PEGASUS SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., en la que se designó síndico a la contadora Norma C. Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956 Depto. "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de febrero de 2000 y 24 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999... publíquese edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/10 Nº 295.716 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la Quiebra de "GRANESCU ERIQUE C - LEVITT DE GRANESCU FANNY J (SH) s/Propia Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la Cdra. Doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer Nro. 833 PB Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el Informe previsto por el Art. 35 LC, el día 16 de febrero del 2000, y el referido por el Art. 39 LC, el día 29 de marzo del 2000. Ordénase al Fallido y a Terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la Fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del Síndico los Libros de Comercio y Documentación relacionada con la Contabilidad. Se intima a Terceros a que entreguen al Síndico los bienes de la Fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la Fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida, y a sus Administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/10 Nº 295.755 v. 28/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SERVIVAP S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 29.062. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/10 Nº 295.742 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, piso 4 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SIELECKI JULIO s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 15 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra el concursado que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6, Of. B de la ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 30 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 marzo del 2000 y 24 de abril del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 28 de junio del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el día 06 de julio del 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretaria.
e. 26/10 Nº 33.568 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "EFSO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 27.636 El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de marzo del 2000.

Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/10 Nº 295.757 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "MISS GRACE S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 33.632. El síndico designado en autos es la contadora: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/10 Nº 296.362 v. 2/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MOLDUPER S.A. s/Quiebra" el 24 de septiembre de 1999 se declaró en estado de quiebra a MOLDUPER S.A., con domicilio social es José Bonifacio 1650, piso 6º, de Capital Federal. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación en concurso seguiran el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/10 Nº 296.018 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de EDICIONES DE LA URRACA S.A. con domicilio en Goncalvez Díaz 482, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Emilio Bianco quien constituyó domicilio en Uruguay 662 piso 4º "D", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/10 Nº 296.188 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "MIRENDA, LUIS ANTONIO s/Quiebra" —expte. 13.163—, la Sindicatura ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final de fondos, y han sido regulados los honorarios en primera instancia. Vencido el plazo de diez días de la última publicación, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto presentado, el mismo será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/10 Nº 296.386 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que con fecha 07.10.99 se decretó la apertura del concurso preventivo de FUNDACION DE GENETICA, con domicilio en Salta 661, Cap. Fed. Se fijó hasta el 27.12.99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Luis Hugo De Cesare con domicilio en Avda. Belgrano 615 2º "G", Cap. Fed. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08.03.00 y 19.04.00, respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 10.08.00 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/10 Nº 28.202 v. 2/11/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/99 - Vence: 28/10/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/10/99	NICASIA ORZANCO GUEMBE	33337
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	20/10/99	ENRIQUETA ISABEL RICAVA	33407
6	U	SILVIA CANTARINI	8/10/99	EMILIO ANTONIO FERNANDEZ	33289
6	U	SILVIA CANTARINI	15/10/99	RAUL CESAR CATTANEO	33294
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/09/99	JORGE APUD	33344
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/10/99	MAS DE NAVARRA, MARIA LUISA	33353
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/10/99	BERRIOS LAURA INES	33384
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/10/99	ALFONSO LEIZA	33286
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/10/99	ELVIRA MARIA ORTIZ	27852
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/08/99	JOSEFA DOMINGUEZ BUSTELO	33318
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/10/99	JOSE ANTONIO LOPEZ y CARMEN ALEN	27847
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/08/99	MOREIRA JOSE	27870
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/10/99	ANGEL LO BOSCO	33362
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/99	REBECA GRINBOYN	27942
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/10/99	ROBERTO NAKKAB	33316
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/09/99	BORRAS JOSE MANUEL	33355
32		JOSE BENITO FAJRE	18/10/99	ANUNCIATA SOLAZZI	33425
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/10/99	OSVALDO CASTELO y ETELVINA ANGELA PENA	33370
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/09/99	HORACIO RAUL ARIN	33379
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/10/99	VENTURA MIGUEL	33327
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/10/99	CELIA MARIA LLORENTE	27855
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	14/10/99	SUSANA ESTHER LAPRIDA VILLANUEVA	33304
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/10/99	JOSE MONTORRO	33380
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/10/99	ANDREA DEL CARMEN GARCIA	33388
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/10/99	OSVALDO AUGUSTO EHRLICH	33389
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/99	MARIA ANGELICA PRIETO	33341
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/10/99	AMANDO MORAN	33371
45		MARISA S. SORINI	20/10/99	EDUARDO JORGE BARBIERI	27880
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/10/99	CESAR ANTONIO ROSSI	33361
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/10/99	JUAN CALIGIURI	33368
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/99	JOSE POMBO	33293
50		JUAN C. INSUA	15/10/99	MARIA BENITA GONZALEZ	33323
50		JUAN C. INSUA	15/10/99	OSCAR ADOLFO COLUCCI	33377
51		JORGE A. CEBEIRO	28/09/99	SIRIO NAVARI	33390
54		JAVIER FERNANDEZ	24/09/99	LILIANA ESTER AIMETTA	27861
54		JAVIER FERNANDEZ	18/10/99	HUGO ERNESTO OSTERTAG	33321
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/09/99	ZARZA LUIS y ZARZA LUIS MARIA	33328
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/10/99	VICTOR HAMAKJAN	33326
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/10/99	ROQUE CATALANI	33338
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/10/99	DELIA HAYDEE PREMOLI	33302
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/10/99	RAMONA ARCE	33345
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/10/99	GOTTFRIED THEODOR WALTER SCHULZ	33360
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/10/99	NELIDA BRAVO	33369
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/10/99	RAQUEL MARGARITA VERNIERI	33295

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/09/99	FERNANDO SOVERON	33285
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/10/99	ALFREDO BERMUDEZ	33359
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/10/99	CARIGNANO CARLOS ALBERTO	33349
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/10/99	PABLO ALEGRÍA	33313
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/10/99	ELSA NOEMI AMIGO	33399
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/10/99	QUINTANA LUISA	33314
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/09/99	EMILIA AIDA BRUNI	27918
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/09/99	HILDA ALEJANDRINA GONZALEZ	33296
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/10/99	MARIA HELVA PAZO DOMINGUEZ	33372
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/10/99	ALBERTO CESAR KATZEN	27889
72		DANIEL H. RUSSO	8/10/99	LUCILLI ADOLFO	33333
73	U	DOLORES MIGUENS	13/10/99	ENRIQUE VICENTE SENATORE	27853
74	U	JUAN A. CASAS	15/10/99	MIGUEL ANGEL GIUDICE y ELBA RAQUEL ADA	33424
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/10/99	CRISTINA FRANCISCA GUGLIADA	33374
75		MARIA INES LEZAMA	19/02/99	MANUELA BANDIN	33385
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/10/99	MOISES ALBOIM	27902
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/10/99	ELBA ENCARNACION VALES de TRUNCELLITI y VICENTE TRUNCELLITI	33363
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/10/99	VICTORIO RAMON PENDOLA	33287
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/10/99	ROBERTO JUAN GARCIA	33283
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/10/99	ANGEL FRANCISCO COY	33376
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/10/99	JOSE GUILLERMO GARCIA	33383
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/09/99	ROBERTO FEUERMANN	33307
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/10/99	SILVERIO MIÑONES	33315
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/10/99	PABLO JAIME GUITELMAN	33330
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/99	AMPARO ENCARNACION AURORA CONSTENLA	33386
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/10/99	DORA LIS	33381
96		EDUARDO E. CECININI	21/09/99	JUAN CARLOS GARCIA	27856
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	FRANCISCO ACOSTA	33335
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/10/99	JUDITH DA TRINIDADE PINTO	33354
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/10/99	JOSEFINA FERNANDEZ	33366
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/10/99	CAMPOS MIGUEL LUIS	33420
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/10/99	SAN JOSE VIOLETA	33421
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/10/99	LUIS CONSTANTE BERNARDELLI	33317
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/10/99	FERNANDEZ ARANCIBIA JULIO ALONSO	33357
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/10/99	JORGE ALEJANDRO MOLISANI	33301

e. 26/10 Nº 195 v. 28/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

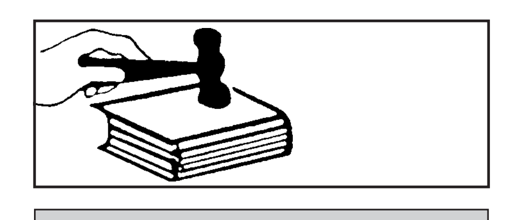
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/99 - Vence: 29/10/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/99	MATILDE PETRONA LUCERO	33545
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/10/99	VICTORIO CANGELOSI	33532
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/10/99	ROQUE MIGUEL ANTONIO SANTORO, TERESA FORCINITI y HECTOR TOMAS SANTORO	33584
6	U	SILVIA CANTARINI	14/10/99	JESUSA ESTEVEZ	33464
6	U	SILVIA CANTARINI	19/10/99	HECTOR RENE FERNANDEZ	33576
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/10/99	«SALVADOR ZACCAGNINO»	28063
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/10/99	KADEMIAN, MIGUEL	33487
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/10/99	ALICIA PEREZ	33493
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/09/99	RICARDO ANTONIO DI GREGORIO	33518
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/09/99	GUAJARDO OSCAR JORGE	33572
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/10/99	SAMPAYO RODRIGUEZ, MANUEL	33603
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/99	JORGE ANTONIO VIDALLE	33507
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/10/99	CIPA RUCHLA y BENJAMIN PERLES	33513
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/10/99	LUIS MONZON	33498
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/10/99	BEATRIZ BELLIZZI de LOPEZ	33562
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/10/99	MARIA IGLESIAS SUAREZ	33454
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/10/99	JULIA ANA BLANCO	33502
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/99	NELLY RODRIGUEZ	33463
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/10/99	JOSE MARIA RODRIGUEZ NOVOA	33570
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/99	GANDINI de BUSTOS HERMENEGILDA	33453
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/10/99	DI NOIA JUAN MIGUEL	33486
29		FERNANDO JORGE CESARI	14/10/99	LEA CATALINA NOEJOVICH	33430
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/10/99	SILVIA GONZALEZ	33533
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/07/99	CARLOS ADRIAN AVERBUJ	33476
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/09/99	ABRAHAM HELMAN	33437
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/09/99	JUAN DONATO TRINCADO	33500
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/10/99	ALONSO, MARIA ESTHER ASUNCION	33466
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/10/99	MARTA VICTORIA LOZA	33535
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/10/99	JORGE ARGENTINO VAZQUEZ	33569
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/10/99	ANUNCIACION CONTARTESE	33465
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/09/99	MOISES NAJMAN KESSLER	33550
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/10/99	CARMEN PEREZ	33516
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/10/99	ESTHER DE MENZA	33527
40		CARLOS E. ANTONELLI	15/10/99	GARRIDO MIGUEL	33540
42		MARIA ELENA UCAR	20/10/99	ESTHER NORMA BERTUZZI	27980
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/10/99	JOSE HORACIO MAZZAGLIA	28052
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/99	JUAN CARLOS ALBERTO LIGATO	33559
45	U	MARISA S. SORINI	12/10/99	PEDRO CASTRO	33468
45	U	MARISA S. SORINI	20/10/99	RAUL CONSTANTE MELUSSI	33564
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/99	JOSE COSTOYA	33563
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/09/99	OLGA DAUD de SEMPIO	33534
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/10/99	AREVALO, RAMONA AURELIA	33556
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/10/99	SABINA SIME GRIFFEL, ELIAS BER HELLNER y RAUL HELLNER	33577
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/10/99	ANTONIO SEVERINO y LUCIA GARCIA	33582
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/10/99	AIDA TUGUENDER	33483
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/05/99	DANIEL EDUARDO TARSITANI y MATILDE VARELA	33571
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/10/99	AGUSTIN FERNANDO BERNARD	33574
50	U	JUAN C. INSUA	15/10/99	HECTOR PEDRO SISTI	33435

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	13/10/99	PEDRO TEODORO LEON y SUSANA ESTER LEON	33541
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/10/99	MARIA EVA LENCINAS	33523
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	12/10/99	GASTONE DE FRANCESCHI y FERMINA POLONIATO de DE FRANCESCHI	33588
54		JAVIER FERNANDEZ	19/10/99	RICARDO MARIO MUZIO y ZULMA LILIA MERCADO	33542
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/10/99	JOSE FERNANDES SEGUNDO	33585
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/10/99	PALERMO EMMA	33446
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/09/99	MIGUEL HORACIO GONZALEZ	33566
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	FERNANDEZ, GUSTAVO JAVIER	33575
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/10/99	GIULIANI HUGO	33561
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/10/99	LEON JARLIP	33490
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/10/99	ALICIA ISOLINA SENS	33537
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/99	MARIA ELENA BASTO	33546
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/10/99	ALIA CELINA FERRIGNO de ESTARQUE y GUILLERMO ESTARQUE	33543
73		DOLORES MIGUENS	18/10/99	EMILIA FRANCISCA REGINA	1172
73		DOLORES MIGUENS	8/10/99	ADOLFA ERMINIA BRADASCHIA	33452
73	U	DOLORES MIGUENS	6/10/99	OLGA FILOMENA TORTORELLA	33489
74	U	JUAN A. CASAS	15/10/99	ANDRADA, JULIO ADAN	33436
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/10/99	ISABEL PILAR NOYA	33504
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/99	ROSA TABOAS	33558
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/10/99	MARIA JOSEFA CIVES	33469
94		EDUARDO PARODY	20/10/99	EUGENIA RAPOSO	33481
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/10/99	EDUARDO ERNESTO LAPETINA	33429
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/10/99	ALCIRA EMPARAN	33525
99	U	MARTA N. COCCIA	20/10/99	IBERICO ALBERTO BAS y LEONOR VILLOLDO	33505
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/10/99	MARIA JOSEFA VIUDE	33581
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/10/99	FARDOSE CASABE	33438
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/10/99	MANUEL VICENTE MARTINEZ	33462
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/10/99	PASCUAL SARLI	33474
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/10/99	ESAIAN, BERGI	33485
107		PABLO M. AGUIRRE	19/05/99	VAZQUEZ, LAURA ANTONIA ISABEL	33499
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/09/99	PAPALEO LIDIA AURELIA	33549
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/10/99	NOEMI HOLZMAN	33602
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/99	GABRIEL LOPEZ y BENITA BARROSO	33544
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/10/99	LIDIA CLELIA PISANI	33578

e. 27/10 Nº 196 v. 29/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “SAPOCHNIK, VIVIAN EUGENIA c/SOTO, JORGE ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 22.137/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 1ro. de Noviembre de 1999 a las 12 horas, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Turquía Nro. 2809 esquina Tel Aviv, matrícula 83.218; N. C.: C. V, S. M, M. 211, P. 8; Sup. de 231,72 m2, que adeuda: Rentas $ 1411,33 + $ 869,89 al 16/7/99 (fs. 182/3) y Municipalidad $ 1932,85 al 19/7/99 (fs. 174), encontrándose fuera de radio de Aguas Arg. (fs. 120) y no cuenta con los servicios prestados por OSN (fs. 185). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Se trata de una casa muy sencilla de material y techo de loseta con frente a calle de tierra, sin ningún tipo de servicios a excepción de luz, compuesta al frente de un porch de entrada, living comedor con piso de alisado de material (6 x 3), una cocina (3 x 3) con piso cerámico, un dormitorio (5 x 3) sin revocar y pisos de material alisado y baño. Atrás terreno libre y un galponcito, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.000, seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificada en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. Exhibición: del 25 al 29 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/10 Nº 33.698 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sita en la calle Talcahuano Nº 490, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “GEZELIS DE SISRO, MARGARITA JULIA c/VARGAS, GRACIELA TERESA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 69.241/96, que el martillero Público Don Alfonso Daniel Pampin (T. E. 4657-7878), rematará el día 12 de Noviembre de 1999 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de Noviembre de 1999 de 10,00 a 12,00 hs., con frente a la calle Curupaytí Nro. 941 entre las de Vertiz y Charcas, paraje Villa Insuperable del partido de La Matanza de la Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Sec. A; Manz. 70b; Parc. 14, matrícula 94530-(070) Matanza. Designación según título, Lote 9 de la manzana H, superficie del lote 135,72 m2. Antecedente Dominial 3576-967 - La Matanza. Según informe del martillero el inmueble consta de las siguientes comodidades; Edificado totalmente en planta baja, con dos dormitorios, una pieza chica, cocina, comedor diario, pequeño patio con parrilla y lavadero, jardín en todo su frente, toda su estructura es de material y techo de loza. La propiedad se encuentra desocupada y su estado de conservación es regular. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 24.342. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 y conc. del C. P. C. C., como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 113 del ritual. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Municipal (Fs. 97/106) $ 1190,52; Aguas Argentinas (Fs. 95/96) $ 379,41; O.S.N. (residual), (Fs. 107/108) $ 8,87; Limp. Inmobiliario (Fs. 125) $ 709,43, con más sus actualizaciones y ajustes correspondientes. Publíquese por dos días en el Boletín Judicial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.152 v. 28/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: “RAVAGNAN DE BOFFI CELMIRA c/TAVERNISE MONICA AMALIA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 31.293/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 4 de Noviembre de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Lavalle 3472/86 piso 1º uf. Nº 8 de Cap. Fed. NC: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 31; Parc. 8; uf. 8. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa de aproximadamente 70 años de antigüedad, con importante cantidad de unidades funcionales. Si bien esta unidad ha sido restaurada, el resto del inmueble presenta importantes deterioros por el transcurso del tiempo. Habiendo consultado a la propietaria sobre si se pagan expensas se manifestó al martillero que no y que no hay administrador del edificio. Conforme croquis adjunto en autos se compone de living, dos dormitorios, baño y cocina. Adeuda: GCBA $ 610,08 al 4/5/99 (fs. 89/90); Aguas Argentinas $ 21,25 al 28/4/99 (fs. 82); OSN $ 220,09 al 4/5/99 (fs. 84) Expensas no posee según informe del martillero. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, una vez resuelto el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta; serán a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra la ejecutada. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El bien se exhibe los días 2 y 3 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.229 v. 28/10/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con sede en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal hace saber por tres días en los autos caratulados: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARAPODI, MARIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 82.134/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 13,00 hs. en el local de Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 horas: Un inmueble sito en la calle 65 - Independencia Nº 5141 y 5145 e/Lamadrid y Gral. Paz U. F. 2, polígono 00-02 P. B., sito en Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, lote 30 de la Mza. 119, Superficie: 110,27 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. J. Mza. 80 - Parc. 28 - Subparcela 2 - Polígono 00-02. Según surge del acta de constatación de Fs. 82/83, se trata de un inmueble sito en Independencia Nº 5141/51.45 siendo habitado por el demandado, su cónyuge Liliana Inés de los Santos y sus hijos de 19,16 y 12 años. Se accede a la U. F. desde la calle a través de un pasillo de aproximadamente 30 mts. de largo y que la misma consta de living con piso de baldosas, comedor con paredes empapeladas, cocina, 3 dormitorios, 2 de ellos se encuentran alfombrados, y el último tiene piso de cerámica, baño con lavatorio, inodoro, bidet y bañadera, un patio al frente y otro al fondo. Tiene teléfono. Se intima a 10 días para desalojar bajo apercibimiento. Base: U$S 33.662. Al contado y al mejor postor. Seña: 8%; Comisión 3%. Deudas: Fs. 171 Aguas Argentinas al 21-9-98 $ 415,28; Fs. 174 Municipalidad de San Martín al 23-9-98 $ 2131,26; Fs. 176 O.S.N. al 1-10-98 $ 55,95; Fs. 190 Rentas al 19-10-98 $ 956,19. Conforme lo normado por el Art. 598 Inc. 7 del C. P. (texto s/Ley 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.224 v. 29/10/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Cap Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/OLIVA CRISTINA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 85.570/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Duraznos Nº 3580 entre las calles Los Pinos y 78, paraje “Parque las Dalias”, Mar del Plata, Pdo. de Gral.

Pueyrredón, pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 36, Parc. 27, Medidas: 11,17 mt. al NO de frente por 23,98 mts. de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de una propiedad que consta de living comedor, 1 dormitorio, altillo (usado como habitación), 2 baños y cocina, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Paula Lorena Islas, su concubino y un hijo de ambos menor de edad, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Base U$S 13.500. Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 615,94 al 26/10/98 (fs. 79), a O.S.S.E. no constan deudas por encontrase fuera del área de servicio al 3/11/98 (fs. 95), a la Municipalidad del Pdo. de Gral. Pueyrredón, la suma de $ 30,77 al 30/10/98 (fs. 97/98). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda el asiento del juzgado, de no hacerlo no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 27/10 Nº 28.231 v. 28/10/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BIGOGLIO DE MANTOVANI LORENZA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 2163/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Daniel Cerri nº 1059, Cap. Fed.: Matrícula 403555; Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 81, Parc. 19. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos, en el inmueble se realizan actividades comerciales de industria plástica, existiendo maquinarias industriales y materiales del mismo, y posee una superficie aproximada de 400 mt2, con pisos de material, techos de chapa nuevos, cabreadas de metal, toda la superficie dividida en 3 sectores por paredes de material y de madera, y cuenta con un baño para personal. Sin línea telefónica y ocupada por Gabriela Angela Verónica Mantovani, en carácter de inquilina. Base: $ 14.000. Seña 10%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 11.530,42 al 7.6.99 por Alumbrado, barrido y limpieza (fs. 91/92), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 59,85 al 7.6.99 (fs. 86), a O.S.N. la suma de $ 117.85 al 10.6.99 (fs. 89), las cuales se hallan sujetas a reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa de justicia que autoriza el decreto 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de Noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 27/10 Nº 28.232 v. 28/10/99

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: "DI MENA, LIDIA c/PEREZ, VICTOR DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.518/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 1º de noviembre de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Forest 1282, de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección Q, Manzana 16 "b", Parcela 17. Matrícula: 20.909 del Pdo. de Merlo. Partida; 148.390. El inmueble tiene 11,50 mts. en su frente al S lindando con calle Noguera (hoy Forest); 27,76 mts. en su costado al E, lindando con Parcela 16; 28,94 mts. en su otro costado al O, lindando con parte de la Parcela 18 y 11,56 mts. en su contrafrente al N, lindando con Parcela 14, Superficie: 326,02 m2. Títulos, a fs. 59/61. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 105, $ 555,20 al 31/3/99. Municipalidad de Merlo, fs. 137/138, $ 2717,02 al 26/4/99. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado, careciendo de todas las puertas internas; la cocina carece de muebles bajo mesada, y alacena, como así también de toda la grifería, al igual que el baño que carece de artefactos. Como cerramiento, queda la puerta del frente y la posterior. Tiene Jardín al frente, con portón y frente de rejas, para acceso de vehículos. El frente de la propiedad se encuentra revestido con ladrillos a la vista; dispone de porch de entrada a living-comedor; cocina separada del living-comedor por arcada. Lateralmente pequeño hall de distribución donde hay un baño desmantelado; un dormitorio con ventana a la calle y otro con ventana al contrafrente, ambos con pisos de mosaicos. Salida desde la cocina a patio exterior descubierto, con pisos de cemento alisado, donde hay una habitación precaria. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación, con faltantes importantes. La misma podrá ser visitada los días 28 y 29 de octubre de 1999, de 15 a 17 horas. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del Art. 598, Inc. 7º, de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (Art. 579 del citado cuerpo legal. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Bco. de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de S. S. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes, en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.222 v. 28/10/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: "AGUILAR, MARIA LUZ c/INYACO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Manuel Wancier rematará el día 3 de Noviembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos departamentos ubicados en la calle Ciudad de la Paz 3711/3713, Unidades Funcionales Nº 2 y 5, de Capital Federal, piso 2 y piso 5 respectivamente. Se deja constancia que según el acta de constatación practicada, dichos inmuebles constan de: UF 2 - Piso 2º: Departamento de living-comedor, con balcón corrido a la calle, dos dormitorios, cocina, toilete y baño completo, a estrenar, faltan algunos detalles de terminación, con cochera y desocupado. UF 5 - Piso 5/6: Un duplex que tiene en el 5º piso living-comedor con balcón corrido a la calle, dos dormitorios (uno con baño en suite), cocina, lavadero y en el 6º piso tiene otro living-comedor, toilette y baño completo y dos dormitorios; a estrenar, con cochera y desocupado, faltando algunos detalles de terminación. Se deja constancia que los inmuebles no tienen concluida la subdivisión en propiedad horizontal. Se deja constancia que los inmuebles registran las siguientes deudas en forma conjunta; por Impuesto Municipal (Gobierno de la Ciudad de Bs. As.) la de $ 89,36; por expensa comunes, la UF Nº 2 la de $ 1075,40 y la UF Nº 5, la de $ 1603,10 ambas al 18 de Agosto de 1999. Los datos catastrales son: Circ. 16; Sección 43; Manzana 180; Parcela 15 partida Matriz 332.329. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: UF Nº 2 $ 38.000. UF Nº 5 $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, Texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exposición los días 1 y 2 de Noviembre de 1999 de 13 a 15 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
María Delia de Osores, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.161 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/TERDJMAN VERONICA ANALIA SOFIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.334/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el Inmueble sito en calle Cuzco 262/298 esq. Amadeo Jacques 7020, esq. Av. Gral. Paz s/nº, Piso 4º, depto. 33, Letra "C", Torre I, Cap Fed.; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 2 A, Parc. 1, matrícula: 1-91958/33. Superficie total 48,93 mt2., Porcentaje 490 milésimos. Conforme acta de constatación efectuada por el escribano, obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en un predio de amplias proporciones llamado Jardines de Liniers y tiene entrada por Amadeo Jacques nº 7020, donde hay dos torres rodeadas de jardín y luz, con pileta de natación de considerables proporciones y se trata de un departamento de 2 ambientes, con baño, cocina, lavadero y balcón, con un único dormitorio. Todos los ambientes luminosos, a excepción del baño que no posee ventanas, en general en buenas condiciones. Ocupada por la demandada en calidad de propietaria, su esposo y sus 3 hijos. Base: U$S 44.367,375. Seña: 30%. Comisión 3%. Fracasada ésta por falta de postores, transcurrida 1/2 hora se subastará sin base. Deudas: Sin deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 1/9/98 (fs. 115); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3188,44 al 2/9/98 (fs. 94); Sin deuda a O.S.N. al 24/9/98 (fs. 100). A la administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 2908,57 por expensas y la suma de $ 1300,47 por intereses, total $ 4209,04 al 12/10/99 (fs. 160). Para el caso de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventar los gastos de expensas los mismos deberán ser a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio (art. 40 del Cód. Proc.) dentro del radio del Juzgado; notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.227 v. 28/10/99

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/VAZQUEZ AYDE ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.471/98, que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 35, Piso 8, ubicada en el inmueble con frente a la calle Ezparza nº 87, entre las de Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 33, Parc. 19, Matrícula 9-936/35 de la Cap. Fed., Sup. según título 38,80 mt2. Porcentual 2,24%. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ezparza nº 87, Piso 8º, Depto. 35, y se trata de un departamento que tiene living comedor, una habitación, ambos con piso de madera, balcón pequeño, baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación, con algunos detalles y línea telefónica, que no se subasta, según declaró el ocupante Sr. Muñiz, quien lo ocupa en calidad de inquilino, junto con su novia. Base: $ 19.350. Seña: 30%. Comisión 3%, sellados de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 417,04 al 17/3/99 (fs. 61), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 7/4/99 (fs. 57), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 53,19 al 12/3/99 (fs. 55), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1292,34 al 22/3/99 (fs. 63). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 27/10 Nº 28.226 v. 28/10/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis; Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los auto "PIZZOLO MARIO c/BOGOTA 855 S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. Nº 38.099/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063; Rematará el 2 de Noviembre de 1999 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 de Octubre y 1 de Noviembre de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Bogotá Nº 855 Unidad Funcional Nº 19 de esta Capital Federal; entre las calles Rojas y Dr. Nicolás Repetto. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 17; Parcela: 24. Matrícula 7-5439/19. Unidad Funcional Nº 19 correspondiente al Piso 5º Depto "16". Superficie Total s/títulos: 40,24 m2. Porcentual 4 con 70 centésimos. Según fs. 399 vta.: Se encuentra totalmente desocupado y consta de cocina comedor instalado con mesada de mármol y bacha de acero inoxidable, piso de cerámica color marrón con pintitas blancas, lavadero semicubierto, pasillo de distribución, baño instalado, amplio y único ambiente de aprox. 7 m por 3,20 m con balcón al contrafrente. En buen estado de uso y conservación, el departamento nunca fue habitado o sea es a estrenar. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza: Al contado en efectivo y al menor postor; Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. De acuerdo a las constancias de autos se hace constar el apercibimiento dispuesto a fs. 131 vta., la constancia de no existencia de deuda de Aguas Argentinas y O.S.N en forma global. Adeuda a: Expensas: s/fs. 656 $ 3.318,56 al 13/9/99. Según fs. 131 vta.: el inmuele se subastará como si estuviera libre de deudas en concepto de impuesto municipal (conf. art. 598 inc. 3º del Código Procesal, modificado por la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en el fallo Plenario de fecha 18 de Febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria, Ejecutivo" que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 y cons. del C. P. C. C.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.145 v. 28/10/99

Nº 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Sec. Unica a cargo del Dr. Daniel S. Pittala, sito en Talcahuano 490, 6º piso, comunica por 2 días en el juicio "BARSANTI HAYDEE c/ RODRIGUEZ, MANUEL ROQUE s/ Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", Expte. Nº 7282/89, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día Miércoles 3 de Noviembre de 1999, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble con frente a la calle Campana Nº 1376/78, entre Remedios de Escalada de San Martín y Luis Beláustegui, Capital Federal, edificado sobre lote que mide 8m66 de frente por 42m21 y 42m11 de fondo en sus costados. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79; Manz. 118; Parcela 39, Matrícula FR 15-50726. Se trata de una casa con entrada por el Nº 1376 y dos departamentos identificados con las letras "B" y "C", con acceso por el Nº 1378. La casa letra "A", ubicada el frente consta de garage, livingcomedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza en altos sin construcciones. Tiene entrada de servicio por el pasillo común. Se encuentra en buen estado y ocupada por la Sra. Teresa Eboli de Rodriguez. El departamento letra "B" consta de patio, cocina, lavadero, baño y 2 habitaciones. El departamento letra "C" consta de 3 habitaciones, baño, hall, cocina, patio en el fondo y patio de entrada. Ambos departamentos se encuentran comunicados entre sí por una arcada. Ambos en buen estado de conservación y ocupados por la Sra. Teresa Carmen Rodríguez, su esposo Sr. Horacio Oscar Nuñez y dos hijos menores de edad. Según el asiento 7, el inmueble Registra Usufructo de por vida a favor de Teresa Eboli de Rodríguez en la proporción de 1/4. Base $ 45.900. Seña 20%, Comisión 3%. Visitar los días hábiles de 15 a 17 horas. No registra deudas por Aguas Argentinas al 9/X/98 ni por O.S.N. al 9/XI/98. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 27/10 Nº 28.220 v. 28/10/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso (Palacio Justicia), Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HERVAS ELENA GLADYS c/PEDATELLA CLAUDIA CELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54.438/98), que el martillero Don Oscar Ambrosio Luchetti, rematará el día 4 de noviembre de 1999, a las 09,40 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Av. San Juan 3201, entre 24 de Noviembre y Oruro; Oruro 1152/1188 entre Humberto I y Avda. San Juan y 24 de Noviembre de 1167/1197 entre Humberto I y Avda. San Juan, Sótano y Planta Baja (Local a la Calle), de esta Ciudad (Unidad 28) - Libre de Ocupantes - El bien se entrega desocupado, venta ad-corpus. Detalles del bien: Buen estado de conservación, medidas estimadas: de frente 6 mts., un ala de 11 mts. de profundidad, con un baño chico compar–timentado, y otra de 6mts. de profundidad, también con un baño chico compartimentado. Se constata la existencia de 2 ventiladores de techo, 2 artefactos de iluminación con 6 dicróicas y 1 artefacto de 3 tubos, todo ello en funcionamiento. Existe reja perimetral que protege internamente la vidriera de 24 mts. lineales de perímetro. Medidas sótano aprox. 6 x 8 mts. y 3 x4 mts. (forma irregular). Del informe del Registro de la Prop. surge: Medidas: 102,32 mts.2. Porcentual: 1,24% (fs. 119). Mat.: 8 - 4288/28. Deudas: fs. 124 - Cert. de expensas al 10/6/99, $ 4.815.- fs. 78 Aguas Argentinas al 26/2/99 $ 573,27. Fs. 92 OBS. Sanitarias de la Nación $ 56,74 al 4/3/99. Municipal: $ 1.585,35 al 3/3/99 - fs. 108/09. Base: U$S 40.776. Deuda Expensas a septiembre 1999 $ 5.175.- Expensas del mes de septiembre 1999 estimada en $ 70. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien y que no procederá la compra en comisión. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. en efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas Art. 133 del C.P.C.C. Visitas: 30-31 octubre y 1ero. noviembre 1999. Horario: 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/10 Nº 28.225 v. 28/10/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, comunica por 3 días en "HUGHES SARA c/PEREYRO JULIO ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 98.787/98, que el 4 de noviembre de 1999 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir rematará: La Unidad 14 del 6º piso, dpto. A, del edificio sito en la calle Brasil 760/62 (entre Chacabuco y Piedras), Capital Federal, que tiene una superficie total de 93,44 m2. Porcentual 6,82%, Matrícula 3-676/14. Se compone de Living Comedor, 2 habitaciones, cocina, lavadero, dependencias de servicio, baño completo y balcón al frente, se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8; Manz.: 36, parc. 9. Exhibición: 30 de octubre y 1 de noviembre en el horario de 14 a 16 horas. Base: $ 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. De no haber oferentes transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la Base de $ 28.100. Deudas: Ag. Arg.: Fs. 45 al 3/2/99 $ 49,16 - OSN: Fs. 48 al 4/2/99. Partida sin deuda A.B.L.: Fs. 88/89 al 2/3/99 $ 3.441,92. Expensas: Fs. 107 (período julio '98 Mayo '99) $ 1.703,31, último mes $ 145,51. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el importe correspondiente al saldo precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 27/10 Nº 28.235 v. 29/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio: GISETTE S. A. c/BELVEDERE VICENTE s/Ejecución de Alquileres, Expte. Nº 57.400/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 3 de noviembre de 1999 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Paso 763/5 U.F. 1 Matrícula FR-11.774/1 de esta Capital, Sup. 76,09 m2., Porcentual 2,93%, se trata de un local Comercial a la calle con entrada a la izquierda del edificio, y es usado como depósito, que cuenta con baño y sótano de similares dimensiones al local, en buen estado de conservación, ocupado por inquilinos. Base $ 30.000.- y 2º) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Terrada 4330/6 Matrícula F. R. 16-37024, de esta Capital. Se trata de una casa que cuenta con living y comedor, toilette en desuso, patio, garage, otro patio, cocina con comedor de diario y cuatro dormitorio. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base $ 40.000.- Ventas al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar las propiedades jueves 28 y viernes 29 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: a Fs. 241 a Aguas Arg. Por Paso $ 122,54 al 29/9/98; fs. 244 Ag. Arg. por Terrada $ 66,84 al 25/9/98; al Gobierno de la Ciudad por Paso a fs. 259 $ 2.155,48 al 24/9/98; y por Terrada a fs. 169/70 $ 4.509,70.- al 24/9/98; a fs. 264 a OSN por Terrada $ 446,04 al 7/10/98 y por Paso a fs. 268 $ 57,95 al 7/10/98; a fs. 299 el Consorcio de la calle Paso informa que no registra deudas con la U. F. Nº 1 al 12/3/99. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 27/10 Nº 28.403 v. 29/10/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUEBLA DE FATGALA, ELSA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.320/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Ruiz Huidobro 4693/95, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 55, Mza. 141, Parc. 14, Sup.: 8,15 mt. de frente al Sud Oeste; 6 mt. en su ochava al Sud; 15,14 mt. de fondo en su costado Nord Oeste, 11,32 mt. en su costado y frente Sud Este; 11,85 mt. en su contrafente al Nord Este (fs. 4/vta.); Matrícula: FR 16-33561. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa construida en mampostería de ladrillos en una planta con entrada principal por la calle Ruiz Huidobro, entrada para autos y pequeño jardín por la calle Miller y consta de living comedor al frente, 2 habitaciones, baño, cocina y patio, en buen estado de conservación, ocupado por la demandada y un hijo en carácter de propietario, según declaraciones del cuidador del inmueble Hugo O. Agüero. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por A.B.L. la suma de $ 518,21 al 17/3/99 (fs. 81) y pendiente la suma $ 133,21 al 30/9/96 y la suma de $ 126,29 al 21/4/99 (fs. 83) por diferencias en contribuciones, alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial, Pavimentos y aceras y Ley 23.514 (fs. 83), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 288,78 al 8/4/99 (fs. 85), a O.S.N. la suma de $ 23,04 al 19/7/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.234 v. 28/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos "PASAVANTI S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Expediente Nº 72.248, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Miguel T. Gallo, subastarán el día 16 de noviembre de 1999 a las 13,00 hs. En Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Portugal 574/578 entre las de Arturo Jauretche y Dr. Juan Felipe Aranguren de Capital Federal, matrícula 7-8491, el referido inmueble se encuentra desocupado y sobre un terreno de 20 m. 54 cm de frente por 22 m. 14 cm. en su costado, lo que hace un total de 454 m. 69 dm2. sobre el mismo se encuentra un edificio de 3 plantas, conformando el acceso al mismo por dos lugares, el señalado con el Nº 574 que con entrada vehicular se accede a un amplio galpón de doble circulación, con compartimiento pañol de donde se distribuye toda la energía eléctrica del inmueble, pequeña oficina, montacarga con su sala de máquinas y dependencia sanitaria y por el Nº 578 se accede por pasillo a tres pequeñas oficinas con ventanales a la calle, dos baños y en su parte posterior, amplia planta utilizada por la fallida como oficinas, con dos baños, cocina y patio tragaluz. La planta del piso 1º se encuentra distribuida en dos sectores amplios donde la fallida desplegaba sus actividades fabriles, tres baños, vestuario y pequeño pañol de actividades. La planta del 2º piso similar conformación física que la anterior, pero con dos baños vestuario y pequeño pañol de actividades varias, terminando en un techo de cabriadas y vidrio inglés. Los accesos a las plantas superiores está conformada por doble escalera y el montacarga que lo hace desde la planta baja hasta la 2da. planta. Todo en regular estado de conservación. Venta Ad Corpus. Base de Venta: $ 285.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del Art. 212 L. C. y 104.6 del R. J. C. hasta 48 hs. antes del día hábil anterior al de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y así también la ulterior cesión del boleto. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite sean a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: 11, 12 y 13 de noviembre de 1999 de 14 a 17 hs. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 40) al 24-8-99 $ 7.884,94 G. C. B. A. (fs. 12) al 05-03-99 $ 10.038,23. Cualquier duda consultar al expediente o tel. 4381-3002 o 4322-1660.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/10 Nº 28.404 v. 2/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Establecimiento Santa Teresa" Expediente Nº 35.720, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 11 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Inmuebles ubicados en el Distrito de Santa Teresa, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, a saber: 1º) "Establecimiento Santa Teresa" con entrada por Camino Nº 6, a 450 metros de la Ruta Nacional Nº 18 (entre Ruta Nacional Nº 178, a la altura del km. 50. Con tejido perimetral romboidal, dos portones de acceso de doble hoja, construcción compuesta de comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y lavadero; Edificación con 2 oficinas, amplio salón y 2 baños; Galpón con paredes y techo de chapas de zinc, de 10 mts. por 15 mts. aprox.; Tinglado metálico; Galpón silo (Celda), con paredes y columnas exteriores de mampostería y techo parabólico de chapa de 35 ms. de ancho por 80 mts. de largo aprox.; Cuatro silos tubulares verticales, marca Adabor de 1.500 toneladas cada uno; Chamiquera de 40 toneladas, marca Altol; silo para chamico; secadora para 60 toneladas, marca Adabor; Dos redles aéreos; Tres redles subterráneos; Rosca transportadora; Rosca Extractora; Balanza electrónica, marca Latorre, con capacidad para 120 toneladas; cuenta con bomba de agua, dos tanques de combustible, pileta para incendios, instalación eléctrica con transformador y tableros, motores eléctricos varios. Está integrado por la Fracción Nº 4, Plano Subdivisión Nº 90.487, Febrero/77; con frente al Norte sobre Camino Nº 6 y al Sud con vías del F.C.G.B.M., que mide: 500mts. en su lado al Norte sobre Camino Nº 6; 500 mts. en su lado Sud y 120 mts. en su lado Este y Oeste, Superficie total de 6 hectáreas. Base en block $ 264.000. 2º) Inmueble calle 9 de Julio Nº 570 entre las calles San Martín e Italia. Casa antigua compuesta de entrada para vehículos, pasillo, living, un ambiente, dos dormitorios, cocina-comedor, baño, galponcito y el resto es terreno libre; se encuentra ocupado por la Sra. María Rosa Galván, con su familia en calidad de simples ocupantes. Está edificado sobre dos lotes que son parte de los Lotes "S-R-Q", a saber: Lote compuesto de 10 mts. de frente al Oeste, sobre calle 9 de Julio por 40 mts. de fondo. Superficie 400m2 y el otro Lote ubicado contiguo al Norte, compuesto de 3mts. de frente al Oeste sobre calle 9 de Julio por 40 mts. de fondo. Superficie 120m2. Base $ 10.000. Las ventas son al contado, al mejor postor y "Ad-Corpus". Los compradores deberán abonar: Seña 30%, Comisión 3 % e Imp. Fiscal, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y deberán constituir do-

micilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los bienes se exhibirán los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e 25/10 Nº 296.019 v. 29/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital comunica por dos días en el juicio "INVERCREED CIA. FINANCIERA S.A. c/PIETA FERNANDO ADRIAN y Otro s/Ejec. Prend.", Expte.: 54.462 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 4 y 5 del mismo mes de 15 a 17 hs. Un inmueble ubicado en la calle Friedrich 490 entre Olleros y Rosedal de la localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IX - Sec. A - Mzna. 45 - Parc. 17 - Unidad funcional 1 Polígono 0001 con una superficie total de 105,50 m2. Porcentual 0,491% y consta de un pequeño patio, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño. Todo en estado bueno. Ocupado por el demandado y familia como propietarios. Deudas: Rentas a fs. 129 sin deudas al 18/11/96. OSN a fs. 130 $ 10,12 al 18/11/96. A.A. a fs. 131. No tiene deudas al 19/11/96. Base $ 13.773,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15 de noviembre a las 12,30 hs. se procederá a la apertura de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/10 Nº 28.221 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAPOTOSTI, ROSANA PAOLA c/VERDU, MIGUEL SALVADOR y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 61.287), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 12,00 hs. en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Lavalle 2047/51/57, entre Ayacucho y Junín, Unidad Funcional Nº 12, entre piso y Piso 1, Capital Federal, superficie total 82 m2, 28 dm2, porcentual 2 con 24 centésimos, Matrícula Nº 1100342012, Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 63 (fs. 68-69), Parc. 20a. El mismo se encuentra ocupado y consta de dos dormitorios, comedor, un baño y cocina en 1º piso; en el entrepiso tres habitaciones pequeñas, todo en regular estado de conservación y venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 36.000 (fs. 223). Seña 30%. Comisión 3% (fs. 81). Deudas: Aguas Argentinas $ 32.59 al 08-04-98 (fs. 47/48); Gob. Ciud. de Bs. As. $ 20.60 al 16/04/98 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al siento del juzgado y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente y dentro de 5º día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Habida cuenta lo prescrito en el art. 570 del Cód. Procesal y art. 46 del reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal, disponiéndose que se recibirán, ofertas bajo sobre hasta el día 2 de noviembre del corriente a las 12 hs. Para la apertura de sobres, en caso de existir ofertas, a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero (fs. 225). Exhibición: días 1 y 2 de noviembre de 1999 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/10 Nº 33.757 v. 28/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ESTUDIO PACIFICO S.A. c/GARCIA, FERNANDO PABLO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 111.880/98 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 5 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Spazio T, año 1992, tipo sedán 2 puertas, motor marca Fiat Nº 159A20387951685, chasis marca Fiat 147 BBO07225291, uso privado, dominio TGU 661. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rolón 1005, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: $ 2.851. Comisión 10%, más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP. y lo previsto por la acordada Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta dos días antes de realización de la subasta, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas, el Tribunal señalará una audiencia para el día 4 de noviembre de 1999 a las 11 hs. y en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a la misma. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas a Pcia. de Buenos Aires (fs. 28) por $ 207,74 al 31/08/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 26/10 Nº 33.592 v. 28/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bangalló, ecretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán. Sito en Av. Callao 635 piso 5º de esta Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos F.A.C.S.A. FABRICA ARGENTINA DE CADENAS s/Quiebra s/Incidente de Venta", que el martillero Carlos M. Bentureira, rematará el día 5 de Noviembre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles sitos en la calle Marconi 458 - galpón de aproximadamente 1750 mts^2 Ad-Corpus - de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizados como parcelas 8 y 9 de la manzana "D" y registrados catastralmente como C. III, S. "A", Q. 1, M. "K" —matrícula nos. 68.760 y 68.761— cuyos títulos de propiedad y certificado de dominio y gravámenes obran a fs. 17/33/35 y 47/52 de este incidente. Y las maquinarias y demás bienes muebles sitos en dichos inmuebles, inventariados a fs. 37 (entre los cuales hay máquinas armadoras de: cadenas, eslabones, remachadora, estiradora, balancines y demás lotes que se detallan en catálogos que se entregarán a los eventuales compradores) modalidades de la subasta: Inmueble: Base de $ 200.000, seña 30% comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. Maquinarias sin base y al mejor postor, seña 30% comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran —haciéndose constar respecto de los inmuebles, la existencia de servidumbre de electroducto informada— señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelo, numeraciones, etc. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencia deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Art. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme Art. 240 de dicho ordenamiento. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, en el tribunal o en el domicilio del martillero —Rivadavia 2057 piso 10 Dto. "D" Tel. 4952-0801— apertura de sobres se realizará dos días antes del remate a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mayor oferta será la nueva base de remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con anticipación. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 (Diez) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificaciones ni requerimientos previo, y bajo apercibimiento de declararlo al comprador postor remiso - Art. 584 C.P.C.C. asimismo se hace saber al adquirente que deberá solventar los gastos de desmonte y traslado de los bienes y los deberá retirar del lugar dentro de los 10 (diez) días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en nuevas subastas. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes a los teléfonos del martillero o por E-Mail a bentureira@rematesjudiciales.com.ar, Exhibición 2 y 3 de Noviembre de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/10 Nº 296.750 v. 2/11/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ARRIZAGA CRASSENCCIO ROQUE s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 69.993, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará sin base el 5 de noviembre de 1999 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el Automotor marca Renault, sedán 4 puertas, modelo, 12 TL M 1.6, dominio AEI 886, motor marca Renault número 5971365, chasis marca Renault número L813- 036647, el que se exhibirá el día 2 de noviembre en la calle Solís 1250 de Capital Federal en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Comisión 10%. Contado, efectivo y mejor postor. Hágase saber que en el caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Ofertas bajo sobre: se reciben en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta 2 días hábiles antes de la subasta, las que serán presentadas en el Juzgado y Secretaría, en el horario de atención del Tribunal. Deudas: al 31/7/99 $ 277,20 (fs. 82) más $ 56,47 (fs 83). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Autorízase a la actora a compensar su crédito en caso de resultar adquirente en la subasta hasta el monto de $ 9.707,17. El comprador deberá indicar en autos dentro el tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente Art. 571 del C.P.C.C. y establecer domicilio dentro del radio del Juzgado. Más detalles consultar el expediente o teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/10 Nº 8539 v. 28/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos MIRON JOSE ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de realización de bien Inmueble, Exp. 67.432 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal en su 50% indiviso el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont 2412, Piso 5º "A" Unidad Funcional 32, Esq. Cabildo 196/200 de Capital Federal. Superficie 53,85 m2. Porcentual del 1,60%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 106, Parcela 9, Matrícula 17/107640-32 y consta de: Living/Comedor con balcón sobre calle Cabildo, dos dormitorios, baño completo y cocina lavadero todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Piñeiro de Mirón Cristina y cinco hijos. Deudas: Aguas Argentinas (sin deuda) a Fs. 31, Expensas Fs. 48 $ 77 al 31/7/98 y Municipal Fs. 55 $ 1.850,60 al 2/7/98. Condiciones de la Subasta: En su 50% indiviso. Sin base. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre dentro de los dos días hábiles antes de la subasta y la apertura de los mismos se realizará el día hábil anterior a la misma a las 12 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1999 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/10 Nº 296.485 v. 28/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA LA UNION DE OBREROS NAVALES s/Quiebra" (Expte. Nº 25.020), que los martilleros Alberto Daniel Quinteros y Herman Blitz Katz rematarán el día 11 de noviembre de 1999 a las 15:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 1337/99 esquina Frías 1340/1394, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 271 m2, 54 dm2. Matrícula Nº 32.831. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. E; Manz. 21; Parc. 1ª. Partida inmobiliaria 368 (fs. 604/605). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 250.000 (fs. 755). Seña 30%. Comisión 3% (fs. 610). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas a los martilleros el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto de remate (art. 212 de la Ley 24.522). Exhibición: días 8, 9 y 10 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/10 Nº 296.338 v. 1/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con sede en Av. Callao 635, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ANCORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 25.921, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Ernesto Luis Clemente Centenari rematarán el día 17 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles de Capital Federal: I) calle Güemes Nº 4177/79 ent. Malabia y Acevedo. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 19;Manz. 169; Parc. 20, a saber: a) Unidad Funcional 4, piso 2º letra "A". Superficie total 88,44 m2. Porc. 7,55%. Mat. 18-8623/4. Departamento al frente con living comedor, tres dormitorios, pasillo de distribución, baño completo, toilette, amplia cocina, lavadero y baño de servicio; living y dos dormitorios con salida a balcón. En buen estado general de conservación. Ocupado por Leonor Evelson y dos hijos, quien manifestó ser inquilina sin exhibir documentación alguna. Deuda por expensas (fs. 1675) al 2/7/99 $ 2.548,10 el monto detallado se refiere a valores nominales, no incluye los correspondientes a intereses punitorios. Base $ 26.600. b) Unidad Funcional 10, piso 5º letra "A". Superficie total: 88,44 m2. Porc. 7,55%. Mat. 18-8623/10. Depto. al frente con living comedor, tres dormitorios, pasillo de distribución, baño completo, toilette, amplia cocina, lavadero y baño de servicio; living y dos dormitorios con salida a balcón. En buen estado de conservación y desocupado. Deuda por expensas (fs. 1683/84) al 2/7/99 $ 2.255,21 dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 36.670. c) Unidad Funcional 13, piso 6º letra "B". Superficie 44,27 m2. Porc. 3,77%. Mat. 18-8623/13. Depto. de dos ambientes, con living comedor, un dormitorio, baño completo, pasillo de distribución y cocina; living con salida a balcón interno donde se ubica el lavadero. Buen estado de conservación y desocupado. Deuda por expensas (fs. 1692) al 2/7/99 $ 1.654,12 dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 20.000. d) Unidad Funcional 14, piso 7º letra "A". Superficie 88,21 m2. Porc. 7,55%. Mat. 18-8623/14. Depto. al frente con living comedor, tres dormitorios, pasillo de distribución, baño completo, toilette, amplia cocina o cocina comedor, lavadero y baño de servicio; living y dos dormitorios con salida a balcón. En buen estado de conservación y desocupado. Adeuda por expensas (fs. 1700) al 2/7/99 $ 2.038,48 dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 40.000. e) Unidad Funcional 20, piso 10º. Superficie 23,67 m2. Porc. 2,06%. Mat. 18-8623/20. Acceso por ascensor hasta 9º piso y uno por escalera; depto. de un ambiente, hall con placard, kitchenette y baño. En buen estado de conservación y desocupado. Adeuda por expensas(fs. 1708) al 2/7/99 $ 3.336,96, dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 13.340. II) calle Gallo Nº 1451/55 entre Charcas y Mansilla. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 83; Parc. 17. Unidad Funcional 44, piso 7º letra "E". Superficie 41,79 m2. Porc. 1,11%. Mat. 19-2566/44. Depto. de dos ambientes con living comedor con balcón francés, un dormitorio con balcón, pasillo de distribución,

baño completo y cocina con lavadero incorporado. En regular estado de conservación. Ocupado por Héctor Nicita, esposa y dos hijas, en carácter de inquilino con contrato vencido y sin abonar canon locativo. Adeuda por expensas por cargas comunes y/o extraordinarias (fs. 1726) al 20/7/99 $ 3.841,73. Base $ 18.000. III) calle Mariscal A. J. de Sucre Nº 2946/50 ent. Crámer y Conesa. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 60; Parc. 2. Unidad Funcional 22, piso 8º "22". Superficie total 104,68 m2. Porc. 3,33%. Mat. 16-863/22; y Unidades Complementarias XXIII y V. Depto. con hall de entrada, living comedor con balcones, pasillo de distribución, tres dormitorios, toilette, baño completo, amplia cocina y lavadero; también dependencia de servicio. Baulera en subsuelo y espacio guardacoche en planta baja. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Adeuda por expensas (fs. 1716) al 22/7/99 $ 651,86. Base $ 50.000. Condiciones: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2% e IVA sobre comisión de un martillero, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate (art. 212 Ley 24.522). Exhibición: días 10, 11 y 12 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/10 Nº 296.482 v. 2/11/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LOPEZ PEDRO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 38.833/97, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 10 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en la calle Viamonte Nº 1332, Capital, un automotor marca Ford RRAR10873, chasis Ford 84FBTRL28RJ008199. Dominio THB 786, en el estado en que se encuentra, según constancia de autos fs. 36. Al contado y mejor postor. Base $ 8.753,99. Comisión 10%. Deudas (fs. 75) al 29/7/99 $ 2.252,55. Las deudas actualizadas que registre el vehículo a subastar, estarán a cargo del comprador. Para el caso de no existir oferta se realizará una nueva subasta pasada la media hora y se reducirá el 25% de dicho monto y para el caso de no existir ofertas pasada la media hora se realizará nueva subasta sin base, al contado y al mejor postor. Se aceptará oferta bajo sobre (art. 104.5 del R. del F.) hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en audiencia que se fija para el subsiguiente a aquél a las 11:30 hs. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibirá en calle Solís 1250, Capital, los días 8 y 9 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/10 Nº 33.644 v. 29/10/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en el juicio ESPOSITO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/ Concurso Especial Art. 209 L.C. (por Inshuer's S.A.)" Expte. Nº 32.087 que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 8 de noviembre de 1999 a las 10 horas, el 100% del inmueble sito en Galileo 2481/2483, entre las de Copérnico y la intersección de la Avda. Gelly y Obes y las calles Guido y Newton, Capital Federal. Unidad Funcionar Nº 1 ubicada en el primer piso y segundo piso, y la unidad complementaria Nº I, ubicada en planta sótano, perteneciente al fallido y su cónyuge. Desocupado. Consta en el primer piso: living comedor amplio, en L, a la calle, con su amplio balcón que abarca todo el frente; cocina, comedor de diario, lavadero, pieza y baño de servicio, patio y toilette. En el piso 2 al que se accede por el interior a través de una escalera de madera, hay cuatro dormitorios, de los cuales uno es en suite, vestidor, sauna, baño completo. Todos los dormitorios tienen placard, y en el pasillo existe otro placard. Todos los pisos de las dos plantas son de madera, parquet. Hay calefacción y agua caliente central. El estado de conservación y mantenimiento es muy bueno. En planta baja existe un espacio guarda coche. En la planta sótano hay una baulera de 2 x 3 mts., aproximadamente. En el piso segundo todos los ambientes tienen moquet. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 147; Parcela 2. Partida Nº 1.880.831 y 1.880.836. Matrícula F.R. 19-6629/1 y complementaria I. Superficie 212 mts. 97 dmts.2. Porcentual 20,32 centésimos por ciento: de la U.F. Nº 1. Superficie de la Unidad Complementaria destinada a depósito: 7 mts. 42 dmts.2. Porcentual 0,75 centésimos por ciento. Base $ 183.000. Para el supuesto que el remate fracasare con la citada base, se realizará una nueva subasta a la media hora de realizada la anterior con una base de $ 137.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. En la venta se incluyen los muebles que se encuentran en el interior del inmueble, que resultan de fs. 192, punto 2. Se establece el valor del 0,56% el porcentaje correspondiente a los bienes muebles, que deberán por otra parte tributar I.V.A. Este porcentaje está relacionado con el valor del inmueble. Los muebles se rematan en el estado que se encuentran, los que han sido exhibidos previamente, por lo que no se admitirá reclamo alguno sobre su estado de conservación. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al afecto, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo constituirá domicilio en Capital Federal, también bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del tercer día anterior al remate. Visitas: 1 y 2 de noviembre de 1999 en el horario de 15 a 18. Deudas: Aguas Argentinas S.A. —fs. 49/50— $ 781,35 al 26/8/98. Obras Sanitarias de la Nación —fs. 52— sin deuda al 1/9/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) —fs. 75/ 76— $ 700,38 al 24/8/98. Expensas comunes atrasadas—fs. 156/59— $ 4.896,45 al mes de abril de 1999. Por marzo de 1999 se devengó por este concepto $ 722,40.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/10 Nº 295.991 v. 29/10/99

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIATORIO Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Alta Gracia, Pvcia. de Córdoba, en autos "COMISION VECINAL DE VILLA LOS AROMOS c/JAIME FISCHER Apremio" el mart. Luis Acosta MP Nº 01-440 rematará el día 5/11/99 a las 11:00 horas en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia, o el siguiente día hábil si aquél resultara inhábil, a la misma hora, una fracción de terreno baldío designado como Lote 17 y 18 de la Manzana Nº 12 en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en Villa Los Aromos, Sec. Isla la Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pvcia. de Cba., con las siguientes medidas, superficies y colindancias. Lote Diecisiete: Mide 19 ms. 50 cms. de frente al O, 19 ms. 72 cms. en su contrafrente al E, por 43 ms. 54 cms. en el costado N y 46 ms. 49 cms. en el costado Sud, o sea una sup. de 877 ms. 69 decímetros cuadrados, linda al N. con Lote 18, al Sur con Lote 16, al E. con sinuosidades del Río Anizacate y al O. c/calle Nº 1. Lote Dieciocho: Mide 10 ms. 94 cms. de frente al O, 20 ms. 17 cms. en su contrafrente al E, por 40ms. 53 cms en el costado N. y 43 ms. 54 cms. en el costado Sur, o sea una sup. de 838 ms. 7 dms. cuadrados. Linda al N, c/ lote 19, al Sur c/Lote 17, al E, c/sinuosidades del Río Anizacate y al O. c/calle Nº 1. Ambos lotes totalizan una sup. de 1715 ms. 76 dms. cuadrados. Inscripto a nombre de Jaime Fischer, Folio 21.799, Tº 88 año 1957. Lotes baldíos libres de ocupantes. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público. Al mejor postor dinero en efectivo, con su base imponible de cada uno de los lotes. Lote 17 $ 6.157. Lote 18 $ 5.883. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio c/más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Comprador en comisión deberá informar apellido y nombre p/quien lo realiza y Nº de Doc. de Ident. Quien deberá aceptar la compra un plazo de cinco días hábiles posteriores a la subasta. Postura mínima $ 100. Títulos de acuerdo al art. 599 del CPC. Gravámenes, los que surgen de autos. Por el presente se notifica al demandado rebelde de autos. Se ordena su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal. Inf. mart. 15573301, 0351'4557568.

Oficina, 21 de octubre de 1999.
María de las M. Fontana de Marrone, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.230 v. 28/10/99

AVISO
DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES



Dos opciones que le resultarán una excelente inversión



* BOLETIN IMPRESO

SUSCRIPCION ANUAL

1ª Sección Legislación	$ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales, Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	$ 225.-
3ª Sección Contrataciones	$ 260.-
EJEMPLARES COMPLETOS	$ 685.-

EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO RENOVANDO ANTES DEL VENCIMIENTO

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16 hs. y en Libertad 469 de 8.30 a 14.30 hs.
POR CORRESPONDENCIA: Dirigirla a Suipacha 767 C.P. 1008 Cap.Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 - Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35 - Sucursal Congreso. Imputando al dorso "pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- **Presentar fotocopia de CUIT.**
- **Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.**
- **Si abonara por Transferencia bancaria remitir copia por fax, o por correo.**

* BOLETIN EN INTERNET



Todos los días usted podrá acceder a la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, disponiendo de los ejemplares, completos y en imágenes, desde el 1º de Setiembre de 1997.

Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

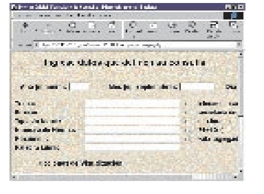
ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1/9/1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones, consultando por tema, Nº de norma o por fecha de publicación, y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra en IMAGENES. Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones a partir del 1/9/1997.

ADEMAS VISUALIZARA LAS PAGINAS, LAS IMPRIMIRA O GRABARA EN SU PC.



Precio de la suscripción

SUSCRIPCION ANUAL
Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-

IMPORTANTE

Las horas no utilizadas dentro de cada mes se acumularán para los siguientes, dentro del período de suscripción.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0/Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

INFORMES

DEMOSTRACIONES GRATUITAS: En nuestra sede central, Suipacha 767 de 11.30 a 16 hs.
CONSULTAS TELEFONICAS: 4322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: boletin@jus.gov.ar
VISITE NUESTRO WEB: http//www.jus.gov.ar/servi/boletin

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)